Municipalidad de San Carlos
Departamento de Contabilidad
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica

Ciudad Quesada, 26 de octubre del 2026

MSCAM-H-C-0250-2026

MAF. Errol Solis Mata. CPA

Contador Nacional

Dirección de Contabilidad Nacional

Ministerio de Hacienda

Asunto: Remisión de Estados Financieros de III Trimestre 2026

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte; en cumplimiento con la Ley Nº 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo Nº 94

Se hace la entrega de los siguientes documentos

1. Balance de Comprobación
2. Balance General de Situación
3. Estado de Resultados Rendimiento
4. Estado de Evolución de Bienes
5. Estados Financiero Segmentos
6. Estado de Flujo de Efectivo
7. Estado de Cambios en el Patrimonio
8. Estado de Deuda Pública
9. Herramienta Revisión: Balance de Comprobación, EEFF y confirmación de saldos completo
10. Estado de Notas Contables a los Estados Financieros; a) Afirmación Explicita y Sin Reserva Cumplimiento NICSP.

11. Anexo de Estado de Notas Contables, Excel
12. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 actualizada
13. Carpeta zip: Cuentas Reciprocas, Oficios confirmación de saldos y conciliación bancos y Caja Única, Estado diario de Tesorería.
14. Oficio con el detalle de remisión de la información

Esta información ya ha sido cargada previamente en el espacio respectivo del Módulo Gestor de Contabilidad Nacional

Se hace constar que el Contador Municipal se encuentra temporalmente ausente de la institución. En consecuencia, y de conformidad con la estructura organizacional vigente, las funciones y responsabilidades propias del cargo se encuentran bajo la coordinación y atención de la jefatura inmediata, con el fin de asegurar la continuidad operativa y el adecuado cumplimiento de los procesos institucionales. Cuenta con las calidades de Contador Privado Incorporado, número de carnet 25572.

Sin más por el momento se despide de su persona.

BERNOR KOOPER CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por BERNOR KOOPER CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2026.10.26 15:14:13 -06'00'

Firmado digitalmente por JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO (FIRMA)
Fecha: 2026.10.27 08:43:38 -06'00'

Lic. Bernor Kopper Cordero
Contador

Ing. Juan Diego González Picado
Alcalde Municipal

Municipalidad de San Carlos
Departamento de Contabilidad
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica

Elaborado por:

Aprobado por:

Archivo

//smpa

Municipalidad de San Carlos
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero 2026 al 30 de Setiembre de 2026

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2026	Año 2025
1.	**ACTIVO**			
1.1.	**Activo Corriente**			
1.1.1.	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	03	7 667 294,59	8 651 504,91
1.1.1.01.	Efectivo		7 667 294,59	8 651 504,91
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	**Inversiones a corto plazo**	04	1 510 000,00	150 000,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		1 510 000,00	150 000,00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	**Cuentas a cobrar a corto plazo**	05	4 760 475,82	4 633 986,28
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		2 061 786,27	1 702 719,06
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		44 388,54	48 680,58
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		659 545,76	554 656,64
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		4 392,80	7 128,00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		1 981 714,31	2 325 115,65
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas			
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		93,58	
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		16 685,27	30 459,18
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-8 130,71	-34 772,83
1.1.4.	**Inventarios**	06	859 175,66	725 848,35
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		858 088,27	724 760,96
1.1.4.02.	Bienes para la venta		1 959,81	1 959,81
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-872,42	-872,42
1.1.9.	**Otros activos a corto plazo**	07	326 124,20	149 516,91
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		204 177,93	144 209,33
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		121 824,99	5 186,30
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		121,28	121,28
	Total del Activo Corriente		15 123 070,27	14 310 856,45

1.2.	**Activo No Corriente**			
1.2.2.	**Inversiones a largo plazo**	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	**Cuentas a cobrar a largo plazo**	09	0,00	0,00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	10	599 152 539,67	620 828 527,30
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		7 399 512,08	8 096 842,60
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		8 702 307,26	11 556 518,59
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		582 751 562,36	600 794 990,62
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		3 700,00	3 700,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		295 457,97	376 475,49
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción			
1.2.6.	**Bienes concesionados**	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	**Inversiones patrimoniales - Método de participación**	12	0,00	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		599 152 539,67	620 828 527,30
	TOTAL DEL ACTIVO		**614 275 609,94**	**635 139 383,75**

2.	**PASIVO**			
2.1.	**Pasivo Corriente**			
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	14	3 347 018,15	2 782 941,35
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		563 434,75	250 123,65
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1 992 421,49	1 574 020,42
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		791 161,91	958 797,28
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo			
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo			
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	15	214 091,00	204 902,31
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		214 091,00	204 902,31
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	16	39 454,46	32 162,76
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		39 454,46	32 162,76
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP			
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.1.4.	**Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	18	387 694,17	352 192,69
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		387 694,17	352 192,69
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		3 988 257,78	3 372 199,11

2.2.	**Pasivo No Corriente**			
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	20	5 621 861,84	6 744 694,34
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		5 621 861,84	6 744 694,34
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	**Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**	22	0,00	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	**Otros pasivos a largo plazo**	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		5 621 861,84	6 744 694,34
	TOTAL DEL PASIVO		**9 610 119,62**	**10 116 893,45**

3.	**PATRIMONIO**			
3.1.	**Patrimonio público**			
3.1.1.	**Capital**	24	23 568 381,71	23 568 381,71
3.1.1.01.	Capital inicial		3,12	3,12
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		23 568 378,59	23 568 378,59
3.1.2.	**Transferencias de capital**	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	**Reservas**	26	793 096,12	793 096,12
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		793 096,12	793 096,12
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	**Resultados acumulados**	28	580 304 012,49	600 661 012,47
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		574 508 220,27	596 530 031,19
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		5 795 792,22	4 130 981,28
3.2.	**Intereses minoritarios**			
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		604 665 490,32	625 022 490,30
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**614 275 609,94**	**635 139 383,75**
			0,00	0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero 2026 al 30 de Setiembre de 2026

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2026	Año 2025
4.	**INGRESOS**			
4.1.	**Impuestos**			
4.1.1.	**Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital**	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	**Impuestos sobre la propiedad**	32	3 607 032,80	3 382 108,77
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		3 422 558,06	3 182 660,38
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		1 046,86	836,18
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		183 427,88	198 612,21
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
4.1.3.	**Impuestos sobre bienes y servicios**	33	4 713 419,68	4 067 982,09
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		522 841,64	483 111,90
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		4 190 578,04	3 584 870,19
4.1.4.	**Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales**	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	**Otros impuestos**	35	103 586,64	108 813,97
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		103 586,64	108 813,97
4.2.	**Contribuciones sociales**			
4.2.1.	**Contribuciones a la seguridad social**	36	0,00	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	**Contribuciones sociales diversas**	37	0,00	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales			
4.3.	**Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario**			
4.3.1.	**Multas y sanciones administrativas**	38	258 279,95	203 990,42
4.3.1.01.	Multas de tránsito			
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		258 279,95	203 990,42
4.3.1.03.	Sanciones administrativas			
4.3.1.99.	Otras multas			
4.3.2.	**Remates y confiscaciones de origen no tributario**	39	0,00	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.	**Intereses moratorios**	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de transito			
4.4.	**Ingresos y resultados positivos por ventas**			
4.4.1.	**Ventas de bienes y servicios**	41	3 838 376,36	3 335 635,68
4.4.1.01.	Ventas de bienes		1 325 359,12	1 284 887,32
4.4.1.02.	Ventas de servicios		2 513 017,24	2 050 748,36

4.4.2.	**Derechos administrativos**	42	286 028,89	382 192,95
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte			
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		286 028,89	382 192,95
4.4.3.	**Comisiones por préstamos**	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

4.4.4.	**Resultados positivos por ventas de inversiones**	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	**Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes**	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra			
4.4.6.	**Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores**	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	**Ingresos de la propiedad**			
4.5.1.	**Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**	47	48 297,94	94 529,57
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		14 154,57	20 126,95
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		34 143,37	74 402,62
4.5.2.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	48	110 108,35	111 479,91
4.5.2.01.	Alquileres		110 108,35	111 479,91
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	**Otros ingresos de la propiedad**	49	0,00	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	**Transferencias**			
4.6.1.	**Transferencias corrientes**	50	117 385,10	171 235,88
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		67 000,00	67 000,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		50 385,10	92 235,88
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0,00	12 000,00
4.6.2.	**Transferencias de capital**	51	5 725 104,68	4 605 855,49
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno			
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		5 725 104,68	4 605 855,49
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	**Otros ingresos**			
4.9.1.	**Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**	52	0,00	0,00
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos			
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos			
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	**Reversión de consumo de bienes**	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			

4.9.3.	**Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	54	0,00	18 000,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	18 000,00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	**Recuperación de previsiones**	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de previsiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de previsiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	**Recuperación de provisiones y reservas técnicas**	56	0,00	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas			
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	**Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	**Otros ingresos y resultados positivos**	58	16 138,88	22 891,67
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		16 138,88	22 891,67
	TOTAL DE INGRESOS		**18 823 759,27**	**16 504 716,40**

5.	**GASTOS**			
5.1.	**Gastos de funcionamiento**			
5.1.1.	**Gastos en personal**	59	6 795 443,62	6 525 841,60
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		4 013 382,14	3 839 873,17
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		571 742,08	381 014,36
5.1.1.03.	Incentivos salariales		1 008 369,85	1 014 786,56
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		493 123,33	488 975,32
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		697 506,99	683 945,14
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		11 319,23	117 247,05
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social			
5.1.1.99.	Otros gastos en personal			
5.1.2.	**Servicios**	60	2 529 516,27	2 130 169,24
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		290 176,21	360 475,89
5.1.2.02.	Servicios básicos		284 671,58	101 564,67
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		252 619,26	228 029,36
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		993 910,85	884 207,65
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		22 506,16	75 521,48
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		124 476,52	121 856,77
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		39 408,41	75 609,40
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		499 855,65	265 978,28
5.1.2.99.	Otros servicios		21 891,63	16 925,74
5.1.3.	**Materiales y suministros consumidos**	61	1 089 130,11	1 162 310,31
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		296 824,58	274 751,43
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		1 147,47	953,70
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		362 617,51	505 187,42
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		219 312,87	189 929,62
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		209 227,68	191 488,14
5.1.4.	**Consumo de bienes distintos de inventarios**	62	1 602 648,64	1 535 270,95
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		1 602 648,64	1 535 270,95
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados			

5.1.5.	**Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	63	0,00	0,00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
5.1.6.	**Deterioro y pérdidas de inventarios**	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**	65	0,00	0,00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar			
5.1.8.	**Cargos por provisiones y reservas técnicas**	66	0,00	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas			
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	**Gastos financieros**			
5.2.1.	**Intereses sobre endeudamiento público**	67	268 694,35	346 697,59
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		268 694,35	346 697,59
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	**Otros gastos financieros**	68	0,00	0,00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	**Gastos y resultados negativos por ventas**			
5.3.1.	**Costo de ventas de bienes y servicios**	69	0,00	0,20
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0,00	0,20
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	**Resultados negativos por ventas de inversiones**	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	**Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes**	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural			
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra			
5.4.	**Transferencias**			
5.4.1.	**Transferencias corrientes**	72	611 154,38	596 601,67
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		33 026,33	42 383,90
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		578 128,05	554 217,77
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			
5.4.2.	**Transferencias de capital**	73	0,00	0,00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno			
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno			

5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	**Otros gastos**			
5.9.1.	**Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**	74	0,00	0,00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos			
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			
5.9.2.	**Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	**Otros gastos y resultados negativos**	76	131 379,68	76 843,56
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios			
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		131 379,68	76 843,56
	TOTAL DE GASTOS		**13 027 967,05**	**12 373 735,12**
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		5 795 792,22	4 130 981,28
			0,00	0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
Estado de Situación y Evolución de Bienes
Del 01 de enero 2026 al 30 de Setiembre de 2026
En miles de colones

Cuenta	Descripción(*)	NOTA	Saldos al Inicio					Movimientos en el ejercicio							Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Valores residuales al cierre
			Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	91																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados		12 868 957,35	7 280,00	0,00	0,00	12 876 237,35	789 412,70	-316 836,11	0,00	0,00	0,00	0,00	472 576,59	13 348 813,94	5 292 603,45	943 580,22	286 881,82	656 698,40	5 949 301,85	7 399 512,09
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos		354 421,87	0,00	0,00	0,00	354 421,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354 421,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354 421,87
1.2.5.01.02.	Edificios		5 082 974,83	7 280,00	0,00	0,00	5 090 254,83	2 073,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 073,35	5 092 328,18	1 521 319,69	206 149,84	0,00	206 149,84	1 727 469,53	3 364 858,65
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción		426 644,90	0,00	0,00	0,00	426 644,90	55 333,87	-8 420,74	0,00	0,00	0,00	0,00	46 913,13	473 558,03	209 261,90	28 969,80	6 035,68	22 934,12	232 196,02	241 362,01
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación		5 517 703,09	0,00	0,00	0,00	5 517 703,09	608 536,26	-244 217,51	0,00	0,00	0,00	0,00	364 318,75	5 882 021,84	2 678 021,87	544 769,94	231 485,58	313 284,36	2 991 306,23	2 890 715,61
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación		180 467,85	0,00	0,00	0,00	180 467,85	3 523,18	-14 336,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-10 813,02	169 654,83	90 053,74	24 231,97	10 308,77	13 923,20	103 976,94	65 677,89
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina		617 694,90	0,00	0,00	0,00	617 694,90	14 702,37	-29 412,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-14 710,16	602 984,74	356 024,73	59 268,72	20 194,72	39 074,00	395 098,73	207 886,01
1.2.5.01.07.	Equipos para computación		520 134,57	0,00	0,00	0,00	520 134,57	84 928,22	-18 407,26	0,00	0,00	0,00	0,00	66 520,96	586 655,53	362 152,44	67 954,07	17 412,62	50 541,45	412 693,89	173 961,64
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación		41 308,55	0,00	0,00	0,00	41 308,55	12 009,59	-461,17	0,00	0,00	0,00	0,00	11 548,42	52 856,97	26 378,17	2 886,33	179,55	2 706,78	29 084,95	23 772,02
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		3 646,67	0,00	0,00	0,00	3 646,67	0,00	-56,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-56,30	3 590,37	3 156,94	162,51	52,09	110,42	3 267,36	323,01
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público		77 479,09	0,00	0,00	0,00	77 479,09	2 905,86	-1 524,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1 381,46	78 860,55	29 432,55	6 759,15	1 212,81	5 546,34	34 978,89	43 881,66
1.2.5.01.11.	Semovientes		18 000,00	0,00	0,00	0,00	18 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 000,00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos		28 481,03	0,00	0,00	0,00	28 481,03	5 400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 400,00	33 881,03	16 801,42	2 427,89	0,00	2 427,89	19 229,31	14 651,72
1.2.5.02	Propiedades de inversión		9 842 779,59	87 957,95	0,00	0,00	9 930 737,54	3 475,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 475,56	9 934 213,10	1 101 512,73	130 393,12	0,00	130 393,12	1 231 905,85	8 702 307,25
1.2.5.02.01.	Tierras y terrenos		5 764 534,36	0,00	0,00	0,00	5 764 534,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 764 534,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 764 534,36
1.2.5.02.02.	Edificios		4 078 245,23	87 957,95	0,00	0,00	4 166 203,18	3 475,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 475,56	4 169 678,74	1 101 512,73	130 393,12	0,00	130 393,12	1 231 905,85	2 937 772,89
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.03.02.	Semovientes						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		585 076 826,69	10 294 201,79	0,00	0,00	595 371 028,48	3 709 737,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 709 737,46	599 080 765,94	15 522 765,84	806 437,73	0,00	806 437,73	16 329 203,57	582 751 562,37
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre		580 241 905,25	10 294 201,79	0,00	0,00	590 536 107,04	3 703 915,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 703 915,61	594 240 022,65	13 174 458,23	620 362,77	0,00	620 362,77	13 794 821,00	580 445 201,65
1.2.5.04.02.	Obras marítimas y fluviales		3 131 468,22	0,00	0,00	0,00	3 131 468,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 131 468,22	2 131 459,78	156 519,31	0,00	156 519,31	2 287 979,09	843 489,13
1.2.5.04.03.	Centrales y redes de comunicación y energía		87 151,10	0,00	0,00	0,00	87 151,10	5 821,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 821,85	92 972,95	17 902,55	1 314,49	0,00	1 314,49	19 217,04	73 755,91
1.2.5.04.99.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		1 616 302,12	0,00	0,00	0,00	1 616 302,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 616 302,12	198 945,28	28 241,16	0,00	28 241,16	227 186,44	1 389 115,68
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales		3 700,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales		3 700,00				3 700,00							0,00	3 700,00				0,00	0,00	3 700,00
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08	Bienes intangibles		69 531,28	0,00	280 218,84	0,00	349 750,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349 750,12	45 172,73	9 119,42	0,00	9 119,42	54 292,15	295 457,97
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.02.	Derechos de autor						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.03.	Software y programas		69 531,28	0,00	280 218,84	0,00	349 750,12							0,00	349 750,12	45 172,73	9 119,42	0,00	9 119,42	54 292,15	295 457,97
1.2.5.08.04	Espectro electromagnético						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.96.	Software y programas por redasificar						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.01	Propiedades, planta y equipo						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.05	Bienes culturales						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.08	Bienes intangibles						0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS			607 861 794,91	10 389 439,74	280 218,84	0,00	618 531 453,49	4 502 625,72	-316 836,11	0,00	0,00	0,00	0,00	4 185 789,61	622 717 243,10	21 962 054,75	1 889 530,49	286 881,82	1 602 648,67	23 564 703,42	599 152 539,68
1.2.6	BIENES CONCESIONADOS	92																			
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.02	Edificios						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.07	Equipos para computación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00

1.2.6.01.11	Semovientes						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03	Activos biológicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.02	Semovientes						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06	Recursos naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08	Bienes intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.02	Derechos de autor						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.03	Software y programas						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes culturales						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.08	Bienes intangibles						0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			607 861 794,91	10 389 439,74	280 218,84	0,00	618 531 453,49	4 502 625,72	-316 836,11	0,00	0,00	0,00	0,00	4 185 789,61	622 717 243,10	21 962 054,75	1 889 530,49	286 881,82	1 602 648,67	23 564 703,42	599 152 539,68

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Del 01 de enero 2026 al 30 de Setiembre de 2026
En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Órden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		Eliminaciones		Consolidación	
EJERCICIOS:	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025
INGRESO DEL SEGMENTO																												
Ingresos de la actividad operativa del segmento							110 108,35	111 478,91	1 924 026,32	1 688 578,67	1 757 594,95	1 491 904,06	89 651,25	89 841,72	164 139,58	160 079,03							13 770 578,53	12 426 561,81			17 816 098,97	15 968 444,20
Transferencias intersegmentos																											0,00	0,00
Otros ingresos asignados al segmento																											0,00	0,00
Total Ingreso del segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 108,35	111 478,91	1 924 026,32	1 688 578,67	1 757 594,95	1 491 904,06	89 651,25	89 841,72	164 139,58	160 079,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 770 578,53	12 426 561,81	0,00	0,00	17 816 098,97	15 968 444,20
GASTO POR SEGMENTO																												
Gastos de la actividad operativa del segmento							1 022 082,23	246 975,27	837 894,14	1 091 565,53	269 218,32	751 913,08	71 532,01	72 825,94	51 157,34	75 607,04							8 773 360,34	8 249 447,50			11 025 244,37	10 488 334,37
Transferencias intersegmentos																											0,00	0,00
Gastos centralizados no asignados																											0,00	0,00
Total Gasto por segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 022 082,23	246 975,27	837 894,14	1 091 565,53	269 218,32	751 913,08	71 532,01	72 825,94	51 157,34	75 607,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 773 360,34	8 249 447,50	0,00	0,00	11 025 244,37	10 488 334,37
Resultado neto (Ahorro/deshorro de las actividadesde de operación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-911 973,88	-135 496,36	1 086 132,18	597 013,14	1 488 376,63	739 990,98	18 119,24	17 015,78	112 982,24	84 471,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 997 218,19	4 177 114,31	0,00	0,00	6 790 854,60	5 480 109,84
Gastos por intereses									7 713,20	12 960,54	18 487,89	41 067,87	0,00		0,00								242 493,26	292 669,72			268 694,35	346 698,13
Ingresos por intereses									27 460,75	17 437,87	3 847,38	3 554,92	1 034,80	1 127,35	1 474,11	1 631,76							973 843,25	512 520,30			1 007 660,29	536 272,20
Participación en el resultado positivo neto de EP																											0,00	0,00
Resultado Neto (ahorro/desahorro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-911 973,88	-135 496,36	1 105 879,73	601 490,47	1 473 736,12	702 478,03	19 154,04	18 143,13	114 456,35	86 103,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 728 568,18	4 396 964,90	0,00	0,00	7 529 820,55	5 669 683,91

Segmentos () : Clasificador Funcional Costarricense*

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:

=DataIM1

ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Otra Información Financiera sobre Segmentos
Del 01 de enero 2024 al 30 de Setiembre de 2024
En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Órden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		ELIMINACIONES		CONSOLIDACIÓN	
EJERCICIOS:	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025
Activos por segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 976 537,38	633 512,27	64 671,91	72 300,08	236 125,65	264 164,43	213 616,16	186 379,38	36 066,14	41 762,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596 625 522,44	619 630 408,85	0,00	0,00	599 152 539,68	620 828 527,30
Inversión en asociadas (método de la participación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos centralizados no asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ActivosConsolidados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 976 537,38	633 512,27	64 671,91	72 300,08	236 125,65	264 164,43	213 616,16	186 379,38	36 066,14	41 762,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596 625 522,44	619 630 408,85	0,00	0,00	599 152 539,68	620 828 527,30
Pasivos por segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-201 758,13	-95 426,26	-639 492,69	-246 554,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 677 203,66	7 291 577,21	0,00	0,00	5 835 952,84	6 949 596,65
Pasivos corporativos no asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Pasivos Consolidados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-201 758,13	-95 426,26	-639 492,69	-246 554,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 677 203,66	7 291 577,21	0,00	0,00	5 835 952,84	6 949 596,65

Segmentos () : Clasificador Funcional Costarricense*

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2026 al 30 de Setiembre de 2026

En miles de colones

Municipalida Descripción		Nota Nº	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		**77**	**18 896 979,57**	**15 252 652,34**
	Cobros por impuestos		8 590 094,33	8 006 539,69
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		150 489,07	171 481,39
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		4 138 759,40	3 533 076,00
	Cobros por ingresos de la propiedad		142 007,73	199 083,89
	Cobros por transferencias		3 556 089,87	2 652 304,71
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		2 319 539,17	690 166,66
Pagos		**78**	**12 787 063,36**	**10 083 510,83**
	Pagos por beneficios al personal		6 180 599,79	5 874 071,34
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		3 636 058,00	3 165 346,61
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	123 943,65
	Pagos por otras transferencias		555 058,11	256 191,25
	Otros pagos por actividades de operación		2 415 347,46	663 957,98
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			**6 109 916,21**	**5 169 141,51**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		**79**	**0,00**	**1 315 000,00**
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	1 315 000,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos		**80**	**5 132 647,98**	**4 807 291,15**
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		3 622 647,98	3 312 056,41
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		1 510 000,00	1 495 234,74
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			**-5 132 647,98**	**-3 492 291,15**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		**81**	**0,00**	**0,00**
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		**82**	**829 524,18**	**917 160,49**
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		623 756,36	917 160,49
	Otros pagos por actividades de financiación		205 767,82	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			**-829 524,18**	**-917 160,49**

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		**147 744,05**	**759 689,87**
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		**0,00**	**0,00**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		**7 519 550,54**	**7 891 815,04**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**83**	**7 667 294,59**	**8 651 504,91**

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2026 al 30 de Setiembre de

En miles de colones

Municipalidad de San	Descripción	Nota Nº
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros		**77**
	Cobros por impuestos	
	Cobros por contribuciones sociales	
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	
	Cobros por ingresos de la propiedad	
	Cobros por transferencias	
	Cobros por concesiones	
	Otros cobros por actividades de operación	
Pagos		**78**
	Pagos por beneficios al personal	
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	
	Pagos por prestaciones de la seguridad social	
	Pagos por otras transferencias	
	Otros pagos por actividades de operación	
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros		**79**
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios	
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales	
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	
	Cobros por reembolsos de préstamos	
	Otros cobros por actividades de inversión	
Pagos		**80**
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales	
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	
	Pagos por préstamos otorgados	
	Otros pagos por actividades de inversión	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros		**81**
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	
	Cobros por endeudamiento público	
	Otros cobros por actividades de financiación	
Pagos		**82**

	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados	
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	
	Otros pagos por actividades de financiación	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**83**

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

2026

Ejercicio 2026	Ejercicio 2025
18 896 979,57	**15 252 652,34**
8 590 094,33	8 006 539,69
0,00	0,00
150 489,07	171 481,39
4 138 759,40	3 533 076,00
142 007,73	199 083,89
3 556 089,87	2 652 304,71
0,00	0,00
2 319 539,17	690 166,66
12 787 063,36	**10 083 510,83**
6 180 599,79	5 874 071,34
3 636 058,00	3 165 346,61
0,00	123 943,65
555 058,11	256 191,25
2 415 347,46	663 957,98
6 109 916,21	**5 169 141,51**

0,00	**1 315 000,00**
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	1 315 000,00
0,00	0,00
0,00	0,00
5 132 647,98	**4 807 291,15**
3 622 647,98	3 312 056,41
0,00	0,00
1 510 000,00	1 495 234,74
0,00	0,00
0,00	0,00
-5 132 647,98	**-3 492 291,15**

0,00	**0,00**
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	0,00
829 524,18	**917 160,49**

0,00	0,00
623 756,36	917 160,49
205 767,82	0,00
-829 524,18	**-917 160,49**

147 744,05	**759 689,87**

0,00	**0,00**
7 519 550,54	**7 891 815,04**
7 667 294,59	**8 651 504,91**

15210T3202

ID_Entidad	Unidad_Tiempo	Periodo
1521	0T	3202

Municipalidad de San Carlos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

15210T32026

En miles de colones

Cuenta	Concepto		Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
			311	312	313	314	315	321	322	
15210T32026	**Saldos al 31/12/2025**		**23 568 381,71**	**0,00**	**793 096,12**	**0,00**	**574 538 109,33**	**0,00**	**0,00**	**598 899 587,16**
Variaciones del ejercicio										
3.1.1.01.	Capital inicial		**0,00**							**0,00**
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		**0,00**							**0,00**
3.1.2.01.	Donaciones de capital			**0,00**						**0,00**
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			**0,00**						**0,00**
3.1.3.01.	Revaluación de bienes				**0,00**					**0,00**
3.1.3.99.	Otras reservas				**0,00**					**0,00**
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera					**0,00**				**0,00**
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta					**0,00**				**0,00**
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura					**0,00**				**0,00**
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas					**0,00**				**0,00**
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores						**-29 889,05**			**-29 889,05**
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio						**5 795 792,22**			**5 795 792,22**
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general							**0,00**		**0,00**
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras							**0,00**		**0,00**
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas								**0,00**	**0,00**
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas								**0,00**	**0,00**
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados								**0,00**	**0,00**
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio								**0,00**	**0,00**
	Total de variaciones del ejercicio		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5 765 903,17**	**0,00**	**0,00**	**5 765 903,17**
	Saldos del período		**23 568 381,71**	**0,00**	**793 096,12**	**0,00**	**580 304 012,49**	**0,00**	**0,00**	**604 665 490,32**
		NOTA	**84**	**85**	**86**	**87**	**88**	**89**	**90**	

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
01 de Enero de 2026 al 30 de Setiembre de 2026

Miles de Colones

OBLIGACIONES	SALDO INICIAL DE DEUDA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						SALDO FINAL DE DEUDA
		INCREMENTOS DE DEUDA	OTROS INCREMENTOS	DISMINUCIONES DE DEUDA	OTRAS DISMINUCIONES	COMISIONES E INTERESES PAGADOS	COMISIONES E INTERESES DEVENGADOS	
DEUDA PUBLICA TOTAL	**6 396 861,84**	**0,00**	**0,00**	**560 908,98**	**0,00**	**268 694,35**	**0,00**	**5 835 952,86**
I. DEUDA PUBLICA INTERNA	**6 396 861,84**	**0,00**	**0,00**	**560 908,98**	**0,00**	**268 694,35**	**0,00**	**5 835 952,86**
Gobierno Central								
Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Gobierno Local								
Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Préstamos	6 396 861,84	0,00	0,00	560 908,98	0,00	268 694,35	0,00	**5 835 952,86**
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Resto del Sector Público no financiero								
Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
II. DEUDA PUBLICA EXTERNA	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Gobierno Central								
Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Gobierno Local								
Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Resto del Sector Público no financiero								
Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ESTADO DE NOTAS CONTABLES

III TRIMESTRE 2026

OCTUBRE, 2026

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **7**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO **7**

NOTA N° 1 8

Identificación de la entidad **8**

Preparación de los estados financieros **9**

Políticas contables significativas generales y particulares **10**

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP **16**

Bases de Reconocimiento y Medición **17**

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO **18**

NOTA N° 2 18

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS **48**

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA **49**

1.1. ACTIVO 49

1.1 ACTIVO CORRIENTE 49

NOTA N° 3 49

NOTA N° 4 52

NOTA N° 5 53

NOTA N° 6 56

NOTA N° 7 60

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE 62

NOTA N° 8 62

NOTA N° 9 62

NOTA N° 10 63

NOTA N° 11 63

NOTA N° 12 64

NOTA N° 13 64

2. PASIVO 65

2.1 PASIVO CORRIENTE 65

NOTA N° 14 65
NOTA N° 15 67
NOTA N° 16 68
NOTA N° 17 69
NOTA N° 18 70
2.2 PASIVO NO CORRIENTE 71
NOTA N° 19 71
NOTA N° 20 72
NOTA N° 21 73
NOTA N° 22 73
NOTA N° 23 74
3. PATRIMONIO 75
3.1 PATRIMONIO PUBLICO 75
NOTA N° 24 75
NOTA N° 25 75
NOTA N° 26 76
NOTA N° 27 77
NOTA N° 28 77
NOTA N° 29 78
NOTA N° 30 79

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO 80
4. INGRESOS 80
4.1 IMPUESTOS 80
NOTA N° 31 80
NOTA N° 32 80
NOTA N° 33 82
NOTA N° 34 83
NOTA N° 35 84
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES 84
NOTA N° 36 84
NOTA N° 37 85
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO 86
NOTA N° 38 86
NOTA N° 39 87
NOTA N° 40 88
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS 88
NOTA N° 41 88
NOTA N° 42 90
NOTA N° 43 91

NOTA N° 44 92
NOTA N° 45 92
NOTA N° 46 93
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD 94
NOTA N° 47 94
NOTA N° 48 94
NOTA N° 49 101
4.6 TRANSFERENCIAS 101
NOTA N° 50 101
NOTA N° 51 102
4.9 OTROS INGRESOS 103
NOTA N° 52 103
NOTA N° 53 104
NOTA N° 54 104
NOTA N° 55 105
NOTA N° 56 106
NOTA N° 57 107
NOTA N° 58 107
5. GASTOS 108
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 108
NOTA N° 59 108
NOTA N° 60 113
NOTA N° 61 115
NOTA N° 62 121
NOTA N° 63 123
NOTA N° 64 124
NOTA N° 65 124
NOTA N° 66 125
5.2 GASTOS FINANCIEROS 126
NOTA N° 67 126
NOTA N° 68 128
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS 128
NOTA N° 69 128
NOTA N° 70 129
NOTA N° 71 129
5.4 TRANSFERENCIAS 130
NOTA N° 72 130
NOTA N° 73 131
5.9 OTROS GASTOS 132

NOTA N° 74 132
NOTA N° 75 132
NOTA N° 76 133

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 134
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 134
NOTA N° 77 134
NOTA N° 78 135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 136
NOTA N° 79 136
NOTA N° 80 137
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 138
NOTA N° 81 138
NOTA N° 82 139
NOTA N° 83 140

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 145
NOTA N° 84 145

3. PATRIMONIO 145
3.1 PATRIMONIO PUBLICO 145
NOTA N° 85 147
NOTA N° 86 148
NOTA N° 87 148
NOTA N° 88 149
NOTA N° 89 150
3.2 INTERESES MINORITARIOS 150
NOTA N° 90 150

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES 151
NOTA N° 91 151
NOTA N° 92 168

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS 172
NOTA N° 93 172

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION) 187
NOTA N° 94 187

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) 203

NOTA N° 95 203

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS 204

NOTA N° 96 204

NOTAS CONTABLES PARTICULARES 211

Entrega de Información 215

ANEXOS 216

ANEXOS 1 216

NICSP 216

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS 217

NICSP 27- AGRICULTURA 253

NICSP 28- 29- 30 253

ANEXOS 2 255

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 255

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.		Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI

La entidad Municipalidad de San Carlos cédula jurídica 3-014-042074, y cuyo Representante Legal es Juan Diego González Picado, portadora de la cedula de identidad 2-579-029, Afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

a) Nombre de la entidad.

Revelación:
Municipalidad de San Carlos

b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:
En el ejercicio de sus funciones, la municipalidad gestiona y administra los asuntos y servicios propios del cantón.
La entidad tiene la facultad de ejercer las competencias municipales y colaborar con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública mediante la inversión de fondos públicos, con el propósito de cumplir objetivos locales, regionales o nacionales, así como para la construcción de obras públicas de beneficio común, conforme con los acuerdos que suscriba con tal fin.
Entre las actividades de la administración pública en general se incluyen la gestión del suministro de agua, la provisión de servicios básicos esenciales para la vida cotidiana, como la recolección de desechos sólidos, la limpieza de vías y espacios públicos, el mantenimiento de parques y áreas ornamentales, así como la conservación de caminos y calles y la administración del cementerio.
Asimismo, la municipalidad tiene la responsabilidad de aprobar tasas, precios y contribuciones municipales, así como de proponer proyectos de tarifas de impuestos municipales. Además, desempeña el papel de administración tributaria al recaudar y gestionar los tributos y demás ingresos municipales.
La entidad también impulsa políticas públicas a nivel local para fomentar los derechos, promoviendo la igualdad y la equidad de género.

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:
La responsabilidad en la elaboración y presentación de los estados financieros está establecida en las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de San Carlos, aprobadas por el Honorable Consejo Municipal.

Según estas disposiciones, los estados financieros de este Gobierno Local, deben ser preparados, firmados y comunicados por el jefe del Departamento de Contabilidad, quien debe estar debidamente acreditado para tal función. El director(a) Financiero es responsable de revisar y firmar los estados financieros, mientras que la aprobación de los estados financieros parciales y anuales corresponde al Alcalde Municipal.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Código Municipal (Ley N.° 7794, 1998, y reformas posteriores).

Constitución Política de Costa Rica

Otras leyes complementarias:

- · Ley General de Administración Pública (N.° 6227)
- · Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (N.° 8131)
- · Ley de Control Interno (N.° 8292)
- · Ley de Contratación Pública (N.° 9986)
- · Ley General de Caminos Públicos (N.° 5060)
- · Reglamento de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Decreto N.° 34918-H)
- · Normativa NICSP — versión 2022 adoptada por DGCN

Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público, adicional a eso el honorable Concejo Municipal a realizado una adopción anticipada de la NICSP 41 para una mejor transparencia y rendición de cuentas ya que la versión adoptada por el ente rector tiene una antigüedad al cierre del 7 años y no permite revelar mejor la información relacionado con cuentas por cobrar.

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación: Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. No hay ningún tipo de transacciones en moneda extranjeras en las cajas y tesorería municipal, conforme a lo reportado por la unidad primaria respectiva en el estado diario de tesorería, y en sintonía con la Directriz 044-H, "Uso de la moneda nacional en las contrataciones públicas dirigidas al sector público" donde se establece que las contrataciones de bienes y servicios del sector público deben efectuarse en moneda nacional, salvo excepciones reguladas.

c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:
Es importante indicar La NICSP 1 establece que los estados financieros de propósito general deben presentarse al menos con periodicidad anual, con corte al cierre del ejercicio, incluyendo Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujos de Efectivo, Cambios en Patrimonio y notas explicativas.
Las normas no requieren ni regulan de forma obligatoria estados intermedios periódicos (mensuales, trimestrales, cuatrimestrales o semestrales), de modo que emitir esos reportes no es una exigencia de las NICSP, sino una decisión del ente rector de solicitar estados intermedios "cuando lo considere necesario", es importante hacer de conocimiento lo anterior ya que los EEFF se preparan de manera anual conforme al estándar internacional.

Políticas contables significativas generales y particulares

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación: El honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el **lunes 31 de mayo del 2021, articulo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33,** aprueba la nueva normativa vigente y publicada por el Ministerio de Hacienda, a saber:
Capítulo VIV: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Ingresos Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los ingresos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. En cuantos a estas políticas hemos aplicado las relacionadas con: transacciones con y sin contraprestación,

entre los que destacan las relacionadas con impuestos y tasas; además también las políticas sobre transferencias recibidas corrientes y de capital (tanto donaciones como transferencias); así mismos las multas devengadas y los derechos a la propiedad, ganados por el Municipio.

Capítulo IX: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Gastos. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los gastos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Dentro de las cuales están: Gastos por beneficios a los empleados, Pagos por incentivos, Servicios recibidos, Método de depreciación, Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones, Deterioro del valor, Pérdida del valor de los inventarios, Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros, Reconocimiento de las diferencias de cambio.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Capítulo VI: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Pasivo. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del pasivo de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Relacionadas con el tratamiento contable e información a revelar sobre: cuentas por pagar, arrendamientos por pagar, instrumentos financieros de deuda, anticipos de clientes por impuestos y servicios, transferencias de ley a pagar, provisiones y contingencias para pasivos, beneficios a los empleados, fondos a terceros en garantías, etc.

La MSC reconocerá las cuentas por cobrar como instrumentos financieros de acuerdo con la NICSP 28. Estas cuentas se medirán inicialmente al valor razonable y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o en su efecto al valor nominal según las mejores prácticas internacionales2, menos cualquier pérdida por deterioro. Salvo que en casos justificados no se cuente con elementos de juicio o sea exhaustivo su cálculo, se determinara al costo histórico. Se evaluarán periódicamente para identificar cualquier indicio de deterioro, y se ajustarán en consecuencia para reflejar su valor recuperable. La presentación de las cuentas por cobrar en los estados financieros incluirá una descripción clara de su naturaleza y el método de medición aplicado, asegurando la transparencia y la adecuada revelación de información a los usuarios de los estados financieros.

c) Políticas de consolidación **(no aplica).**

Revelación:

El 28 de marzo del 2025, mediante el oficio MSC-AM-0696-2025, se comunica al Contador Municipal, que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de marzo del 2025, en el

Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N°51, Acta N°19, Acordó: La no consolidación de la Información Financiero Contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Municipalidad de San Carlos, basado en la NICSP 35.

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación: La MSC aplicara el alcance de los párrafos del 3 al 9 del alcance de la NICSP 4 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación: La Municipalidad de San Carlos contempla para el registro de los arrendamientos de propiedades operativas como el cementerio y el mercado municipal, establece que los arrendamientos serán clasificados como operativos según la esencia de la transacción. Por otro lado, se registrarán como gastos periódicos en los estados financieros conforme a los servicios y segmentos derivados de los programas respectivos; en caso que no, estén catalogados como propiedades distintas del cementerio y mercado, se someterán al análisis de la política 1.51 para su adecuada clasificación.

Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, articulo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos de arrendamiento operativos, sin embargo, se revela en el acto que los párrafos 28, 34, 36, 40, 51, 60 de la NICSP 13 no son aplicables ya que no se tienen arrendamientos de carácter financiero.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación: La MSC reconoce por su valor de costo, conformé a orden de compra y
factura recibida en bodegas municipales, además del registro oportuno e integro en el momento que se reconozca, todos los periodos.

La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo a su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación: La comprobación de saldos y existencias de inventarios se realizarán de manera periódica utilizando los reportes del sistema SIM o similar. Las salidas de suministros y materiales se reconocen como gasto al momento de su despacho. Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, según sea menor, y se utilizan para el consumo en la producción de bienes y servicios. La unidad de Contabilidad concilia los saldos al final de cada periodo, utilizando el método PEPS. La toma física de inventarios se realiza periódicamente para asegurar su veracidad y seguridad.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) registra y reconoce las facturas por en el sistema de facturación electrónica, gestionadas por el técnico de proveeduría y notificadas periódicamente al auxiliar contable. Los pasivos relacionados con servicios prestados por funcionarios, incluyendo incapacidades y gastos, se reconocen cuando los servicios han sido prestados. Estos pasivos se miden al valor presente de los desembolsos futuros esperados. Las cuentas incobrables se identifican como activos surgidos de sucesos pasados y se reconocen si es probable la ocurrencia de futuros flujos de ingresos; de lo contrario, se tratan como activos contingentes y se divulgan en las notas a los estados financieros. Los pasivos contingentes relacionados con compromisos de pago presupuestarios se informan únicamente en las notas a los estados financieros, proporcionando detalles suficientes para que los usuarios comprendan su naturaleza y posible impacto.

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) evalúa periódicamente el deterioro de sus activos no generadores de efectivo, conforme a la NICSP 21. Cuando se identifica un indicio de deterioro, se estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si el importe en libros del activo excede su importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de rendimiento financiero. Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores se revierten si se produce un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La MSC revela en sus estados financieros la naturaleza y el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas durante el periodo, así como cualquier información relevante sobre los métodos y supuestos utilizados para estimar los importes recuperables.

Los anteriores criterios permiten hacer una aclaración de manera significativa, ya que por sí solos son excluyentes de la revelación del párrafo 76 de la NICSP 21, ya que los segmentos per se, no son objeto de deterioro debido a que no buscan un rendimiento financiero, pero tampoco son objeto de inclusión en el análisis de esta NICSP.

Visto lo anterior se tiene la siguiente lista de activos no generadores de efectivo sujeto a análisis y estudios de deterioro (siempre y cuando no este revaluados), en vinculación con el párrafo 74 es la siguiente:

- Edificios administrativos.
- Edificios Históricos.
- Obras de Arte.
- Monumentos.
- Terrenos (plazas, áreas verdes y parques).
- Parques Naturales y reservas ambientales.
- Vehículos administrativos.

j) Beneficios a empleados.

Revelación: La MSC emplea los instrumentos de control realizados por la unidad primaria de registro contable de RRHH denominado "Reporte Contable de Distribución de Planillas", lo anterior para sus respectivos registros y reconocimientos contables.

La MSC reconocerá los gastos de vacaciones en el periodo en que se devenguen, es decir, cuando los empleados presten los servicios que les otorgan el derecho a vacaciones pagadas. El gasto por vacaciones incluirá el salario base del empleado y las cargas sociales proporcionales aplicables. La municipalidad no diferirá el registro del gasto hasta el momento en que las vacaciones sean tomadas, sino que se reconocerá a medida que se acumulen los derechos. El Departamento de Recursos Humanos (RRHH) será responsable de llevar un registro actualizado y detallado de las vacaciones devengadas y no utilizadas por cada empleado. Este registro incluirá tanto los días acumulados como el valor monetario correspondiente, basado en los salarios actuales. Al cierre de cada periodo contable, RRHH transferirá al Departamento de Contabilidad un informe con el detalle de las vacaciones devengadas, que incluirá el monto total del pasivo acumulado por este concepto.

El Departamento de Contabilidad utilizará esta información para reconocer el gasto por vacaciones y el correspondiente pasivo en los estados financieros de la municipalidad.

La MSC reconocerá el gasto por cesantía como parte de los beneficios postempleo bajo un plan de contribución definida cuando se transfieran recursos a la Asociación de empleados municipales para la gestión y pago del auxilio de cesantía. El gasto por cesantía será registrado en el periodo en que se devenguen los servicios de los empleados y se calculará con base en las contribuciones fijas transferidas a

la Asociación. Las contribuciones pagadas a la Asociación de empleados municipales se reconocerán como un gasto de personal en los estados financieros, sin que la municipalidad asuma obligaciones adicionales futuras, incluso en caso de que los activos del fondo de la Asociación no sean suficientes para cubrir los beneficios. Dichos montos transferidos se deducirán del cálculo del auxilio de cesantía correspondiente a la municipalidad.

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

La MSC establece que las inversiones a corto plazo en bancos públicos pueden ser medidas posteriormente a su valor nominal1 debido a su alta liquidez, ya que su conversión rápida en efectivo, y porque se espera que se mantengan hasta su vencimiento sin sufrir fluctuaciones significativas en los
acuerdos entre la MSC y los bancos. También son consideradas nominales los fondos de los cuales la MSC cuenta para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, tal como se establece en la NICSP 2 sobre la presentación de flujos de efectivo.

La MSC reconocerá las cuentas por cobrar como instrumentos financieros de acuerdo con la NICSP 28. Estas cuentas se medirán inicialmente al valor razonable y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o en su efecto al valor nominal según las mejores prácticas internacionales, menos cualquier pérdida por deterioro. Salvo que en casos justificados no se cuente con elementos de juicio o sea exhaustivo su cálculo, se determinara al costo histórico.

Se evaluarán periódicamente para identificar cualquier indicio de deterioro, y se ajustarán en consecuencia para reflejar su valor recuperable. La presentación de las cuentas por cobrar en los estados financieros incluirá una descripción clara de su naturaleza y el método de medición aplicado, asegurando la transparencia y la adecuada revelación de información a los usuarios de los estados financieros.

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) aplica el principio de materialidad (importancia relativa) conforme a la NICSP 1, considerando que una partida es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros. La MSC revela información sobre la materialidad de las cuentas con base en su naturaleza y función, utilizando para ello una Matriz de Valoración de Materialidad para Cuentas de Estados Financieros, aprobada mediante oficio MSCAM-H-C-0188-2023. Esta matriz evalúa la importancia de las cuentas a través de criterios cuantitativos y cualitativos (como el saldo, la variación, el impacto en resultados y en la situación financiera), asignando puntajes y

ponderaciones que permiten identificar las partidas materiales. De esta forma, la entidad asegura que la información relevante se presente adecuadamente en los estados financieros y que los usuarios comprendan la naturaleza y la importancia de las partidas consideradas materiales en el periodo.

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación: Los estados financieros de la entidad se elaborarán con el objetivo de proporcionar información relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Gobierno Local. Esta información será útil para una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas y en la evaluación de la gestión de los recursos públicos por parte de la entidad, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas.

La entidad aplicará la base contable de acumulación para el reconocimiento de todas sus transacciones y hechos económicos. Bajo este principio, las transacciones serán registradas en el momento en que ocurran, independientemente de cuándo se reciba o pague el efectivo o su equivalente (sin que existan transitorios). Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocerán en los estados financieros del periodo al que correspondan, reflejando de manera fiel los hechos económicos relacionados con cada ejercicio.

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	No	
NICSP 5	Costo por Préstamos	Si	100,00%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100,00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	Si	100,00%
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	Si	100,00%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%

NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	
NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	NO	

La Municipalidad de San Carlos (MSC) utiliza normas supletorias para garantizar una mayor revelación y transparencia en sus estados financieros. Estas normas complementan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2018, asegurando que la información financiera presentada sea completa, precisa y cumpla con los más altos estándares de calidad y transparencia.

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Es importante considerar lo indicado en la NICSP 1, párrafo 133: “Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico,

costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis. Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información."

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación: Con respecto al **párrafo 21 de la NICSP 1**, se detallan los Componentes de los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Financiero.
- Estado de Situación y Evolución de Bienes.
- Estado de Situación Financiera por Segmentos.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado Cambios en el Patrimonio
- Estado de Deuda Pública.
- Estado de Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

Las transferencias del gobierno central han fluido con normalidad y se ha cumplido en tiempo y forma con los requisitos establecidos por la caja única para los adelantos y depósitos de transferencias de la ley 8114.

De acuerdo al **párrafo 24, de la NICSP 1**, se indica que la obtención y uso de los recursos se hizo de acuerdo al presupuesto legalmente aprobado.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

Es importante indicar que se considera que la MSC no tiene riesgo financiero significativo por el negocio en marcha debido a algunas características distintivas:

- Ingresos garantizados: La MSC suelen obtener la mayor parte de sus ingresos de fuentes estables y predecibles, como impuestos, tasas y transferencias gubernamentales. Estos ingresos tienden a ser recurrentes y no dependen directamente del éxito o fracaso del giro de negocio actual.
- Función de proveedor de servicios esenciales: La MSC se encarga de proporcionar servicios esenciales a la comunidad, como, salud, seguridad y vivienda (según clasificación de NICSP 18 de los segmentos de la MSC). Estos servicios son necesarios y demandados independientemente de la situación económica o el rendimiento de los negocios locales.
- Poder de imposición de impuestos: la MSC tiene la autoridad para imponer impuestos y generar ingresos para financiar sus operaciones. Esto les brinda una fuente adicional de financiamiento que puede compensar cualquier fluctuación en los ingresos generados por el negocio en marcha.
- Capacidad de endeudamiento: la MSC, en algunos casos a estudiar, tiene la capacidad de emitir deuda para financiar proyectos de infraestructura u otras inversiones a largo plazo. La capacidad de endeudamiento permite tener acceso a capital adicional y gestionar cualquier riesgo financiero potencial.
- Mediante oficio MSCAM-H-C-0192-2023 del 23 de julio del 2023; " Revelación de Información Contable en los Estados

	Financieros en Casos de Desastres Naturales: Garantizando la Transparencia y la Resiliencia Financiera Contable", se determina que no hay afectación al negocio en marcha. Cumpliendo con lo dispuesto en el **Marco conceptual párrafo 13. NICSP 1 párrafo 38.**

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación: Acorde al **párrafo 42 de la NICSP 1**, se indica que al cierre de este período no se tienen cambios en la congruencia de la presentación de los Estados Financieros.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación: Conforme al **párrafo 45 de la NICSP 1** sobre la materialidad de las cuentas de cualquier clase de partidas se revela en el acto la naturaleza y por su función importantísima las siguientes cuentas que revisten de importancia material, así, según lo dispuesto en OFICIO MSCAM-H-C-0188-2023 Materialidad NICSP del 19 de julio del 2023 "Matriz de Valoración de Materialidad para Cuentas de Estados Financieros, conforme a NICSP (marco conceptual)". En atención de Acuerdo MSC-COI-NICSP-CTB-0007-2023, del miércoles 16 de agosto del 2023, implementación de Metodología APH en Instrumento de estimación de Materialidad e Importancia relativa, NICSP-nota técnica balanza de apertura (NTBA). Se actualiza la matriz y se revela de la siguiente manera, conforme a oficio MSCAM-H-C-0205-2023, del 17 de agosto del 2023. Lo siguiente fue determinado con la siguiente metodología que debe de ser vista y conocida por la Comisión de Implementación y Cierre de Brechas de NICSP: **"Matriz de Valoración de Materialidad para Cuentas de Estados Financieros, conforme a NICSP, para la Municipalidad de San Carlos"**

Código	Nombre	Saldo Período 2026	Saldo Período 2025	Variación absoluta	Variación porcentual	Estado Período 2026	Estado Período 2025
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	599 152 539 679,50	620 828 527 303,80	- 21 675 987 624,30	-3,49	Material	Material
3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS	574 508 220 273,56	596 530 031 186,32	- 22 021 810 912,76	-3,69	Material	Material
3.1.1.	CAPITAL	23 568 381 706,67	23 568 381 706,67	-	0	Material	Material
1.1.1.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFE CTIVO	7 667 294 588,97	8 651 504 913,01	- 984 210 324,04	-11,38	Material	Material
5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL	6 795 443 613,49	6 525 841 615,15	269 601 998,34	4,13	Material	Material
2.2.2.	ENDEUDAMIENTO PUBLICO A LARGO PLAZO	5 621 861 838,77	6 744 694 336,66	- 1 122 832 497,89	-16,65	Material	Material
4.6.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5 725 104 684,47	4 605 855 487,86	1 119 249 196,61	24,3	Material	Material
1.1.3.	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	4 760 475 808,75	4 633 986 274,54	126 489 534,21	2,73	Material	Material
4.1.3.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVI CIOS	4 713 419 685,33	4 067 982 092,75	645 437 592,58	15,87	Material	Material
4.4.1.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3 838 376 355,68	3 335 635 687,88	502 740 667,80	15,07	Material	Material
4.1.2.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 607 032 799,26	3 382 108 779,06	224 924 020,20	6,65	Material	Material
2.1.1.	DEUDAS A CORTO PLAZO	3 347 018 151,41	2 782 941 356,61	564 076 794,80	20,27	Material	Material
5.1.2.	SERVICIOS	2 529 516 262,80	2 130 169 238,82	399 347 023,98	18,75	Material	Material
5.1.4.	CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	1 602 648 653,19	1 535 270 948,35	67 377 704,84	4,39	Material	Material
1.1.2.	INVERSIONES A CORTO PLAZO	1 510 000 000,00	150 000 000,00	1 360 000 000,00	906,67	Material	Desempeñ
5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSU MIDOS	1 089 130 109,98	1 162 310 307,52	- 73 180 197,54	-6,3	Material	Material
1.1.4.	INVENTARIOS	859 175 660,52	725 848 348,48	133 327 312,04	18,37	Material	Material
3.1.3.	RESERVAS	793 096 122,26	793 096 122,26	-	0	Material	Material
5.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	611 154 385,77	596 601 660,53	14 552 725,24	2,44	Material	Material
2.1.9.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	387 694 164,05	352 192 690,42	35 501 473,63	10,08	Material	Material
4.4.2.	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	286 028 888,11	382 192 949,41	- 96 164 061,30	-25,16	Material	Material
5.2.1.	INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	268 694 346,76	346 697 585,83	- 78 003 239,07	-22,5	Material	Material
1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	326 124 198,14	149 516 910,33	176 607 287,81	118,12	Material	Desempeñ
4.3.1.	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT IVAS	258 279 948,06	203 990 415,81	54 289 532,25	26,61	Material	Material
2.1.2.	ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CORTO PLAZO	214 091 004,80	204 902 309,50	9 188 695,30	4,48	Material	Material
4.6.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117 385 103,59	171 235 877,90	- 53 850 774,31	-31,45	No material	Desempeñ
5.9.9.	OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGA TIVOS	131 379 682,07	76 843 562,12	54 536 119,95	70,97	No material	No materia
4.5.2.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES	110 108 345,67	111 479 907,55	- 1 371 561,88	-1,23	No material	No materia
4.1.9.	OTROS IMPUESTOS	103 586 635,07	108 813 968,51	- 5 227 333,44	-4,8	No material	No materia
4.5.1.	RENTAS DE INVERSIONES Y DE COL OCACION DE EFEC	48 297 935,64	94 529 569,33	- 46 231 633,69	-48,91	No material	No materia
2.1.3.	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANT IA	39 454 462,66	32 162 757,46	7 291 705,20	22,67	No material	No materia
4.9.9.	OTROS INGRESOS Y RESULTADOS PO SITIVOS	16 138 884,88	22 891 666,52	- 6 752 781,64	-29,5	No material	No materia
4.9.3.	REVERSION DE PERDIDAS POR DETE RIORO Y DESVALORIZACION DE BIE NES		18 000 000,00			N/A	No materia
5.3.1.	COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SE RVICIOS		200,00			N/A	Trivial
4.9.5.	RECUPERACION DE PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS		-			N/A	Trivial

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación: En cuanto al **párrafo 53 de la NICSP 1**, se hace la siguiente revelación; para toda clase de información cuantitativa, la Municipalidad de San Carlos presenta en sus Estados Financieros información comparativa de manera mensual respecto del periodo anterior.

Es hasta el mes de abril del 2022 que se empiezan a generar Estados Financieros de manera mensual, por lo que, no existe un comparativo respecto a periodos anteriores. Dado lo anterior, es a partir de abril 2023 es posible presentar información comparativa en los Estados Financieros mensuales.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

En observancia con lo estipulado, se permite puntualizar lo siguiente: la información es de la Municipalidad de San Carlos, y al cierre no se han reportado cambios en esta información desde la fecha precedente.
(b) Entidad individual o económica: Los estados financieros corresponden a la entidad individual, es decir, a la Municipalidad de San Carlos.
(c) Fecha de presentación o periodo cubierto: La fecha de presentación de los estados financieros es el año 2025.
(d) Moneda de presentación: La moneda de presentación es el colón costarricense (¢), tal como se define en la NICSP 4. Toda la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas se presenta en miles de colones.
(e) Grado de redondeo: El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros es a miles de colones.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación: Es importante indicar que visto el **párrafo 66 de la NICSP 1**, versión 2021, este ente revela que los estados financieros son mensuales debido a que así se solicita por parte del ente rector, y se argumenta que las cifras comparativas para el juego completo de estados financieros si son comparables entre sí.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos presenta en el estado de rendimiento financiero una subclasificación del total de ingresos, adecuada para las operaciones de la entidad. Esta subclasificación incluye los siguientes componentes:

1. Ingresos de la Actividad Operativa del Segmento: Estos ingresos se derivan de las actividades principales de la entidad, como la prestación de servicios públicos y la recaudación de tasas e impuestos. Por ejemplo, en el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, los ingresos operativos fueron de ¢164.139.58 en 2026 y ¢160.079.03 en 2025.
2. Transferencias Intersegmentos: Aunque no se registraron transferencias intersegmentos en los periodos mencionados, esta categoría está destinada a reflejar las transferencias de recursos entre diferentes segmentos de la entidad.
3. Otros Ingresos Asignados al Segmento: Esta categoría incluye ingresos adicionales que se asignan a un segmento específico, aunque no se registraron otros ingresos asignados en los periodos mencionados.

4. Total de Ingresos del Segmento: La suma de los ingresos operativos, transferencias intersegmentos y otros ingresos asignados constituye el total de ingresos del segmento. Para el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, el total de ingresos fue de ¢164.139.58 en 2026 y ¢160.079.03 en 2025.

j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos presenta en el estado de rendimiento financiero un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los mismos. Este desglose incluye los siguientes componentes:

1. Gastos de la Actividad Operativa del Segmento: Estos gastos se derivan de las actividades principales de la entidad, como la prestación de servicios públicos y la gestión de recursos. Por ejemplo, en el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, los gastos operativos fueron de ¢51.157.34 en 2026 y 75.607.04 en 2025.
2. Transferencias Intersegmentos: Aunque no se registraron transferencias intersegmentos en los periodos mencionados, esta categoría está destinada a reflejar las transferencias de recursos entre diferentes segmentos de la entidad 1.
3. Gastos Centralizados No Asignados: Esta categoría incluye gastos adicionales que no se asignan a un segmento específico.
4. Total de Gastos del Segmento: La suma de los gastos operativos, transferencias intersegmentos y gastos centralizados no asignados constituye el total de gastos del segmento. Para el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, el total de gastos fue de ¢51.157.34 en 2026 y 75.607.04 en 2025.

Este desglose permite una comprensión clara y detallada de las fuentes de gastos de la entidad, facilitando la evaluación de su rendimiento financiero.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

Sobre la mención del párrafo 129 se puntualiza lo siguiente:

1. Declaración de conformidad con las NICSP (129 (a))
 - El formato incluye una sección titulada “Declaración de cumplimiento”, en la cual la MSC afirma explícita e incondicionalmente que sus estados financieros se preparan conforme

al marco de las NICSP, cumpliendo los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y revelación. Esta declaración satisface los requisitos de la norma para cumplir el 129(a) y el 28 de NICSP 1.

2. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas (129 (b))
 - Se incluye un bloque de Políticas contables que contiene, al menos, los siguientes componentes: base de medición, moneda funcional y de presentación, y políticas particulares.
 - Además, existe las "Políticas Particulares" que enlaza cada política con la norma NICSP correspondiente.
3. Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros (129 (c))
 - Las notas se estructuran siguiendo los estados fundamentales (situación financiera, cambios en patrimonio, etc.) y para cada línea o grupo de cuentas se presenta el detalle necesario (saldos, variaciones, explicaciones), con notas específicas según su naturaleza.
 - Esto asegura que cada partida de los estados financieros tenga su correspondiente revelación en notas, lo que cumple con lo dispuesto en 129(c).
4. Otras revelaciones – pasivos contingentes, compromisos y riesgos no financieros (129 (d))
 - En el formato figura una nota bajo la NICSP 19 que contempla provisiones y pasivos/activos contingentes, cumpliendo con la exigencia relativa a pasivos contingentes.
 - Los "compromisos contractuales no reconocidos" bajo ese bloque, son representados en los cierres anuales con los procesos determinados como compromisos de pago.
 - En cuanto a información no financiera relacionada con la gestión de riesgos, existe una "Certificación Comisión de Riesgo (SEVRI)", que evidencia la existencia de una comisión institucional dedicada al análisis de riesgos. No obstante, no se observa la descripción sistemática de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (mercado, liquidez, crédito, tipo de cambio, etc.) tal como pide la NICSP 30, por lo que recomendamos incluirla explícitamente en notas futuras para cumplir con 129(d)(ii).

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación: Se registra capital inicial aportado histórico aportado por entes distintos del gobierno central de la república de Costa Rica.

Los párrafos 148 A y B aplican a entidades que administran activamente su estructura de capital bajo objetivos y políticas propias. Para la Municipalidad, la gestión del patrimonio no es discrecional: está

regulada por el Código Municipal, la Ley de Administración Financiera y los acuerdos del Concejo Municipal. No existe política de capital propia más allá del marco legal.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación: LA MSC tiene activa una comisión que analiza los riesgos institucionales, y los indicadores de riesgo.
Se hace mención en la Matriz de SEVRI del Departamento de Contabilidad sobre el riesgo de incumplimiento en la Implementación de las NICSP y elaboración de los Estados Financieros.

NICSP 3

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.
3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación: Conforme a la NICSP 3 párrafo 44 se revela el cambio en estimación de cuentas incobrables a perdidas crediticias esperas, de los cuales tienen el efecto en el activo financiero con vida útil contractual menor a un año, esta estimación fue realizada con información con la que cuenta la administración sin que medien sofisticados cálculos actuariales tal y como indica la NICSP 41.
Si existieran cambios producto de los errores se analizaría si afectan la comparabilidad, sin embargo, al cierre del periodo no hay representación alguna, lo anterior en observancia del **párrafo 17, 27, NICSP 3.**
Al cierre no existen errores de periodos anteriores visto que ya se revelo en periodos pasados.
A la fecha de presentación de los EEFF no existe identificado ningún cambio voluntario en una política contable; por lo tanto, no hay un efecto en este periodo corriente sin embargo se revela posibles transacciones de efecto por lo dispuesto en los cambios de políticas; conforme a lo expresado en los **27-32 y 47-52 de la NICSP 3.**
Se presenta conforme al ***párrafo 137 de la NICSP 1*** que el cambio por estimaciones contables por prescripción de tributos se refiere a la necesidad de ajustar los estados financieros del ente cuando ciertos impuestos prescriben y ya no pueden ser objeto de reclamo por parte del mismo, conforme al código municipal.
Los **errores de periodos anteriores** mencionados en el **párrafo 54 de la NICSP 3**, son omisiones e inexactitudes en los estados financieros la MSC, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo

al emplear o de un error al utilizar información fiable que estaba disponible o que podía obtenerse razonablemente.

Los errores de periodos anteriores deben corregirse retrospectivamente en los estados financieros, es decir, ajustando los importes comparativos del periodo anterior que contengan errores. Si un error se refiere a un periodo anterior al primero presentado, los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio neto del primer periodo presentado deben reexpresarse en observancia a lo indicado en el **párrafo 55 y siguientes de la NICSP 3.**

De la mano del **párrafo anterior**, es importante indicar que la corrección retrospectiva puede ser impracticable cuando la MSC no dispone de suficientes datos para determinar el efecto de la corrección y sería inviable o impracticable reconstruirlos.

NICSP 5

a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación: La MSC aplicó las disposiciones transitorias establecidas en la Resolución de Alcance General Nº DCN-0003-2022, la cual se refiere a la adopción inicial de la **NICSP 33.** Según dicha resolución, se concede un plazo de tres años para la implementación de esta norma NICSP, el cual finaliza en el ejercicio contable del año 2024.

La MSC ha adoptado el **tratamiento alternativo (PGC 1.74.2)** permitido, donde los costos por intereses son reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo; es decir; durante el periodo de la puesta en marcha los intereses son parte del valor del activo en preparación.

Para el periodo que se informa no hay registros financieros contables de tal naturaleza, lo anterior con base al **párrafo 40 de la NICSP 5**, en caso que se tenga registros financieros contables. En otras palabras; se revela que no hay incremento en endeudamiento para adquisición de activos fijos, por lo que no hay registros financieros contables vinculados al tratamiento alternativo indicado en la NICSP.

Como último punto es importante indicar que el tratamiento alternativo no se realiza en forma retroactiva antes de la adopción de la primera vez de la NICSP 5, razón por la cual no existen ajustes de dicha índole.

b) Otra información por revelar

Revelación: Conforme al **párrafo 36 de la NICSP 5** se informa que la capitalización de los costos por intereses ha finalizado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para su utilización deseada o para su venta.

Los pagos mensuales de los préstamos obtenidos contienen una porción de intereses que se consideran como gastos, salvo lo establecido en el **párrafo 18 de la NICSP 5**, mientras que la amortización ayuda a reducir el monto de la deuda adquirida, siempre y cuando no sean activos aptos para su uso.

NICSP 14

a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación: La importancia de que no existan hechos posteriores al cierre contable y su revelación en las notas a los estados financieros radica en brindar una imagen fiel y actualizada de la situación financiera de la MSC en un momento determinado. A continuación, se detallan algunas razones clave, del porque no hay eventos conocidos por la unidad contable:

- Información confiable: Los estados financieros deben reflejar la realidad financiera de una entidad en un momento específico. Al no existir hechos posteriores al cierre contable, la MSC se asegura que la información presentada sea confiable y esté libre de acontecimientos significativos que puedan distorsionar la imagen financiera.
- Toma de decisiones informada: las partes interesadas, utilizan los estados financieros para tomar decisiones importantes. Si hubiera hechos posteriores al cierre contable que tuvieran un impacto significativo en los resultados financieros, estos deben ser revelados en las notas para que los usuarios de la información financiera puedan tomar decisiones informadas y al cierre no los hay.
- Cumplimiento de normas contables: las NICSP requieren que los estados financieros reflejen de manera precisa y completa la situación financiera de la MSC. La revelación de hechos posteriores en las notas es necesaria para cumplir con estas normas y garantizar la transparencia y la adecuada presentación de la información financiera.

Es fundamental tener en cuenta que si ocurren hechos posteriores al cierre contable que tengan un impacto significativo en los estados financieros, es necesario evaluar si requieren un ajuste contable o una revelación en los estados financieros. La divulgación completa y precisa de estos hechos en las notas a los estados financieros puede garantizar que los usuarios de la información financiera tengan una imagen clara

y actualizada de la situación financiera de la MSC al cierre no hay configuración de lo indicado en el **numeral 30 de la NICSP 14.**

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos revela que no existen dividendos o distribuciones similares a ningún propietario conforme al **párrafo 16 de la NICSP 14,** ya que la municipalidad no tiene una composición accionaria como una empresa pública, también revela que conforme al **párrafo 24 de la NICSP 14**, que la MSC han sido preparados bajo el principio de negocio en marcha, que a la fecha de emisión de los presentes EEFF no se conoce evento o incertidumbre alguna que afecte dicho negocio.

Conforme al **párrafo 87 de la NICSP 1** Estados Financieros, se revela que al cierre del periodo los préstamos clasificados no han sido objeto de los siguientes eventos:
(a) refinanciación a largo plazo;
(b) rectificación del incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo; y
(c) la concesión, por parte del prestamista, de un periodo de gracia para rectificar el incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo que finalice, al menos, doce meses después de la fecha de presentación.

Se hace de conocimiento de la Alcaldía **el martes 20 de octubre del 2026** para revisión y autorización; previos a la publicación por el señor Contador Municipal (revisión por el señor director de Hacienda y aprobados por el alcalde Municipal), lo anterior en observancia del párrafo 26 de la NICSP 14.

Conforme a lo establecido en el párrafo 26 de la NICSP 14, se hace del conocimiento de los usuarios de los Estados Financieros con propósito general de este ente, que la fecha de autorización para la emisión de dichos estados financieros corresponde a la consignada en la firma digital de los mismos.

NICSP 18

a) Información Financiera por Segmentos

Revelación: Visto el **párrafo 45 de la NICSP 18**, este ente contable establece como Política Particular Contable número 6.87.2, con el Concepto “Segmentos para Gobierno Local – MSC, en el cual se reconocen como segmentos la clasificación de servicios tarifarios de cementerio, acueducto, mercados, parques, basura.

Conforme al **párrafo 13 de la NICSP 18**, Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Conforme a lo estipulado por el Coordinador de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, el criterio de agrupación de actividades en donde es medible los riesgos y beneficios de cada segmento cumplimiento así lo estipulado en el marco normativo respectivo:

Ente contable	Código de Segmento asignado
Servicio MSC	Función protección medio ambiente
Servicio MSC	Función Salud
Servicio MSC	Función recreativos
Servicio MSC	Función asuntos económicos

La MSC presenta una segmentación por actividades vinculadas a los servicios tarifarios que presenta, lo cual realiza conforme al código Municipal; en lo cual cada servicio cuenta con sus activos, pasivos y cuentas de ingreso y gasto con registros individuales. Lo anterior permite la trazabilidad de la información en miras de la liquidación presupuestaria y determinación de superávit o déficit del periodo para los fondos.

De esta manera los usuarios de la información pueden determinar desde los registros contables acumulados montos específicos de los servicios brindados por la MSC al cantón de San Carlos

Es importante indicar que conforme al **párrafo 75 de la NICSP 18**, se manifiesta que los servicios citados anteriormente con unidades no generadores de efectivo, ya que las tarifas van en función de recuperar el costo del servicio cobrado a los ciudadanos del cantón de San Carlos, puesto que; cito:

- Son de naturaleza de servicio público: los servicios tarifarios son considerados esenciales para el bienestar de la comunidad y se brindan como un servicio público. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos servicios se enfocan en proporcionar acceso equitativo y asequible a toda la población, independientemente de su capacidad de pago.
- Enfoque en el interés general: la MSC tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar general de la comunidad. Al proporcionar servicios tarifarios, su enfoque principal es satisfacer las necesidades de la población en lugar de generar ganancias económicas. La prioridad es brindar un servicio eficiente y de calidad, más que maximizar los beneficios financieros.

- Limitaciones regulatorias: la MSC está sujeta a regulaciones y normativas que limitan su capacidad para generar utilidades a través de servicios tarifarios. Estas regulaciones buscan proteger a los consumidores de prácticas abusivas y garantizar precios justos y razonables para los servicios esenciales. Los ingresos generados por los servicios tarifarios a menudo se destinan a cubrir los costos operativos y de mantenimiento, así como a inversiones en infraestructura para mejorar la calidad del servicio.

Compromiso con la equidad y la accesibilidad: los servicios tarifarios generalmente se prestan con el objetivo de garantizar la equidad y la accesibilidad para todos los ciudadanos. El enfoque no está en generar beneficios económicos, sino en brindar un acceso equitativo a servicios esenciales para toda la comunidad.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Las cuentas son parte de las revelaciones indicadas en el **párrafo 57 de la NICSP** en cuanto a la revelación por separado de las partidas de ingresos y gastos., se informa que como parte de las cuentas materiales han sido ilustradas en el apartado de la NICSP 1, de las cuales ya han sido registradas y recibido el tratamiento de revelación respectivo en vinculación del OFICIO MSCAM-H-C-0188-2023 Materialidad NICSP del 20 de julio del 2023.

Se revela que la municipalidad de San Carlos, no tienen participación en el ahorro o desahorro en sus segmentos, lo anterior conforme al **párrafo 61 de la NICSP 18.**

Al cierre del periodo se revela que no hay cambios en las políticas contables relacionadas con la información segmentada, lo anterior se manifiesta en atención al requerimiento de información del **párrafo 68 de la NICSP 18.**

Visto el párrafo **119 de la NICSP 26**, se revela que no hay transacciones de esta índole en los segmentos reflejados en este apartado, ya que no es de aplicación por parte de este ente.

Como punto importante, se revela el flujo de efectivo proveniente del servicio de acueducto:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Setiembre de 2026 al 30 de Setiembre de 2026

En miles de colones

Municipalidad de S	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		**77**	**1 509 203 906,63**	**1 510 217 922,62**
	Cobros por impuestos		103 980 996,89	115 431 879,70
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	tributario		3 850 554,07	3 582 367,92
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1 400 866 221,42	1 373 006 275,00
	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
	Cobros por transferencias		500 000,00	197 400,00
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		6 134,25	18 000 000,00
Pagos		**78**	**1 426 074 900,57**	**1 086 240 081,48**
	Pagos por beneficios al personal		508 976 114,99	474 475 930,80
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		541 479 498,98	507 429 222,92
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	0,00
	Pagos por otras transferencias		110 187 713,73	103 296 524,76
	Otros pagos por actividades de operación		265 431 572,87	1 038 403,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			**83 129 006,06**	**423 977 841,14**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		**79**	**0,00**	**7 916 666,65**
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	7 916 666,65
Pagos		**80**	**0,00**	**0,00**
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			**0,00**	**7 916 666,65**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	0,00	0,00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		82	46 315 088,25	122 903 442,14
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		33 079 998,62	84 284 437,15
	Otros pagos por actividades de financiación		13 235 089,63	38 619 004,99
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			-46 315 088,25	-122 903 442,14
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			36 813 917,81	308 991 065,65
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de			0,00	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			1 206 765 332,73	1 646 036 096,67
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		83	1 243 579 250,54	1 955 027 162,32

SILVIA ELENA CRUZ CHAVES
ASISTENTE CONTABLE DEL ACUEDUCTO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Elaborado por:

NICSP 19

a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la MSC debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable, la fecha de desembolso es incierta; lo anterior conforme al **párrafo 98 y 100 de la NICSP 19.** Las provisiones realizadas son en su 100% por litigios, conforme lo indicado por la administración y se **desconoce** cuándo van hacer ejecutadas por ser sucesos inciertos o en su efecto reconocidas.

Por otro lado, la unidad primaria de registro contable de la Dirección Jurídica, indica por medio del oficio MSCAM-SJ-0168-2026 del **26 de enero del 2026** actualiza el monto de pasivos contingente al cierre asciende a **₡564.842.618.43**, lo anterior conforme al **párrafo 100 de la NICSP 19** inciso la Asesoría Jurídica Municipal, ha realizado las estimaciones de impacto financiero utilizando su juicio profesional y legal.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

En el contexto de la Municipalidad de San Carlos, los activos contingentes se identifican principalmente con las cuentas por incobrables que ingresan al proceso de cobro judicial gestionado por el departamento de

cobro. Estos activos tienen una naturaleza posible, pues surgen a raíz de sucesos pasados como la falta de pago por parte de los contribuyentes y su existencia solo se confirmará si, en el futuro, uno o más eventos inciertos se resuelven favorablemente para la entidad, como el éxito en los procedimientos judiciales. Así, la definición de activo contingente se vincula directamente a la realidad municipal: la recuperación efectiva de estos montos depende de factores que no están completamente bajo el control de la institución y solo se concretará si los tribunales así lo determinan.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación: La unidad de cobro mediante **correo del 27 de enero del 2026** actualiza la información sobre activos contingentes; ha determinado la mejor estimación posible homologada del sistema informático, la incertidumbre de la inclusión de estos beneficios económicos a las arcas institucionales va ligado al proceso de cobro de los tribunales de justicia cuya probabilidad si bien es efectiva al momento de su ejecución el periodo en el que ocurra es inexacto (puede que no ocurra el momento de reconocimiento de estos beneficios) por un monto de **₡630.802.270.86** Lo anterior es vinculado con lo indicado en los **párrafos 105 y 106 de la NICSP 19** y en observancia y homologación de los **párrafos 39 al 43** de la misma norma.

Durante el período se detectó un error en la aplicación de un reajuste salarial, que generó pagos en exceso a varios funcionarios por concepto de aumento salarial. La administración inició el proceso de recuperación de dichos montos mediante rebajos directos en planilla, logrando recuperar la mayor parte de las sumas pagadas indebidamente.

No obstante, al cierre del período permanece pendiente de recuperación la suma de **¢62.476,17**, correspondiente al expediente **REC-2026-000093**, relacionada con una ex funcionaria que se acogió a la jubilación antes de completarse la recuperación total del monto adeudado.

La Administración se encuentra ejecutando las gestiones administrativas y legales correspondientes para el cobro de dicha suma. Sin embargo, a la fecha de cierre no existe certeza suficiente sobre la recuperación efectiva de estos recursos, por lo que, de conformidad con la **NICSP 19**, este hecho se revela como un **activo contingente**, dado que la entrada de beneficios económicos futuros es posible, pero aún no es prácticamente cierta.

El monto contingente al cierre del período asciende a **¢62.476,17**.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109

Revelación: Visto el **párrafo 105 y 108 de la NICSP 19**, no hay elementos de prueba al cierre del ejercicio que permitan tener certeza probable que exista un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

El caso que menciona el párrafo 23, donde no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente, es poco común en la práctica, pero sí puede presentarse en situaciones específicas. Por ejemplo, esto ocurre cuando un proveedor ha prestado un servicio a la Municipalidad, pero por razones ajenas al proveedor, como condiciones contractuales no cumplidas, factores externos o situaciones administrativas, la institución no ha recibido formalmente el servicio o no cuenta con la documentación de respaldo. A pesar de esto, si al analizar toda la evidencia disponible se concluye que es más probable que la obligación haya surgido, entonces debe reconocerse la obligación en la fecha de presentación, tal como lo indica el párrafo 23.

En estos casos, el hecho generador (el servicio prestado por el proveedor) ya ocurrió en el pasado y, aunque existan dudas sobre la recepción formal o documentación, la obligación de pago puede considerarse presente si la probabilidad es mayor de que la entidad deba cumplir con el pago. Así, la situación se vincula directamente con el párrafo 23, que señala que la obligación se reconoce si, considerando toda la información disponible, es más probable que se haya incurrido en ella en la fecha de los estados financieros.

El párrafo 31 señala que para reconocer un pasivo es necesario que exista una obligación presente y que sea probable la salida de recursos que generen beneficios económicos o potencial de servicio. En la práctica de la Municipalidad de San Carlos, este proceso se refleja claramente cuando se aprueba una orden de compra: ese acto aparta el presupuesto y deja constancia de la intención de adquirir un bien o servicio. Sin embargo, la obligación para reconocer el pasivo se materializa realmente con la entrega de la factura por parte del proveedor, que es el punto disparador. En ese momento, la entidad ya ha recibido el bien o servicio, y la obligación de pago se vuelve presente y concreta, cumpliendo así con lo que establece la norma: existe una obligación actual y es probable la salida de recursos para liquidarla. Por lo tanto, la vinculación entre la normativa y la realidad operativa se da cuando la formalización del gasto a través de la factura confirma la obligación y la probabilidad de pago, justificando el reconocimiento del pasivo en los estados financieros.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

La obligación de prestar beneficios sociales surge como consecuencia de la responsabilidad gubernamental de mantener actividades continuas que garanticen el suministro de bienes y servicios esenciales a la comunidad, lo cual depende de factores demográficos y sociales difíciles de anticipar. En el contexto de la Municipalidad de San Carlos, este principio se materializa en el proceso anual de pago de cesantía, que es presupuestado tomando como referencia la información suministrada por el departamento de recursos humanos sobre los funcionarios que se acogerán a pensión durante el periodo correspondiente. Dichos beneficios, que forman parte de las clasificaciones de protección social, educación y sanidad según la Estadística Financiera Gubernamental del Fondo Monetario Internacional, requieren una valoración actuarial para determinar el volumen del pasivo que puede generarse. Así, la municipalidad integra las obligaciones de política social y la gestión presupuestaria, asegurando que la provisión de cesantía se realice de manera congruente y coherente con la normativa y los requerimientos institucionales, alineando la estimación del pasivo con la realidad operativa y las proyecciones demográficas de su personal.

La Municipalidad de San Carlos manifiesta que, en la preparación y presentación de sus estados financieros, únicamente se procesa y reconoce la información disponible al cierre del periodo sobre el cual se informa. En consecuencia, no se reconocen provisiones por costos relacionados con la continuidad de las actividades en ejercicios futuros; únicamente se incluyen en el estado de situación financiera aquellos pasivos que existen y pueden evidenciarse a la fecha de presentación de los estados.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19

Revelación: La normativa **NICSP 19 en su párrafo 33** estipula la necesidad de hacer estimaciones para aquellos pagos cuyo valor en activos o pasivos no puede medirse con exactitud.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos establece, como parte de sus procedimientos contables, que todas las provisiones presentan una naturaleza contingente, dado que existe incertidumbre respecto al momento de vencimiento o al importe correspondiente. No obstante, conforme a la normativa vigente, el término "contingente" se utiliza específicamente para aquellos pasivos y activos que no se reconocen en los registros contables, ya que su existencia solo podrá confirmarse si ocurre, o en su defecto, no ocurre, uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no se encuentran completamente bajo el control de la entidad. Asimismo, la municipalidad considera como pasivos contingentes aquellos que no cumplen con

los criterios para su reconocimiento contable, siguiendo así los lineamientos establecidos por las normas internacionales aplicables.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) lleva a cabo la evaluación de los pasivos contingentes al cierre de cada periodo fiscal, particularmente en lo relativo a la materialización de las órdenes de compra y sus facturas asociadas. En este proceso, se revisa si dichas órdenes han evolucionado conforme a lo previsto o si, por el contrario, su naturaleza permanece como contingente debido a la incertidumbre respecto a la realización del gasto. Este análisis se realiza con base en la normativa aplicable, tal como lo señala el párrafo correspondiente: los pasivos contingentes pueden cambiar su condición dependiendo de si se torna probable la necesidad de un flujo de salida de recursos económicos o potencial de servicio.

Por ejemplo, si al cierre del ejercicio una orden de compra no ha sido respaldada por la recepción de la factura correspondiente, la MSC la considera como un pasivo contingente, pues existe incertidumbre sobre la obligación de pago. Sin embargo, si durante el cierre se confirma la recepción de la factura y se determina que el gasto es exigible, se reconoce una provisión en los estados financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad, cumpliendo así con lo establecido por la normativa internacional. Este procedimiento asegura que los registros contables reflejen fielmente la situación financiera de la municipalidad, vinculando de manera coherente y congruente el análisis de las operaciones con lo que dispone el párrafo sobre la evaluación continua y reconocimiento de provisiones por pasivos contingentes.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

Cada provisión deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. Esta práctica se asegura mediante la emisión de oficios por parte de departamentos como Administración Tributaria y Legal, quienes validan que la aplicación de las provisiones corresponde estrictamente a la finalidad para la cual fueron reconocidas, garantizando así la congruencia entre los registros contables y la realidad operativa de la Municipalidad de San Carlos.

10. Otra información por revelar

Revelación: Con base en el párrafo de la **154 de la NICSP 39**, este ente hace el siguiente análisis: Los beneficios post-empleo son beneficios que la MSC otorga a sus empleados después de que terminen su relación laboral, como las pensiones o el seguro médico (EN CASO DE LA MSC NO APLICAN).

Los pasivos contingentes son posibles obligaciones que dependen de la ocurrencia o no de un evento futuro incierto. La NICSP 19 establece que la MSC debe reconocer un pasivo por beneficios post-empleo cuando los empleados han prestado los servicios a cambio de esos beneficios y se puede medir la obligación con fiabilidad.

Sin embargo, en algunos casos puede haber incertidumbre sobre la existencia o el importe de la obligación, por ejemplo, por disputas legales o cambios regulatorios. En esos casos, la entidad debe aplicar la NICSP 19 para determinar si debe reconocer o revelar un pasivo contingente por beneficios post-empleo.
También es importante indicar que no existen cuantías por indemnizaciones a empleados a realizar conforme lo indica el numeral **174 de la NICSP 39.**

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación: Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.
Se revela en el acto que la MSC a la luz de la norma de la mano con lo que indica el párrafo **19 de la NICSP 20** puede determinar con un grado de certeza razonable lo siguiente:

- Sobre la información a revelar sobre el control: No exista control, por lo tanto, no hay objeto de revelación en los estados financieros transacciones de esta índole.
- Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas: No hay transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones no más o menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad habría adoptado.

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos, tras un análisis exhaustivo de sus registros, revela que no existen relaciones que califiquen como "partes relacionadas" conforme a los criterios de la NICSP 20; en particular, no hay miembros de gobierno, personal clave de gerencia ni familiares cercanos que cumplan los umbrales de consanguinidad o afinidad definidos, ni se identifican transacciones, saldos, contratos, préstamos, transferencias u otras operaciones asociadas con partes vinculadas, por lo que no hay hechos que revelar en ese ámbito para el ejercicio.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación: Información a revelar - Personal clave de la gerencia: sobre este punto se señala lo siguiente:

No hay la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos, determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, que recibe remuneración dentro de esta categoría, mostrando las clases principales de personal clave de la gerencia e incluyendo una descripción de cada clase.

A continuación, se detalla la lista de funcionarios que realizan la declaración en este gobierno local, conforme a la información aportada por la jefatura de Recursos Humanos de la MSC, en observancia el **párrafo 21 y 23 de la NICSP 20,** se hace de conocimiento que de acuerdo al **párrafo 6 y 11 de la NICSP 20,** no se cuenta con personal clave de la gerencia.

El personal clave de la gerencia de este Gobierno Local, tal y como define **la NICSP 20 en el párrafo *34***, son los miembros del Consejo Municipal, que es un órgano colegido integrado por regidores elegidos mediante elección popular y por el alcalde. La remuneración agregada de los miembros del Consejo Municipal y el número de individuos que reciben remuneración de la MSC conforme a oficio MSC-AM-RH-00479-2024 del 14 de octubre del 2024

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

En la Municipalidad de San Carlos, tras la revisión conforme al párrafo de la NICSP 20 sobre familiares próximos, se determina que no se cumplen ninguno de los supuestos indicados en la norma. Es decir, no existen individuos que deban ser identificados como familiares cercanos, dado que no hay cónyuge, pareja,

hijos a cargo, parientes que vivan en el hogar común, abuelos, padres, hijos no a cargo, nietos, hermanos o hermanas, ni cónyuges o parejas de hijos, suegros o cuñados que se encuentren vinculados de manera que se configure una relación de influencia relevante conforme lo establece la NICSP 20. Por lo tanto, la MSC no tiene hechos que revelar en este ámbito para el ejercicio actual.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:
Conforme a nuestros registros contables no hay ninguna referencia directa al párrafo que se cita en cuestión, sobre lo siguiente: "Al considerar cada posible relación de vinculación, el énfasis se coloca en el fondo económico de la relación, y no meramente en la forma legal de la misma.
Se invita al lector a leer otras revelaciones vinculantes a la gestión del tema.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación: Por otro lado, se informa que no existe control, ni transacciones entre partes relacionadas, tampoco personal clave de la gerencia, en vista de lo indicado en los **párrafos de la 21 al 41 del NICSP 20.**
De acuerdo al **párrafo 25 de la NICSP 20**, se indica que la Municipalidad de San Carlos no ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos.
Durante este año se han producido transacciones entre la Municipalidad de San Carlos y el Comité Cantonal de Deportes, como lo indica el Código Municipal, se trasfiere el aporte del 3% de los ingresos del Presupuesto Ordinario, se revela esta relación de acuerdo con las normas contables aplicables para proporcionar transparencia y permitir a los usuarios de los estados financieros entender la estructura del grupo.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:
En la Municipalidad de San Carlos no existe dependencia económica con ninguna otra entidad que implique una relación entre partes relacionadas según lo descrito en este párrafo. Es decir, la MSC no depende de manera significativa de ninguna entidad para su financiamiento ni para la venta de bienes y servicios, y no existen clientes, proveedores, concesionarios, distribuidores o agentes en exclusiva que, por volumen de transacciones, generen una relación de parte relacionada. Tampoco se presentan situaciones de dependencia económica combinadas con otros factores que puedan derivar en influencia significativa o en

una relación entre partes relacionadas. Por lo tanto, en la MSC no se cumple con ninguno de los supuestos señalados en este párrafo.

8. Otra información por revelar

Revelación:

Se revela, de acuerdo al párrafo 14 de la NICSP 20, que la Municipalidad recibe transferencias del Gobierno, a través de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", con la cual financia proyectos de inversión en vía pública.

De acuerdo a los párrafos 27 y 28 de la NICSP 20, se indica que la Municipalidad tiene cuentas recíprocas y las confirma trimestralmente, para evitar diferencias en sus registros, las instituciones con las que se intercambian transferencias, son las siguientes:

- Ministerio de Hacienda, la municipalidad transfiere el 1% según lo recaudado por el Impuesto de Bienes Inmuebles, y recibe del Gobierno central por la Ley 8114.
- Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven
- Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), aporte por las multas realizadas por la Policía Municipal.
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), aporte del 10% según lo recaudado por concepto de Timbre Pro Parques Nacionales.
- Junta Administrativa del Registro Nacional, aporte del 2% de lo recaudado por el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), recaudación por concepto de Timbre Pro Parques Nacionales.
- Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), importe del 0.5% del ingreso del Presupuesto ordinario, menos los destinos específicos.
- Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM), aporte transferido a la municipalidad por los conceptos de Licores Nacionales, Licores Extranjeros e Impuesto al ruedo.
- Juntas de Educación, aporte del 10% de lo recaudado por concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Comité Cantonal de Deportes, aporte del 3% de los ingresos del Presupuesto Ordinario, menos los destinos específicos.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación: Conforme a la **política general contable número 1.189.1** sobre los activos no generadores de efectivo y los **párrafos 16, 17 y 18 de la NICSP 21** DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO; se estable que para que los activos no generadores de efectivo sean clasificados como un activo no generador de efectivo conforme al párrafo **72ª de la NICSP 21** debe de cumplir con estas características:

- No genera flujos de efectivo directos: El activo no tiene la capacidad inherente de generar ingresos o flujos de efectivo directos para la MSC.
- Valor económico o cultural: Aunque no genere flujos de efectivo, el activo tiene un valor económico o cultural significativo para la institución pública. Puede estar relacionado con aspectos históricos, culturales, recreativos, educativos o ambientales.
- No negociables: Los activos no están destinados a ser vendidos o intercambiados en un mercado abierto, ya que se mantienen para el uso público a largo plazo.
- Mantenimiento y mejora: Los activos requieren inversión continua en mantenimiento y mejoras para seguir brindando servicios a la comunidad, en lugar de generar ingresos directos.

Los anteriores criterios permiten hacer una aclaración de manera significativa, ya que por sí solos son excluyentes de la revelación del **párrafo 76 de la NICSP 21**, ya que los segmentos per se, no son objeto de deterioro debido a que no buscan un rendimiento financiero, pero tampoco son objeto de inclusión en el análisis de esta NICSP.

Visto lo anterior se tiene la siguiente lista de activos no generadores de efectivo sujeto a análisis y estudios de deterioro (siempre y cuando no este revaluados), en vinculación con el párrafo 74 es la siguiente:

- Edificios administrativos.
- Edificios Históricos.

- Obras de Arte.
- Monumentos.
- Terrenos (plazas, áreas verdes y parques).
- Parques Naturales y reservas ambientales.
- Vehículos administrativos.

Lo anterior conforme al **párrafo 73 de la NICSP 21.** Tampoco hay eventos o registros a la luz del párrafo **77 y 78 de la NICSP 21** sobre pérdida por deterioro material reconocida o revertida durante el periodo.

b) Otra información por revelar

Revelación: Al cierre del periodo no hay aspectos que informar para cada categoría de activos, en cuanto a los siguientes puntos:

- el monto de las pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como el rubro o rubros del estado de rendimiento financiero donde se registran dichas pérdidas por deterioro de valor; y
- el monto de las reversiones de pérdidas por deterioro previas que se han reconocido en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como el rubro o rubros del estado de rendimiento financiero donde se registran dichas reversiones.

NICSP 22

a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación: No hay transacciones que reconocer ni operaciones que afecte la MSC, bajo el alcance de esta normativa.

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos, no tiene transacciones relacionadas para realizar medición alguna.

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación: Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, articulo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos recibidos por los ingresos con y sin contraprestación, lo anterior conforme al párrafo **107 de la NICSP 23.**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la MSC de otras entidades públicas, así como:

- Condonaciones de deudas,
- Multas
- Sanciones bienes declarados a favor de la municipalidad
- bienes expropiados y donaciones.

Conforme a lo indicado en la normativa **párrafo 106, 107, 109, 110 NICSP 23**, se revela el siguiente desglose.

- Impuesto sobre bienes y servicios: 4.713.419.69
- Impuesto sobre la propiedad: 3.607.032.80
- Transferencias Corrientes: 117.385.10
- Transferencias de Capital: 5.725.104.68

- Impuesto sobre bienes y servicios: compuesto por los gravámenes asociados a la venta, consumo de bienes y la prestación de servicios de índole municipal, así como por las autorizaciones de licencias (patentes municipales) para realizar diversas actividades en el cantón de San Carlos. Incluye los ingresos de IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION, IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SE RVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS, MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS, de los cuales las multas y los recargos son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.
- Impuesto sobre la propiedad: compuesto por los Gravámenes que recaen sobre la posesión y transferencia de bienes inmuebles como terrenos, edificaciones; también se incluyen impuestos a los traspasos, para la Municipalidad de San Carlos se incluyen los ingresos de IMPUESTO SOBRE

LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - SECTOR PRIVADO y SECTOR PUBLICO, MULTAS POR IMPUESTO SOBRE LA P ROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, RECARGOS MORATORIOS POR IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S INMUEBLE, IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES de los cuales las multas son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.

- Transferencias Corrientes: son los ingresos recibidos instituciones del sector público costarricense para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas asociadas a un fin especifico, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de la institución que traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por diversos marcos normativos y son provenientes del sector público; en este rubro se incluyen los ingresos del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORI A MUNICIPAL (IFAM), recursos transferidos por conceptos de impuestos a diversas actividades productivas del gobierno central mediante sus instituciones y sus ingresos por licores nacionales, internacionales e impuesto al ruedo, reconocidas en cuentas por cobrar para el periodo en que se informa y devengadas contra el giro y apropiación de los recursos por parte de este ente.
- Transferencias de Capital: son los ingresos recibidos instituciones del sector público costarricense para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas asociadas a un fin especifico, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de la institución que traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por diversos marcos normativos y son provenientes del sector público, para el periodo que se informa los ingresos son provenientes del MINISTERIO DE HACIENDA Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, este último para la realización de un proyecto de intereses social; reconocidas en cuentas por cobrar para el periodo en que se informa y devengadas contra el giro y apropiación de los recursos por parte de este ente.

También se revela en tiempo y forma en observancia de lo indicado en la normativa **párrafo 106 inciso b), NICSP 23**, se revela el importe de cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, en donde el monto importante de trasferencias son los montos por transferir del Ministerio de Hacienda bajo el concepto de la ley 8114.

La MSC se reconoce un ingreso por transacciones sin contraprestación conforme al **párrafo 107, NICSP 23** y lo indicado en las Políticas Contables Generales de la DGCN en su versión 2019 **política 4.9** en los siguientes casos:

- cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);

Cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción.

b) Otra información por revelar

Revelación: Se revela en tiempo y forma que, para los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios, así como para los impuestos de la propiedad y transferencias son medidos por su valor razonable a la hora de su incorporación al erario municipal, lo anterior en vinculación con la medición al importe del incremento en los activos netos reconocidos por este gobierno local.

Como último punto es a la fecha de publicación de los estados financieros no se tiene ingresos sin contraprestación que esta entidad no pueda medir de forma fiable, ni tampoco existen legados, regalos o donaciones recibidos o no en especie.

Al cierre del periodo no hay partidas esenciales de ningún activo que no sean reconocidas en la NICSP 19, lo anterior conforme al **párrafo 36 de la NICSP 23.** Tampoco existen contribuciones de los propietarios, porque no hay, por lo que se revela el hecho conforme al **párrafo 37 de la NICSP 23.**

A su vez se informa que no existen ingresos por especie basados en los **párrafos 102, 108 y 115 de la NICSP 23**, a su vez se informa que no hay compromisos por donaciones informadas por la administración al cierre del periodo en observancia del **párrafo 104 y 117** de la misma norma citada en estas líneas.

Visto **párrafo 106(e) y 112 de la NICSP 23** requiere que la MSC revelen la existencia de cobros por anticipado en relación a estas transacciones. Los cobros por anticipado son importes cobrados antes de que ocurra el hecho imponible o un acuerdo de transferencia en firme, lo que implica un riesgo de tener que devolver los recursos si no se cumplen las condiciones. La revelación de estos cobros por anticipado ayuda a los usuarios de los estados financieros a evaluar los ingresos futuros de la entidad y su posición de activos netos.

Para la estimación de ingresos por conceptos de ingresos impositivos no se utilizan modelos estadísticos (más que el juicio profesional y cálculos de las unidades primarias de registro) y no existe ninguna

circunstancia excepcional de la cual un ingreso no sea medible de forma fiable por lo que no hay información a revelar bajo el párrafo **113 de la NICSP 23.**

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: Esta norma no aplica según criterio y juicio profesional (**párrafo 116 de la NICSP 26**) realizado por el señor contador con base en los **párrafos 46 y 47 de la NICSP 1** (en congruencia con lo comunicado por el IFAC[1]).

NICSP 34

a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación: No aplica

[1] IPSASB-Staff-Q-and-A-Materiality.pdf

b) Otra información por revelar

Revelación: El 28 de marzo del 2025, mediante el oficio MSC-AM-0696-2025, se comunica al Contador Municipal, que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de marzo del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N°51, Acta N°19, Acordó:

- La no consolidación de la Información Financiero Contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Municipalidad de San Carlos, basado en la NICSP 35.

NICSP 36

a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación: No aplica

b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación: No aplica

c) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 37

a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 38

a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 40

a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/**Periodo Anterior=**Variación Decimal * 100) = Variación Porcentual.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	7 667 294,59	8 651 504,91	-11,38%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BANCO DE COSTA RICA[2]	1.758.851.61	3.287.882.57	-46.51%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA3	2.320.580.25	3.346.088.06	-30.65%
MINISTERIO DE HACIENDA[4]	3.581.912.74	2.011.584.29	78.06%
CAJA CHICAS5	5,950.00	5,950.00	0%

[2] Se refleja una disminución que corresponde a pagos a proveedores y demás obligaciones del periodo en la operativa del municipio, así como también los traslados de fondos de gobierno y los certificados de Inversión, los fondos son producto de los ingresos por recaudación de impuestos y tributos municipales y el servicio que brinda el acueducto municipal derivados de la recaudación diaria.

[3] Los fondos que se manejan en esta entidad se utilizan también para el pago de proveedores y demás obligaciones que haya contraído la Municipalidad por pago de bienes y servicios adquiridos. La disminución se debe a que este año se realizaron inversiones.

[4] Los incrementos en saldos de cuentas de Caja Única obedecen a lo siguiente:

-Cta Fondos de Ley 8114: el incremento corresponde a desembolsos realizados por el MH, en relación a tractos no desembolsados anteriormente, los montos son los siguientes: ¢3.183.862.496.64

-Cta Fondos Acueducto: el incremento corresponde a fondos del Acueducto que provienen de la Cta 215-7738-0, como mecanismo de fondeo para pago a proveedores y demás compromisos adquiridos.

Cta Fondos Propios: el incremento corresponde a fondos de la Administración que provienen de la Cta IBAN CR92015121110010000327, como mecanismo de fondeo de cuenta, para pago a proveedores y demás compromisos adquiridos.

[5] No se reflejan aumentos ni disminuciones, estos ingresos corresponden a la adquisición de bienes y servicios que se realiza por el medio de compra de caja chica, producto de la atención inmediata para suplir las necesidades que demandan los diferentes departamentos de la Municipalidad. En

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	**Caja Única**

Entidad
CUENTA LEY 8114 SIMPLIFICACION TRIBUTARIA (JUNTA VIAL)6
CUENTA PARTIDAS ESPECIFICAS7
CUENTA DE FONDOS PROPIOS ADMINISTRACION MUNICIPAL8
CUENTA # 73900011421001030 DE CAJA UNICA9

cuanto a los fondos rotatorios son fondos fijos utilizados por las cajas recaudadoras municipales para su operativa en la captación de impuestos y tributos municipales.

6 El monto indicado corresponde a ingresos de fondos económicos que deposita el Ministerio de Hacienda por tractos mensuales, que provienen de la Ley 8114 y se utilizan para el pago de bienes y servicios a proveedores y demás obligaciones generadas en el departamento de la UTGV.

7 Fondos que provienen de Gobierno central para la atención de actividades específicas que desarrolla el Municipio.

8 El monto indicado corresponde al saldo final utilizado para el pago a proveedores por la adquisición de bienes y servicios y demás compromisos en la actividad del Municipio.

9 El monto indicado corresponde al saldo final utilizado para el pago a proveedores por la adquisición de bienes y servicios en la actividad del municipio.

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 1,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -984 210,32 que corresponde a un Disminución del -11,38% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto las transacciones normales de la institución. Se refleja un aumento en el periodo actual producto de los ingresos por recaudación del impuesto sobre los bienes inmuebles y de la recaudación de los demás impuestos y servicios que brinda la Municipalidad, como los derivados del acueducto municipal.

La MSC utiliza su efectivo y equivalentes de efectivo para financiar sus operaciones y cubrir sus necesidades de capital de trabajo. La MSC no tiene restricciones significativas en el uso de su efectivo y equivalentes de efectivo.
También la MSC tiene políticas y procedimientos para administrar sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo y para monitorear sus saldos bancarios y transacciones. La MSC también monitorea y evalúa periódicamente (COMITÉ DE INVERSIONES) las oportunidades de inversión de corto plazo para optimizar los rendimientos sobre sus fondos de efectivo.
Conforme al párrafo 59 de la NICSP 2 se revela que los conceptos de Partidas Específicas no están disponibles para el uso de esta institución, ya que se requiere un trámite especial para su consumo en hidrocarburos en proyectos.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	**Inversiones a corto plazo**	**04**	**1 510 000,00**	**150 000,00**	**906,67%**

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 360 000,00 que corresponde a un Aumento del 906,67% de recursos disponibles**.**

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de que el Comité de Inversiones ha determinado realizar inversiones, a partir del mes de junio. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo que forman parte de una cartera de inversiones que se prevé mantener en y para cada periodo el cual se liquida antes del cierre del mismo.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	**Cuentas a cobrar a corto plazo**	**05**	**4 760 475,81**	**4 633 986,27**	**2,73%**

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	**Transferencias del sector público interno a cobrar c/p**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	1.591.931.25
12583	CNPPJ	1.891.76
12587	COSEVI	138.547.76
14226 14225	IFAM INDER	41.917.76 207.425.77

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero: En cuanto a los procedimientos, el objetivo del procedimiento Traslado de Cuentas Activas a Incobrables es visible el procedimiento P-COB-010-2018 en donde consiste en definir cuándo se puede declarar una cuenta como incobrable por la no existencia de probabilidad de pago de parte de los

contribuyentes y cuando una cuenta incobrable puede ser sujeta a revisión para lograr el cobro de los saldos pendientes, según las normas y procedimientos establecidos en la Municipalidad de San Carlos.
Es importante indicar que actualmente se está trabajando con la NICSP 41 Instrumentos Financieros en la de determinación de perdidas esperadas.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0,77% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 126 489,53 que corresponde a un Aumento del 2,73% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones son producto de la labor realizada durante el año, por la unidad de administración tributaria, gestionando visitas a los diferentes distritos que conforman el cantón de San Carlos. La MSC evalúa regularmente la calidad de sus cuentas por cobrar y toma medidas para mitigar el riesgo de incobrabilidad y las acciones para asegurar una mejor recaudación en este trimestre. Las cuentas por cobrar relacionadas corresponden a saldos pendientes con personas físicas y jurídicas domiciliadas en el cantón de San Carlos.
Las cuentas por cobrar y los derechos adquiridos a favor de la Municipalidad de San Carlos son producto de sus actividades, de los cuales se espere una entrada de flujo financiero fijo a través de efectivo o equivalentes al efectivo.
Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación que incluyen entre otros la venta de servicios (servicios tarifarios) y las transacciones sin contraprestación que incluyen entre otros los impuestos y las transferencias de los entes e instituciones centralizadas.

Para las variaciones de las transacciones con contraprestación incluidas en los rubros SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO 1.1.3.04.
Las disminuciones en cuentas por cobrar son producto de las gestiones realizadas propiamente por el área de servicios públicos para el cobro de las mismas y asegurar la estabilidad y equilibrio financiero de los diversos servicios.
Para las variaciones de las transacciones sin contraprestación incluidas en el rubro de IMPUESTOS A COBRAR CORTO PLAZO CUENTA 1.1.3.01

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación: Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, articulo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos recibidos por los ingresos con y sin contraprestación, van desde la PCG 4.1 - 4.4, 4.30 – 4.32, 4.48, 4.64 y 5.26 vinculado con el **párrafo 39 a NICSP 9.**

Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b) y C),** se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- Prestación de Servicios 2.513.017.24
- Venta de bienes en colones 1.325.359.12
- Derechos Administrativos en colones 286.028.89
- Intereses en colones 258.279.95

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios de la venta de bienes y servicios prestados conforme al Código Municipal a los sujetos pasivos del cantón de San Carlos.

Los ingresos anteriores son medidos al valor nominal (dato su característica impositiva) en los cuales y conforme al marco normativo de rigor se les aplica un descuento escalonado por pronto pago; estos ingresos son reconocidos contra la prestación del bien y el servicio, es decir, cuando se finaliza las transacciones siempre y cuando sean medibles de forma fiable, en caso que no se reconocen los ingresos.

Los estados financieros registran y reconocen los ingresos obtenidos por la venta de bienes en el momento en que la entidad pueda recibir los beneficios económicos o de servicio asociados con la transacción, siempre y cuando el monto de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad y los costos relacionados con la transacción (en caso que los hubiera) puedan ser medidos con precisión o estimados de manera fiable.

En el caso de los intereses, se reconocen proporcionalmente en función del tiempo transcurrido del impago, tomando en cuenta el flujo esperado del efectivo del activo y según lo dispone el Código Tributario de la Republica de Costa Rica.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	**Inventarios**	**06**	**859 175,66**	**725 848,35**	**18,37%**

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS: Conforme a lo indicado por el jefe de Bodegas se utiliza PEPS y revelado en las notas de la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente: La MSC emplea el método permanente en el sistema de inventarios institucional, acorde a lo indicado por el área de bodegas y conforme a lo autorizado por la Dirección General de Contabilidad Nacional en su oficio DCN-0429-2018 del 10 de julio del 2018.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,14% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 133 327,31 que corresponde a un Aumento del 18,37% de recursos disponibles.

Revelación: La MSC evalúa regularmente la necesidad de provisiones para la obsolescencia del inventario para los diferentes departamentos o segmentos de servicio. Las provisiones se registran cuando se considera que el valor neto realizable del inventario es menor que su costo.

Es importante revelar en tiempo y forma para los usuarios de estos EEFF que la administración está gestando recursos económicos y humanos necesarios para actualizar el sistema de inventarios SIM a una aplicación robusta e integra que aumente la certeza razonable los insumos de materiales y suministros que resguarda el almacén municipal.

Al cierre del periodo se mantiene en custodia de la Bodega una importante cantidad de productos y materiales adquiridos para obras comunales que se encuentran en proceso de ser ejecutados, los cuales

(según se ha indicado por parte de los diferentes departamentos), muchos de ellos serán utilizados durante lo que resta del año.

Sobre el tema de la actualización del sistema de inventarios, dicho proceso fue realizado el año anterior, con apoyo directo de la Administración, la cual gestionó el recurso humano y económico requerido para llevar a cabo tan importante labor.

Al cierre del periodo la MSC no tiene inventarios significativos que estén sujetos a restricciones de disposición.

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación: Los inventarios de la MSC son medidos al costo ya que se tienen para el consumo en el proceso de producción de bienes y/o servicios prestados sin contraprestación, conforme a la **NICSP 12 párrafo 47** inciso a).
La normativa contable establece que la MSC debe identificar y clasificar los inventarios según su naturaleza, ya sean bienes o mercancías procesadas, adquiridos con el fin de venderlos, en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

Se tienen diferentes bodegas conforme a la distribución de segmentos de la **NICSP 18** y se llevan a cabo inventarios permanentes y arqueos, y que cuentan con información que respalda esta práctica, esta información se entrega al departamento contable, con la solicitud de actualización de EEFF de manera mensual.

El responsable de la proveeduría es el encargado de velar por las compras municipales, las cuales son realizadas en la plataforma de SICOP desde hace varios periodos, las cuales son recibidas en bodegas municipales por parte de los compañeros, de los cuales ajustan el sistema de inventario conforme a la realidad procesal respectiva.

Al momento de cerrar los Estados Financieros correspondientes a este periodo, la unidad primaria proporcionó información solicitada, permitiendo ampliar y adicionar información importante para los usuarios de EEFF.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación: Los inventarios son registrados al costo histórico o precio de adquisición, que incluye los gastos y cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados o vendidos. Son parte de un sistema de inventario permanente municipal y son ajustados regularmente por levantamientos dado su naturaleza.

Al final de cada cierre del periodo, se realiza una conciliación de los saldos de las cuentas de inventarios por la unidad de Contabilidad, lo que resulta en diferencias en algunas oportunidades y se reportan como tales al encargado de proveeduría. Contabilidad notifica estas diferencias para corregir los errores o solicita aclaración, según sea el caso.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación: En la matriz de revelación de inventarios, se incluyen detalles como la cantidad de inventario disponible al comienzo y al final del período contable, así como las "altas" y "bajas" de la cuenta. A continuación, se revela dicha información con una cantidad de artículos de 174.702.78, conforme a lo indicado en el **párrafo 42 y 47.**

El Importe en libros de las diferentes clases de inventario esta dado en el Balance de Comprobación conforme al **párrafo 48 de la NICSP 12.**

El monto reconocido como gasto conforme al **párrafo 50 y 47 inciso d de la NICSP 12** es de ₡1.089.130.109.98 colones netos.

Concatenando la información anterior se puede puntualizar lo siguiente:

1. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada

La MSC ha definido la política para la medición de inventarios según el detalle brindado en el apartado de "Políticas Contables".

a. Bienes producidos para vender o en proceso de producción: Se medirán al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.
b. Los bienes adquiridos a través de transacción sin contraprestación: Se medirán a su valor razonable a la fecha de adquisición.
c. Los bienes a distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante: Se medirán al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.

d. Para consumir en el proceso de producción de bienes: Se medirán al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.

2. El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación que resulte apropiada para la MSC, conforme a los cuadros indicados al inicio de la presente revelación.

3. El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta; para el periodo que se revela es el siguiente

Setiembre	**859.175.660.52**

4. los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período de acuerdo con **el párrafo 42**; conforme y visible en el estado de rendimiento financiero; el registro se da en el periodo que ocurren (circunstancias y eventos), no siendo este procedimiento habitual.

Es decir, no hay eventos ni transacciones relacionadas con lo indicado en el **párrafo 47 de la NICSP 12.**

d) Otra información por revelar

Revelación:

Es importante indicar que no existen ninguno de los siguientes puntos:

- el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo de acuerdo con **el párrafo 42;**
- los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período de acuerdo con **el párrafo 42;**
- las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios de acuerdo **el párrafo 42;** y
- el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas.

Conforme al **párrafo 50 de la NICSP 12**, se revela que el formato adoptado para la presentación del resultado (ahorro o desahorro) que debería dar lugar a la divulgación de importes diferentes al costo de los inventarios que ha sido reconocido como gasto durante el periodo. Es el formato del ente rector el cual no da guía ni proporcional directriz o normativa específica para un análisis de los gastos mediante una clasificación basada en la naturaleza de estos gastos.

Se está en estudio por parte de este ente para revelar los costos reconocidos como gastos de (a) materias primas y consumibles, (b) costos de mano de obra y (c) otros costos, junto con el importe del cambio neto en los inventarios para el periodo; en caso que ocurra.

Se revela que esta entidad aplica esta norma después del 1 de enero del 2008, también se revela que NO se aplicaron modificaciones antes de enero del año 2017.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	**Otros activos a corto plazo**	**07**	**242.681.42**	**306.636.03**	**-20.86%**

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 176 607,29 que corresponde a un Aumento del 118,12% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones son producto de que durante el primer trimestre del periodo que se informa, se devengaron los descuentos realizados por pagos adelantados de impuestos y servicios municipales y las primas de los seguros. Además, el devengado de las licencias de Software, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento de TI.
En la cuenta de activos sujetos a depuración contable se encontraban las rehabilitaciones de caminos del cantón, así como los reconocimientos iniciales de caminos nuevos y estructuras pluviales necesarias para su activación; dichas estructuras incluidos o no incluidos en el inventario de caminos de la red vial cantonal de la MSC cuya actualización definitiva se realizó en el periodo 2022 y representaba un 0.001 % de activos sujetos a depuración del total de activos de la institución

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	**Gastos a devengar a corto plazo**

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguros cancelados por adelantado	118.842.00
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	Alquiler de Licencias de Software	51.131.67
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		0.00
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Descuentos por pago adelantado	34.204.26

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 176 607,29 que corresponde a un Aumento del 118,12% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación. La MSC reconoce los gastos por primas de seguros a medida que se devengan, basándose en los términos de las pólizas contratadas y utilizando los procedimientos para tales efectos. Los gastos de comisiones y otros gastos relacionados con las pólizas se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero del período correspondiente.

Es importante registrar los seguros en la contabilidad porque son un gasto significativo para la MSC y deben ser contabilizados adecuadamente para una correcta gestión financiera. Además, el registro de los seguros permite a la MSC llevar un control de los costos asociados a los riesgos que cubren, lo que ayuda a evaluar la necesidad de ajustar la cobertura y los costos en el futuro.

La MSC también reconoce el gasto por descuentos aplicados a los pagos adelantados de Impuestos y Servicios Municipales, en la medida que se devengan, puesto que deben ser contabilizados debidamente, para una gestión financiera precisa.

Los alquileres de licencias de software también se devengan, en la medida que son consumidos, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento encargado. Es importante tener un registro exacto de los seguros, alquileres y descuentos, para cumplir con las obligaciones fiscales y regulatorias y para preparar informes financieros precisos.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	**Inversiones a largo plazo**	**08**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay registros contables a revelar para estas partidas.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	**Cuentas a cobrar a largo plazo**	**09**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay registros contables a revelar para estas partidas.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	**10**	**599 152 539,68**	**620 828 527,30**	**-3,49%**

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 97,54% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -21 675 987,62 que corresponde a un Disminución del -3,49% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	**Bienes concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	**Inversiones patrimoniales - Método de participación**	**12**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	**13**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	**Gastos a devengar a largo plazo**	**13**	**-**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No aplica

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No aplica

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	**14**	**3 347 018,15**	**2 782 941,36**	**20,27%**

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 34,83% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 564 076,79 que corresponde a un Aumento del 20,27% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones y contraídas para el respaldo de sus operaciones y atención a los servicios públicos.

La MSC reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de efectivo o equivalentes, cuyo bien y servicio se ha recibido y está bajo el riesgo y beneficio del uso del mismo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial las deudas a pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

También la MSC dejará de reconocer deudas por pagar cuando se honren las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	**Transferencias al sector público interno a pagar c/p**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	15.846.71
11219	Sistema nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	23.714.81
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	9.436.41
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	24.205.32
14253	Juntas de Educación	320.202.75

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 15.95 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 261.145.25 que corresponde a un(a) Aumento del 48.55 % de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución en el cumplimiento de mandatos normativos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	**15**	**214 091,00**	**204 902,31**	**4,48%**

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 2,23% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 188,70 que corresponde a un Aumento del 4,48% de recursos disponibles.

Revelación: Es importante indicar que esta porción de pasivo circulante procede del pasivo a largo plazo de la obligación financiera total de la MSC, misma que debe ser liquidada en un período de tiempo corto (un año). Por definición, esta parte del pasivo se clasifica como circulante debido a que se espera que se liquide en el corto plazo, a diferencia de la porción a largo plazo que se espera que se liquide en un plazo mayor a un año. La utilidad de revelar esta información en los estados financieros de la MSC es múltiple. En primer lugar, permite una adecuada presentación de la situación financiera del ente, brindando transparencia y facilitando la comprensión de la composición de sus pasivos. Al desglosar el pasivo a largo plazo en su porción circulante y su porción a largo plazo, se proporciona información valiosa sobre las obligaciones que deben ser atendidas en el corto plazo. Esta revelación es especialmente importante para la gestión financiera municipal y la toma de decisiones. Además, esta información es relevante para evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo y para medir su solvencia.

Asimismo, la divulgación de la porción de pasivo circulante de un pasivo a largo plazo también puede ser útil para los proveedores, acreedores y otros usuarios externos de los estados financieros municipales. Les proporciona una perspectiva más completa sobre la estructura y la naturaleza de las obligaciones financieras del gobierno local, lo cual es relevante para evaluar su capacidad de pago y su gestión financiera en general.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**16**	**39 454,46**	**32 162,76**	**22,67%**

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	**Depósitos en garantía**	**16**	**39 454,46**	**32 162,76**	**22,67%**

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,41% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 291,71 que corresponde a un Aumento del 22,67% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de efectivo en custodia municipal, fueron depositados por los proveedores para participaciones de procesos propios de la contratación administrativa con este ente, depositados tanto en arcas municipales, así como mediante el sistema de SICOP; al cierre del ejercicio los procesos ejecutados han sido devueltos a los proveedores.
Estos fondos de terceros y en garantía están compuestos por depósitos en custodia, depósitos en garantía y otros fondos recibidos proveedores en el curso normal del giro de operación. La MSC ha establecido políticas y procedimientos adecuados para el manejo de estos fondos, incluyendo la segregación de estos en registros individuales.

Los fondos de terceros y en garantía son administrados de manera responsable y se utilizan únicamente para el propósito previsto, de acuerdo con los términos y condiciones acordados con los proveedores.
La MSC lleva a cabo una revisión periódica de los fondos de terceros y en garantía para asegurarse de que se mantengan adecuadamente y que se cumplan con las obligaciones de devolución de estos.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	**Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**	**17**	**-**	**-**	**0,00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	**Provisiones a corto plazo**	**17**	**-**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	**18**	**387 694,16**	**352 192,69**	**10,08%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	**Ingresos a devengar a corto plazo**	**18**	**387 694,16**	**352 192,69**	**10,08%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

2.1.9.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	387 694 164,05
2.1.9.01.	INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PL AZO	387 694 164,05
2.1.9.01.99.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR C/P	387 694 164,05
2.1.9.01.99.99.	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENG AR C/P	387 694 164,05
2.1.9.01.99.99.0.	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENG AR A C/P	387 694 164,05
2.1.9.01.99.99.0.99999	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENG AR A C/P	387 694 164,05
2.1.9.01.99.99.0.99999.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DIFERIDO	114 002 356,19
2.1.9.01.99.99.0.99999.02.	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO S DIFERIDO	640 134,63
2.1.9.01.99.99.0.99999.03.	PATENTES MUNICIPALES DIFERIDO	181 875 470,10
2.1.9.01.99.99.0.99999.04.	PATENTES DE LICORES LEY 9047 DIFERIDO	9 261 421,66
2.1.9.01.99.99.0.99999.05.	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES DIFERIDO	871 538,67
2.1.9.01.99.99.0.99999.06.	SERVICIO DE ASEO DE AVIAS Y SI TIOS PUBLICOS DIFERIDO	5 026 083,31
2.1.9.01.99.99.0.99999.07.	SERVICIO CEMENTERIO DIFERIDO	537 002,38
2.1.9.01.99.99.0.99999.08.	SERVICIO DE RECOLECCION DE BAS URA DIFERIDO	45 353 899,01
2.1.9.01.99.99.0.99999.10.	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBR AS DE ORNATO DIFERIDO	4 998 773,55
2.1.9.01.99.99.0.99999.11.	DERECHO CEMENTERIO DIFERIDO	5 655 719,90
2.1.9.01.99.99.0.99999.13.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RE HABILITACIàN DE ACERAS	19 471 764,65

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 4,03% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 35 501,47 que corresponde a un Aumento del 10,08% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos por devengar para el periodo que se informa; incluyen ingresos sin y con contraprestaciones que al cierre del proceso ya se encuentra cerrado.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	**19**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No aplica

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	**20**	**5 621 861,84**	**6 744 694,34**	**-16,65%**

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 58,50% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 122 832,50 que corresponde a un Disminución del -16,65% de recursos disponibles**.**

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operaciones, para este periodo se está realizando los pagos de obligaciones en su normalidad, para el inicio de este período se realizó el traslado de la porción a corto plazo, razón por la cual la disminución representa un 16.65%. Los préstamos a largo plazo son aquellos pasivos financieros que se esperan pagar en un plazo mayor a un año. La MSC ha identificado estos préstamos en el curso normal de sus operaciones y ha aplicado los criterios contables apropiados para su reconocimiento. La MSC ha establecido políticas y procedimientos adecuados para el manejo de los préstamos a largo plazo, incluyendo la evaluación periódica de las condiciones contractuales, los términos de pago, las tasas de interés y los requerimientos de garantía. La MSC está cumpliendo con los términos y condiciones de los préstamos y está realizando los pagos correspondientes en tiempo y forma. La MSC considera que cuenta con la capacidad financiera y operativa suficiente para cumplir con sus obligaciones de pago de los préstamos a largo plazo en los plazos estipulados en los contratos correspondientes.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	**21**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	**Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**	**22**	**-**	**-**	**0,00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	**Provisiones a largo plazo**	**22**	**-**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No hay transacciones a revelar para esta cuenta

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	**Otros pasivos a largo plazo**	**23**	**-**	**-**	**0,00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	**Ingresos a devengar a largo plazo**	**23**	**-**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	**Capital**	**24**	**23 568 381,71**	**23 568 381,71**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	**Transferencias de capital**	**25**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	**Reservas**	**26**	**793 096,12**	**793 096,12**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,13% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

Revelación y Naturaleza del Saldo: El saldo de la cuenta Reservas, que asciende a 793 096,12 (en miles de colones), corresponde en su totalidad a la subcuenta **3.1.3.01 Revaluación de bienes**. Este importe representa el incremento neto en el valor en libros de los activos de la institución producto de revaluaciones realizadas, acumulado en el patrimonio.

Composición Específica: De acuerdo con los registros de la Municipalidad, este saldo se origina específicamente por la **revaluación a los activos intangibles** ejecutada técnicamente por el Departamento de Tecnologías de Información. Este superávit de revaluación se mantiene en el patrimonio para absorber futuras disminuciones de valor o para realizarse cuando el activo sea dado de baja o dispuesto, conforme a las políticas contables adoptadas.

Variaciones del Periodo: Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta no presenta variaciones respecto al periodo anterior (0,00%), lo que indica que no se han registrado nuevos incrementos por revaluación ni disminuciones con cargo a esta reserva durante el periodo actual.

Relación con el Patrimonio: Esta partida constituye un componente de los Activos Netos/Patrimonio distinto del Capital y de los Resultados Acumulados. Representa aproximadamente el 0,13% del total del Patrimonio Institucional (Activos Netos). Esta nota se vincula directamente con el **Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio**, donde se detalla la inmovilidad de este saldo durante el ejercicio actual.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	**27**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	**Resultados acumulados**	**28**	**580 304 012,49**	**600 661 012,47**	**-3,39%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	**Resultados acumulados de ejercicios anteriores**	**28**	**574 508 220,27**	**596 530 031,19**	**-3,69%**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	**Resultado del ejercicio**	**28**	**5 795 792,21**	**4 130 981,28**	**40,30%**

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 95,97% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20 356 999,99 que corresponde a un Disminución del -3,39% de recursos disponibles**.**

El análisis de la situación patrimonial al 31 de enero de 2026 evidencia que la **Nota N° 26 (Reservas)** mantiene un saldo invariable de 793.096,12 (en miles de colones), constituido exclusivamente por el superávit de revaluación de activos intangibles conforme a las NICSP 17 y 31; este rubro no representa recursos de libre disposición, sino un ajuste contable en los **Activos Netos/Patrimonio** que debe presentarse separado del Capital y de los Resultados Acumulados según la NICSP 1.

Por su parte, se refleja el componente mayoritario del patrimonio institucional (95,94%), el cual presenta una disminución neta del 3,62% atribuible a dos factores principales: ajustes por depuración contable de ejercicios anteriores tratados bajo la NICSP 3 para la corrección de errores o cambios de políticas y una contracción material del 15,95% en el ahorro generado durante el ejercicio actual, lo que denota una variación en el desempeño financiero operativo respecto al periodo precedente

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	**29**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	**30**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	**Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital**	**31**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	**Impuestos sobre la propiedad**	**32**	**3 607 032,80**	**3 382 108,78**	**6,65%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 19,16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 224 924,02 que corresponde a un Aumento del 6,65% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de la situación actual de los ciudadanos del cantón y se revela conforme al ***párrafo 106 de la NICSP 1***. El análisis de la Nota, identifica estos recursos bajo la NICSP 23 como ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, originados en el ejercicio del poder impositivo de la entidad sobre la tenencia y transferencia de bienes inmuebles y muebles, sin que exista una retribución directa de valor equivalente al contribuyente. De conformidad con el Plan General de Contabilidad, este rubro se compone mayoritariamente por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (subcuenta 4.1.2.01) y el Impuesto sobre Traspasos (subcuenta 4.1.2.04), reconociéndose el ingreso patrimonial cuando ocurre el hecho imponible la titularidad al inicio del periodo fiscal o la formalización del traspaso y se satisfacen los criterios de probabilidad y medición fiable del activo.
La variación positiva del 7.30% respecto al periodo anterior (un aumento absoluto de 304.006.38) consolida a esta partida como un componente material que representa el 21.45% del total de Ingresos institucionales, situación que debe revelarse según la NICSP 1 para la comprensión del rendimiento financiero. Este incremento obedece principalmente a la actualización de la base imponible y la gestión de cobro sobre la cartera de contribuyentes, así como al dinamismo en las transacciones de traspaso de bienes, evidenciando la capacidad operativa de la entidad para captar recursos propios mediante sus potestades tributarias.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

- **Revelación**: Impuesto sobre la propiedad: compuesto por los Gravámenes que recaen sobre la posesión y transferencia de bienes inmuebles como terrenos, edificaciones; también se incluyen impuestos a los traspasos, para la Municipalidad de San Carlos se incluyen los ingresos de IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - SECTOR PRIVADO y SECTOR PUBLICO, MULTAS POR IMPUESTO SOBRE LA P ROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, RECARGOS MORATORIOS POR IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S INMUEBLE, IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES de los cuales las multas son registrados y devengados en el

momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.

Otro punto importante a mencionar es el hecho generador del IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - SECTOR PRIVADO y SECTOR PUBLICO, en donde la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, No. 7509 del 9 de mayo de 1995, viene a dotar a las municipalidades de autonomía y suficiencia financiera, transfiriéndoles el hasta entonces impuesto territorial creado por el gobierno central.

Es interesante indicar que por influencia del antiguo impuesto territorial el objetivo del hecho generador es la titularidad (derecho de propiedad o distintas formas de posesión) de bienes inmuebles; por lo tanto, el impuesto es registrado en enero y devengado conforme se da la recepción de los flujos de efectivo.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	**Impuestos sobre bienes y servicios**	**33**	**4 713 419,69**	**4 067 982,09**	**15,87%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 25,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 645 437,59 que corresponde a un Aumento del 15,87% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución, este aumento obedece a la solicitud de Licencias comerciales y a la aplicación de multas por no tenerlas.

Es importante considerar que son Gravámenes asociados a la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias (patentes y/o permisos) para realizar diversas actividades.

Incluye los gravámenes sobre las ventas, selectivos y específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios. Se revela conforme ***párrafo 106 de la NICSP 1***.

Los ingresos por patentes se hacen en observancia del numeral 79 del código municipal:

Artículo 79. — Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

- **Revelación**: Impuesto sobre bienes y servicios: compuesto por los gravámenes asociados a la venta, consumo de bienes y la prestación de servicios de índole municipal, así como por las autorizaciones de licencias (patentes municipales) para realizar diversas actividades en el cantón de San Carlos. Incluye los ingresos de IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION, IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SE RVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS, MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS, de los cuales las multas y los recargos son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.

Se revela en tiempo y forma que, para los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios (ver en cuadros anteriores), así como para los impuestos de la propiedad y transferencias son medidos por su valor razonable a la hora de su incorporación al erario municipal, lo anterior en vinculación con la medición al importe del incremento en los activos netos reconocidos por este gobierno local.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	**Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales**	**34**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	**Otros impuestos**	**35**	**103 586,64**	**108 813,97**	**-4,80%**

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,55% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 227,33 que corresponde a un Disminución del -4,80% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación, esta cuenta incluye los impuestos que no son identificados en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen dentro de esta categoría los impuestos percibidos sobre una combinación de diversas bases tributarias o a una base predominante. Con respecto a la cuenta 4.1.9 se suman los conceptos de Timbres Municipales (por hipotecas Y Céd), recargos Moratorios Timbre Pro-Parques Nacionales y Timbre Pro-Parques Nacionales. Se revela conforme ***párrafo 106 de la NICSP 1***.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	**Contribuciones a la seguridad social**	**36**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	**Contribuciones sociales diversas**	**37**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	**Multas y sanciones administrativas**	**38**	**258 279,95**	**203 990,42**	**26,61%**

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 1,37% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 54 289,53 que corresponde a un Aumento del 26,61% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operación. Incluye los ingresos por concepto de multas, intereses moratorios no imputables al impuesto, bien o servicio respectivo, sanciones administrativas, remate de bienes, decomisos y confiscaciones de bienes y dinero.

Las multas y sanciones administrativas son penalizaciones impuestas por el marco normativo y son reconocidas en el curso de las operaciones de la MSC. Estas penalizaciones pueden deberse a incumplimientos de normas legales o reglamentarias, como violaciones a leyes municipales, ambientales, entre otras.

La MSC ha identificado y evaluado el origen y la naturaleza de las multas y sanciones administrativas y ha aplicado los criterios contables apropiados para su reconocimiento. La MSC ha considerado el efecto de las multas y sanciones administrativas en la presentación de sus estados financieros y ha realizado las revelaciones correspondientes en el presente documento.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Durante el periodo se registraron ingresos provenientes de la aplicación de multas y sanciones administrativas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la municipalidad. Estos ingresos corresponden principalmente a sanciones por incumplimiento de ordenanzas municipales, regulaciones de uso de suelo, licencias comerciales y otras disposiciones administrativas.

La municipalidad mantiene procedimientos de fiscalización y control que permiten identificar y sancionar oportunamente las infracciones cometidas por contribuyentes y usuarios de servicios. El comportamiento de

esta cuenta refleja tanto la eficacia de dichos mecanismos como el grado de cumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía.
En el caso de los intereses, se reconocen proporcionalmente en función del tiempo transcurrido del impago, tomando en cuenta el flujo esperado del efectivo del activo y según lo dispone el Código Tributario de la Republica de Costa Rica.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	**Remates y confiscaciones de origen no tributario**	**39**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	3 838 376,36	3 335 635,69	15,07%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 20,39% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 502 740,67 que corresponde a un Aumento del 15,07% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación. En este apartado se incluye los ingresos percibidos por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como por la prestación de servicios y por derechos administrativos, tales como los servicios municipales incluidos como segmentos (servicios comunitarios).

Para el detalle de la venta de agua se revela que existen aproximadamente 12.500 abonados atendidos por el acueducto municipal población cercana a las 45.000 personas con un sistema que funciona en con 6 (seis) fuentes de producción de agua.

El acueducto municipal abarca desde Porvenir de Ciudad Quesada hasta la comunidad de Puente Casa (siempre en el distrito de Quesada). Es importante indicar que la fuente de agua más nueva da abasto al sector del distrito de Pital con 180 km de tubería instalada; cuyo mantenimiento y reparaciones están a cargo de una cooperativa local contratada para tal fin.
Dado la cantidad de detalle de esta cuenta, se separan en públicos y privados ya que no representan montos materiales para el análisis de las presentes notas a EEFF tal y como es visible en el cuadro anterior.

En cuanto a los ingresos por servicios comunitarios se tienen el siguiente detalle de ingresos.
Se revela conforme ***párrafo 106 de la NICSP 1***.
Por su parte existe un traslado del 10% de los ingresos provenientes de tarifas a los gastos administrativos de los cuales oportunamente se lleva detalle en la dirección de hacienda, lo anterior se da por el cobro por los servicios comunitarios que brindan las municipalidades (tasas) se regula, entre otras normas, en el artículo 74 del Código Municipal, el cual establece que la Municipalidad cobrará tasas por los servicios que preste, las que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de prestarlos más un 10% de utilidad para desarrollarlos; porcentaje que no es equivalente a la contribución que cada servicio debe hacer al Programa de Dirección y Administración General de la Municipalidad. La aplicación del artículo 74 citado implica que cada servicio municipal debe tener su estructura de costos, por lo que es necesario el establecimiento de centros de costos en los departamentos municipales que prestan servicios públicos, así como una metodología para la fijación de tasas. Dicha estructura deberá considerar la determinación objetiva del porcentaje de contribución de cada servicio al citado Programa de Dirección y Administración General.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, articulo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos recibidos por los ingresos con y sin contraprestación, van desde la PCG 4.1 - 4.4, 4.30 – 4.32, 4.48, 4.64 y 5.26 vinculado con el **párrafo 39 a NICSP 9.**

Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b) y C),** se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- Prestación de Servicios: 2.513.017.24
- Venta de bienes en colones 1.325.359.12

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios de la venta de bienes y servicios prestados conforme al Código Municipal a los sujetos pasivos del cantón de San Carlos.

Los ingresos anteriores son medidos al valor nominal (dato su característica impositiva) en los cuales y conforme al marco normativo de rigor se les aplica un descuento escalonado por pronto pago; estos ingresos son reconocidos contra la prestación del bien y el servicio, es decir, cuando se finaliza las transacciones siempre y cuando sean medibles de forma fiable, en caso que no se reconocen los ingresos.

Los estados financieros registran y reconocen los ingresos obtenidos por la venta de bienes en el momento en que la entidad pueda recibir los beneficios económicos o de servicio asociados con la transacción, siempre y cuando el monto de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad y los costos relacionados con la transacción (en caso que los hubiera) puedan ser medidos con precisión o estimados de manera fiable.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	**Derechos administrativos**	**42**	**286 028,89**	**382 192,95**	**-25,16%**

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 1,52% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -96 164,06 que corresponde a un Disminución del -25,16% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los cambios en el mercado local y nacional.
Es importante dejar constancia que en este rubro están los Ingresos que perciben las entidades públicas por la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en que medie una función regulatoria o de control, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio. Estos derechos son fijados con base en el interés social, económico o comercial del Estado o de los entes públicos. Dentro del concepto de "derechos administrativos", se incluyen los ingresos cobrados mediante la fijación de una tasa y por medio de cánones.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b) y C),** se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- Derechos Administrativos en colones 286.028.89

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios de la venta de bienes y servicios prestados conforme al Código Municipal a los sujetos pasivos del cantón de San Carlos.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	**Comisiones por préstamos**	**43**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	**Resultados positivos por ventas de inversiones**	**44**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	**Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes**	**45**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: La variación corresponde a la venta de maquinaria que realizó el Departamento de la UTGV a la Administración, mediante la Resolución Administrativa No. MSC-R.A.M.-0239-2025

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	**Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores**	**46**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	**Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**	**47**	**48 297,94**	**94 529,57**	**-48,91%**

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,26% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -46 231,63 que corresponde a un Disminución del -48,91% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, se revela el siguiente cuadro conforme a lo indicado en el **párrafo 40 de la NICSP 2 y el párrafo 40 de la NICSP 28.**

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo corresponde a los ingresos obtenidos por la municipalidad derivados de la gestión de sus recursos financieros, principalmente intereses generados por depósitos en entidades bancarias y rendimientos de inversiones temporales.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	**48**	**110 108,35**	**111 479,91**	**-1,23%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	**Alquileres**	**48**	**110 108,35**	**111 479,91**	**-1,23%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: La MSC es propietaria de varios locales que alquila a terceros bajo contratos de arrendamiento a largo plazo 5 años. Los ingresos por alquileres son una fuente importante de ingresos para la MSC y su monto puede verse afectado por factores como la tasa de ocupación de las propiedades y las condiciones del mercado inmobiliario.

El cuadro de arrendamientos, está conformado por seis columnas, en cuyo respectivo orden de izquierda a derecha, corresponden a la descripción o tipología del local, ya que el Mercado Municipal está conformado por bodegas y locales comerciales, la segunda columna detalla el número de contrato o local, seguidamente se muestra la fecha de inicio y finalización del quinquenio correspondiente por local comercial (2020-2024) de conformidad con la Ley No2428; reformada mediante Ley No7027 sobre Arrendamiento de Locales Municipales, y las últimas dos columnas referencian el número de cédula del arrendatario y el nombre ya sea físico o jurídico, lo anterior visible en los anexos de este documento y enlazado con lo indicado en el **párrafo 44 NICSP 13.**

A continuación, se detalla los arrendamientos conforme al párrafo citado anteriormente vinculado con el **inciso a), b, así como el párrafo 69 de la NICSP 13** expresado en colones costarricenses

Arrendamiento a menos de un año (periodo corriente)	199 721 929,56
Arrendamiento a un quinquenio	998 609 647,80
Arrendamiento a más de 5 años (pendiente de aprobación)	1 997 219 295,60

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	76	₡24.197.084.48
Arrendamiento Financiero		₡0,00

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,58% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 371,56 que corresponde a un Disminución del -1,23% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones. Es importante indicar que los ingresos reconocidos como alquiler están en armonía con lo indicado en **la NICSP 9 párrafo GI3**, acorde a los contratos de alquiler sobre los locales del Mercado Municipal, donde se incluye los ingresos por el alquiler que realizan la MSC de edificios e instalaciones, maquinaria y equipo y otros similares, excluyendo terrenos.

Los contratos de arrendamiento de locales de oficina o comerciales se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad (no existen casos identificados). Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado.

Los ingresos percibidos por los arrendamientos operativos son producto de los activos reconocidos en el Estado de Situación Financiera, y los ingresos en el estado de rendimiento financiero. La política de depreciación es homogénea con la política de depreciación de los activos estipulada en la **NICSP 17** y la **PGC 1.220, 1.221 y 1.222**

La depreciación es de gran importancia en las propiedades de arrendamiento, ya que permite a la MSC registrar la disminución del valor de los activos a lo largo del tiempo, debido al uso y desgaste que se produce en las mismas.

Al depreciar la propiedad, se puede deducir el costo de la propiedad durante un período determinado de tiempo en la declaración de impuestos si fuera el caso, lo que puede tener un impacto positivo en la situación financiera del ente (ahorro o desahorro). Además, la depreciación también puede ser un factor importante a considerar al fijar el precio del alquiler, ya que ayuda a determinar el valor residual de la propiedad al final de su vida útil; aspecto de vital importancia en el cálculo de los quinquenios).

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente, en donde se deben detallar en los estados financieros los montos totales de los pagos realizados por concepto de contratos de arrendamiento operativo tal como es visible en

los anexos, para cada uno de los siguientes períodos: hasta un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.

La valoración de las propiedades arrendadas es importante por varias razones. En primer lugar, es importante para el ente determinar el valor de la propiedad para establecer un precio justo de alquiler en las negociaciones quinquenales. Una valoración precisa puede ayudar a evitar precios de alquiler demasiado altos o demasiado bajos, lo que podría afectar negativamente la rentabilidad de la propiedad a largo plazo.

En segundo lugar, la valoración también es importante para los inquilinos, ya que les ayuda a determinar si el precio del alquiler es justo en comparación con otras propiedades similares en la misma área.

Además, la valoración también es fundamental para fines de financiamiento, ya que las entidades pueden requerir una valoración para determinar el valor de la propiedad y la cantidad de financiamiento que pueden proporcionar. Una valoración precisa también puede ayudar al ente a determinar si refinanciar la propiedad puede ser una opción viable para obtener financiamiento adicional.

También es importante tener en cuenta que la valoración debe ser realizada por un profesional capacitado y con experiencia, ya que esto asegura una valoración precisa y confiable. El profesional evaluará factores como la ubicación, el tamaño, las características físicas y las condiciones del mercado para determinar el valor de la propiedad; profesionales con los que cuenta la MSC para tales efectos.

La MSC no presenta ingresos por alquileres distintos de los reportados acá, ya que por ningún motivo existen contratos de activos rodantes o de cualquier otra índole.

El mercado municipal tiene una gran importancia para las pequeñas empresas, siendo el de la MSC un espacio físico donde los comerciantes locales pueden vender sus productos y servicios directamente a la comunidad.

Al cierre del periodo no hay cuotas de arrendamientos y subarriendos operativos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo, en sintonía del **inciso c del párrafo 44 de la NICSP 13.**

Visto el **párrafo 44 y 695 inciso c, inciso d de la NICSP 13**; cito:

> una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento concluidos por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
>
> (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
>
> (ii) (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento.

Se revela que no hay arrendamientos financieros, por lo tanto, la aplicación del **párrafo 60 de la NICSP 13 no es adaptable**.

En referencia al ***párrafo 61 de la NICSP 13***, se hace de conocimiento a los usuarios que no es útil revelar tal información, ya que no es el giro habitual del negocio de este ente.

Conforme al ***párrafo 77 de la NICSP 13*** se informa que los acuerdos contractuales son negociados por la junta de inquilinos del Mercado Municipal y la administración, conforme a el reglamento vigente y de acceso público a cualquier ciudadano que lo solicite en la MSC.

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación: la fecha de inicio y finalización del quinquenio correspondiente por local comercial (2020-2024) de conformidad con la Ley No2428; reformada mediante Ley No7027 sobre Arrendamiento de Locales Municipales.

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación: Los ingresos por alquileres son una fuente importante de ingresos para la MSC y su monto puede verse afectado por factores como la tasa de ocupación de las propiedades y las condiciones del mercado inmobiliario.
La MSC ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus ingresos por alquileres. Los ingresos por alquileres se han reconocido en el estado de rendimiento de acuerdo con el método del efectivo

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación: MSC obtiene ingresos por concepto de **arrendamientos operativos**, derivados de la explotación de locales comerciales en el **mercado municipal.**
De acuerdo con lo establecido en el **párrafo 42 de la NICSP 13**, la entidad presenta información adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de estos ingresos, la duración de los contratos y la composición de los mismos por tipo de propiedad.

El monto de ingreso por alquiler del Mercado Municipal, del período es 85.639.82

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación: Al cierre del periodo no hay cuotas de arrendamientos y subarriendos operativos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo, en sintonía del **inciso c del párrafo 44 de la NICSP 13.**

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación: Visto el **párrafo 44 y 695 inciso c, inciso d de la NICSP 13**; cito:

> una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento concluidos por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
>
> (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;(ii) (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento.

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación: De acuerdo con lo establecido en la NICSP 13, párrafo 64, los gastos derivados de estos contratos se reconocen en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento, en función de las condiciones pactadas en cada contrato y durante el periodo considerado.

g. Otra información por revelar

Revelación: La MSC no presenta ingresos por alquileres distintos de los reportados acá, ya que por ningún motivo existen contratos de activos rodantes o de cualquier otra índole.
El mercado municipal tiene una gran importancia para las pequeñas empresas, siendo el de la MSC un espacio físico donde los comerciantes locales pueden vender sus productos y servicios directamente a la comunidad.

A continuación, se destacan algunas de las razones por el cual el mercado municipal es beneficioso para las pequeñas empresas:

· Acceso a un mercado local: el mercado municipal es el punto de encuentro clave para la comunidad local. Al establecerse en estos mercados, las pequeñas empresas pueden llegar directamente a los consumidores de la zona, generando una clientela recurrente y construyendo relaciones sólidas con los residentes cercanos.

· Menores costos operativos: el mercado municipal ofrece tarifas de alquiler más asequibles que los locales comerciales tradicionales, razón por la cual La tasa de ocupación es de un 81.58%. Esto permite a las pequeñas empresas reducir los costos operativos, especialmente en comparación con los centros comerciales o áreas comerciales más costosas de la región.

· Sinergias y colaboración: el mercado municipal crea un ambiente propicio para la colaboración y el intercambio de ideas entre las pequeñas empresas. Al compartir un espacio común, los comerciantes pueden establecer relaciones comerciales, colaborar en promociones conjuntas y beneficiarse mutuamente a través de la creación de redes y el apoyo mutuo.

· Promoción y visibilidad: el mercado municipal suele ser populares entre los residentes y visitantes de la zona. Esto brinda a las pequeñas empresas una mayor visibilidad y oportunidades de promoción.

· Apoyo y recursos locales: la MSC proporciona apoyo adicional a las pequeñas empresas que operan en el mercado municipal. Esto puede incluir asistencia en la tramitación de licencias, capacitación. Estos servicios y apoyos contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de las pequeñas empresas en el ámbito local.

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación: No aplica

a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 a. Hasta un año
 b. Entre uno y cinco años, y
 c. Más de cinco años.
d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación: No aplica

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	**Otros ingresos de la propiedad**	**49**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	**Transferencias corrientes**	**50**	**117 385,10**	**171 235,88**	**-31,45%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	**Transferencias corrientes del sector público interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	43.827.87
14227	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	0.00
12583	Consejo Nacional de la Política pública de la persona joven	6.557.23

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,62% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -53 850,77 que corresponde a un Disminución del -31,45% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operaciones que al cierre del periodo no han sido depositadas; estos son ingresos recibidos de, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios, subvenciones y por medio de donaciones.
Los ingresos provenientes del IFAM son producto de los aportes de licores nacionales y licores extranjeros y en cuanto a CNPJ provienen de transferencias de Ley.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	**Transferencias de capital**	**51**	**5 725 104,68**	**4 605 855,49**	**24,30%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	**Transferencias de capital del sector público interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

11206	MINISTERIO DE HACIENDA	4.775.793.75
12587	COSEVI	96.340.36
14225	INDER	414.851.54
12554	CNE	406.335.94
14226	IMAS	31.783.10

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 30,41% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 119 249,20 que corresponde a un Aumento del 24,30% de recursos disponibles**.**

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de que se registraron las transferencias que deben realizar las instituciones por ley, durante todo el año, según la documentación enviada al Departamento de Presupuesto.
Los estudios y fuentes primarias son los documentos o registros originales que contienen información directa o de primera mano sobre el evento contable de registro. Es importante indicar que la disminución de fondos se da por los fondos provenientes del Ministerio de Hacienda, que disminuye un 8.64%

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	**Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**	**52**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	**Reversión de consumo de bienes**	**53**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No aplica

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	**Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	**54**	**-**	**18 000,00**	**-100,00%**

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 000,00 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación: Se registra la indemnización realizada por el Instituto Nacional de Seguros por pérdida total del Back Hoe SM-6227 perteneciente al Acueducto.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	**Recuperación de previsiones**	**55**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Se registran las recuperaciones de impuestos y servicios propias del giro habitual del negocio. La cuenta no presenta un saldo, registrando los ingresos derivados de la reversión de estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar (incobrables) que fueron reconocidas como gasto en periodos anteriores pero que, debido a pagos de contribuyentes o cambios en las estimaciones contables, ya no son necesarias. Análisis de la Variación: La disminución significativa respecto al periodo anterior obedece a que en el ejercicio 2024 se realizaron depuraciones masivas extraordinarias de cuentas incobrables que generaron un volumen

atípico de recuperaciones contables. En el periodo actual, el saldo refleja una operatividad más normalizada, ajustada por la adopción de nuevas metodologías de cálculo.

Hecho Relevante del Periodo (Oficio MSCAM-H-C-0209-2025): Durante el presente periodo, la Municipalidad realizó un cambio en la estimación contable para la provisión de deterioro, migrando de métodos internos históricos a un Modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) conforme a la NICSP 41. Utilizando un modelo estadístico de regresión logística desarrollado en Python, se determinó que la provisión acumulada histórica (¢18.478.479,03) estaba sobreestimada en comparación con el riesgo real calculado por el nuevo modelo (¢8.130.713,20). En consecuencia, se procedió a revertir el exceso de provisión por un monto de ¢10.347.765,83, registrándolo como un ingreso en esta cuenta de Recuperación de Previsiones. Este ajuste impactó principalmente las carteras de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Patentes y Servicios de Recolección de Basura.

Durante el periodo finalizado el **30 de noviembre de 2025**, la Municipalidad de San Carlos revisó la metodología utilizada para la estimación de la provisión por incobrables de sus cuentas por cobrar por tributos, específicamente para las carteras de **Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Patentes Comerciales, Patentes por Servicios y Servicio de Recolección de Basura**.

Hasta periodos anteriores, la provisión para estas cuentas se determinaba con base en criterios internos generales. A partir del periodo 2025, la Municipalidad adoptó un **modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE)** conforme a la **NICSP 41 – Instrumentos financieros**, el cual se sustenta en información histórica de morosidad, tipo de tributo, antigüedad de los saldos y otros factores de riesgo, utilizando un modelo estadístico de probabilidad de incumplimiento (PD) y una pérdida dada el incumplimiento (LGD) conservadora del 100 % para los saldos en situación de incumplimiento.

La administración ha concluido que este cambio corresponde a un **cambio en estimación contable**, de acuerdo con la **NICSP 3 – Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores**, por cuanto se basa en nueva y mejor información disponible sobre el comportamiento de las cuentas por cobrar y no en la corrección de un error de periodos anteriores. En consecuencia, el efecto del cambio se ha reconocido **de forma prospectiva**, afectando únicamente el resultado del periodo 2025, sin reexpresión de estados financieros de periodos previos.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.9.5.	**Recuperación de provisiones y reservas técnicas**	**56**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del registro de transacciones provenientes de litigios y demandas del ente; con origen en el giro normal de operaciones de la Municipalidad de San Carlos

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	**Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	**57**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	16 138,88	22 891,67	-29,50%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,09% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 752,78 que corresponde a un Disminución del -29,50% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, corresponde a sobrantes de recaudación en cajas municipales.
Los ingresos por sobrantes de cajas corresponden a montos depositados en las cuentas de banco de la municipalidad y que no se pudieron asignar a una cuenta específica y, por lo tanto, se registraron como ingresos.

La MSC ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus ingresos por sobrantes de cajas. Los ingresos por sobrantes de cajas se registran cuando se ha determinado que existe una obligación para devolver el monto a un tercero o aplicarlo a las cuentas de ingreso correspondientes.

Es importante destacar que los ingresos por sobrantes de cajas no son una fuente recurrente de ingresos y su monto puede ser variable en función de las circunstancias específicas de la MSC. La MSC continuará monitoreando y evaluando los montos sobrantes registrados y realizando ajustes necesarios para garantizar una presentación adecuada de sus estados financieros.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	**Gastos en personal**	**59**	**6 795 443,61**	**6 525 841,62**	**4,13%**

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 52,16% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 269 602,00 que corresponde a un Aumento del 4,13% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución.
Las remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

En cuanto al salario de quien ocupe el cargo de Vicealcalde, el artículo 20 dispone que su salario base será equivalente a un 80% del salario base del alcalde Municipal. De manera tal que, si se toma como base la tabla del presupuesto, es sobre dicha base que se calculará el 80% del salario de Vicealcalde; o bien, si es el salario del mayor pagado, ésta será la base sobre la cual se calculará el porcentaje del salario correspondiente.

También se observa el no pago de anualidades a los alcaldes municipales ya que no se configuran los diversos presupuestos que permitan tenerle como una relación de empleo o laboral, lo cual supone que el beneficio referido en el artículo 12 inciso d) de la Ley N° 6835 no le resulta aplicable y no puede obtener válidamente los efectos de reconocimiento de tiempo servido que esa norma presupone.

Incluye Remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización, Asistencia social y beneficios al personal, Otros gastos en personal.
Para el registro y reconocimiento de los salarios de los funcionarios se contempla la normativa vigente; pero se hace la aseveración en atención especial a la fórmula de cálculo del salario del alcalde y vicealcaldesa en donde el artículo 20 del código municipal establece las fórmulas de cálculo para el salario del Alcalde

Municipal, la primera ajustada a los cánones presupuestarios establecidos y cuyo aumento anual se hará hasta en un 10% cuando el presupuesto ordinario de la municipalidad haya aumentado respecto del año anterior en una proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20% -ver artículo 30 del Código Municipal-. Adicionalmente, en virtud del criterio condicionante dispuesto por la norma de cita, en el sentido de que los alcaldes municipales no devengarán menos del salario máximo pagado por la municipalidad más un diez por ciento (10%), la base de cálculo será la del mayor pagado y sobre ésta se calculará el aumento indicado.

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

La MSC informa que no tiene planes de beneficios, ya que es manejado por las operadoras de pensiones de la Republica de Costa Rica, lo anterior visible en el párrafo 137 de la NICSP 39.

La figura que más se asemeja es la asociación de empleados de los cuales si accede a un fondo posterior a su retiro, de dicho gasto aportado al mes de setiembre, por la MSC es de 168.919.507.30 colones conforme al párrafo 55 de la NICSP 39.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

La MSC cuenta con una convención colectiva, la cual fue actualizada y publicada en la Gaceta el jueves 19 de setiembre, en el alcance #161 a la #174 año CXLVI. La convención colectiva establece en sus capítulos los Permisos con Goce y sin Goce de Salario, Subsidios y Otros Beneficios, Carrera Administrativa, Jornada de Trabajo, Las Vacaciones, días feriados y Aguinaldo, Aspectos de Seguridad e Higiene, Uniformes, Viáticos y las Horas Extra, Salarios y del Pago mensual con Adelanto Quincenal, Recreación y Educación, Prestaciones Salariales y la Cesantía de la Jornada de Trabajo, Prevención de Hostigamiento o Acoso Sexual y Acoso Laboral.

La MSC establece dentro sus políticas los permisos sin goce de salarios y el no pago de vacaciones obligatorias, es importante indicar también que NO tiene otros beneficios a largo plazo como lo son

los permisos remunerados tras largos periodos de vacaciones sin goce del derecho de vacaciones

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación: La MSC informa que no tiene planes de beneficios, ya que es manejado por las operadoras de pensiones de la Republica de Costa Rica, lo anterior visible en el **párrafo 137 de la NICSP 39.**

La MSC no tiene planes de contribuciones definidas vistos en el **párrafo 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 149 150 en adelante de la NICSP 39** sobre pensiones en los que la MSC accede a realizar contribuciones monetarias cada año en beneficio del empleado, pero no garantiza ninguna cantidad al retirarse. La figura que más se asemeja es la asociación de empleados de los cuales si accede a un fondo posterior a su retiro, de dicho gasto aportado por la MSC en el mes de setiembre es de 168.919.507.30 colones conforme **al párrafo 55 de la NICSP 39.**

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación: No aplica

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación: No aplica

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación: El aguinaldo para todos los empleados será de un 100% y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre. El cálculo para este beneficio se tomará con base a lo ganado ordinariamente y extraordinariamente durante el año respectivo o sea el total devengado de diciembre a noviembre dividido entre doce, o bien proporcional, según el tiempo laborado.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

Las vacaciones de los trabajadores de la Municipalidad de San Carlos se fijarán de acuerdo a la siguiente escala, según el Código Municipal:

a) De 50 semanas a 3 años y 50 semanas de servicios prestados: Quince días hábiles.

b) De 4 años y 50 semanas de servicios prestados: Veinte días hábiles.

El período máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, será de veinte días hábiles y no se podrán acumular más de dos períodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos.

De conformidad con la **NICSP 39**, la Municipalidad reconoce las obligaciones por concepto de vacaciones como beneficios a los empleados a corto plazo, registrando un pasivo por el importe sin descontar a medida que los funcionarios prestan los servicios que les otorgan el derecho a disfrutar de estas ausencias remuneradas en el futuro. Estas se clasifican como **ausencias retribuidas acumulativas**, dado que los derechos no utilizados pueden trasladarse y utilizarse en periodos posteriores, reconociéndose la obligación por la totalidad de los días pendientes al cierre del ejercicio, independientemente de si los derechos son irrevocables o no.

La medición de este pasivo corresponde a la mejor estimación del importe adicional que la entidad espera pagar (o liquidar en tiempo) como consecuencia de los derechos acumulados no utilizados al final del periodo sobre el que se informa. Este cálculo se realiza respetando estrictamente la escala de acumulación establecida en el Código Municipal (quince o veinte días hábiles según la antigüedad del funcionario) y las políticas institucionales que permiten la acumulación máxima de dos periodos, asegurando así que el saldo en los estados financieros refleje fielmente la deuda devengada por los servicios laborales ya recibidos.

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación: La Municipalidad, cancelará las prestaciones de los trabajadores que cesaren de sus funciones por:

a) Jubilación.

b) Por fallecimiento del trabajador.

c) Despido con responsabilidad patronal.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley 9635 la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de las instituciones, contempladas en el artículo 26 de la presente ley; se regulará según lo establecido en la Ley N° 2 Código de Trabajo, artículo 29, del 27 de agosto de 1943 y se debe ajustar al tope de días y años laborados indicados en la tabla del artículo 29.

i) Otra información por revelar

Revelación: Es fundamental indicar que, a la fecha de cierre de los estados financieros del periodo, que la municipalidad de San Carlos no cuenta con planes de beneficios definidos **párrafo 33, 34 y 36 de la NICSP 39** (entiéndase por planes post – empleo) dado que la normativa no faculta a la MSC para el manejo de planes de pensión y beneficios post empleo.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	**Servicios**	**60**	**2 529 516,26**	**2 130 169,24**	**18,75%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	**60**	**290 176,21**	**360 475,89**	**-19,50%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Actual	Saldo Anterior
5.1.2.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES	290.176.21	360.475.89
5.1.2.02.	SERVICIOS BASICOS	284.671.58	101.564.67
5.1.2.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	252.619.26	228.029.36
5.1.2.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	993.910.85	884.207.65
5.1.2.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	22.506.16	75.521.48
5.1.2.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	124.476.52	121.856.77
5.1.2.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	39.408.41	75.609.40
5.1.2.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	499.855.65	265.978.28

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 19,42% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 399 347,02 que corresponde a un Aumento del 18,75% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de las de Obligaciones que la institución contrae, generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones, otros servicios.

Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

1. **Arrendamientos operativos (párrafo 62)**
 a) Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
 b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
 c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
 d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
 e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
 f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
 g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 a. Hasta un año,
 b. Entre uno y cinco años,
 c. Más de cinco años.
 h) El total de las cuotas contingentes;
 i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:
Los contratos de arrendamiento de locales de oficina o comerciales se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la

titularidad (no existen casos identificados). Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado.

A continuación, se detalla los arrendamientos conforme al párrafo citado anteriormente vinculado con el inciso a), b, así como el párrafo 69 de la NICSP 13 expresado en colones costarricenses

Arrendamiento a menos de un año (periodo corriente) 199 721 929,56

Arrendamiento a un quinquenio 998 609 647,80

Arrendamiento a más de 5 años (pendiente de

aprobación) 1 997 219 295,60

Los ingresos percibidos por los arrendamientos operativos son producto de los activos reconocidos en el Estado de Situación Financiera, y los ingresos en el estado de rendimiento financiero. La política de depreciación es homogénea con la política de depreciación de los activos estipulada en la NICSP 17 y la PGC 1.220, 1.221 y 1.222

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;

b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:

 a. Hasta un año,

 b. Entre uno y cinco años,

 c. Más de cinco años.

c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);

d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;

e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;

f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros,

g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación: Se revela que no hay arrendamientos financieros, por lo tanto, la aplicación del **párrafo 60 de la NICSP 13 no es adaptable**.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

5.1.3.	**Materiales y suministros consumidos**	**61**	**1 089 130,11**	**1 162 310,31**	**-6,30%**

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 8,36% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -73 180,20 que corresponde a un Disminución del -6,30% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de la compra útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN-002-2007. Incluye los siguientes: productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación: Los inventarios de la MSC se reconocen al costo, de conformidad con la política contable establecida. Dichos inventarios se mantienen para el consumo en el proceso de producción de bienes y/o servicios que se entregan sin contraprestación, por lo que no se encuentran destinados a la venta.

En cumplimiento con lo dispuesto en el **párrafo 44 de la NICSP 12**, se revela que:

- La política de medición aplicada es el costo histórico.
- Los inventarios se clasifican como para consumo, dado que se utilizan en la prestación de servicios públicos sin contraprestación.
- No se presentan inventarios destinados a la venta ni inventarios de bienes para distribución gratuita distintos de los utilizados en el proceso de prestación de servicios.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación: Los inventarios de la MSC son medidos al costo ya que se tienen para el consumo en el proceso de producción de bienes y/o servicios prestados sin contraprestación, conforme a la **NICSP 12 párrafo 47** inciso a),

Conforme a la información en saldos contables se tiene a la fecha indicada los siguientes montos más relevantes, observables **(NICSP 12 párrafo 47 inciso b y c):**

MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	1,089,130.11	1,162,310.31	-6.30%
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	296,824.58	274,751.43	8.03%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,425.75	228,504.57	13.09%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,425.75	228,504.57	13.09%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,425.75	228,504.57	13.09%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,425.75	228,504.57	13.09%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,425.75	228,504.57	13.09%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,205.81	2,013.04	9.58%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,205.81	2,013.04	9.58%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,205.81	2,013.04	9.58%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,205.81	2,013.04	9.58%

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,205.81	2,013.04	9.58%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	524.52	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	524.52	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	524.52	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	524.52	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	524.52	-100.00%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,559.26	18,458.30	-59.05%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,559.26	18,458.30	-59.05%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,559.26	18,458.30	-59.05%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,559.26	18,458.30	-59.05%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,559.26	18,458.30	-59.05%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,633.76	25,251.01	13.40%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,633.76	25,251.01	13.40%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,633.76	25,251.01	13.40%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,633.76	25,251.01	13.40%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,633.76	25,251.01	13.40%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,147.47	953.70	20.32%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	248.00	0.00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	248.00	0.00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	248.00	0.00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	248.00	0.00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	248.00	0.00	
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	953.70	-5.69%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	953.70	-5.69%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	953.70	-5.69%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	953.70	-5.69%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	953.70	-5.69%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN	362,617.51	505,187.42	-28.22%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	121,302.62	157,027.60	-22.75%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	121,302.62	157,027.60	-22.75%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	121,302.62	157,027.60	-22.75%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	121,302.62	157,027.60	-22.75%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	121,302.62	157,027.60	-22.75%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	139,827.35	181,377.92	-22.91%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	139,827.35	181,377.92	-22.91%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	139,827.35	181,377.92	-22.91%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	139,827.35	181,377.92	-22.91%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	139,827.35	181,377.92	-22.91%
MADERA Y SUS DERIVADOS	6,182.82	4,398.54	40.57%
MADERA Y SUS DERIVADOS	6,182.82	4,398.54	40.57%
MADERA Y SUS DERIVADOS	6,182.82	4,398.54	40.57%
MADERA Y SUS DERIVADOS	6,182.82	4,398.54	40.57%
MADERA Y SUS DERIVADOS	6,182.82	4,398.54	40.57%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	62,960.21	13,892.14	353.21%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	62,960.21	13,892.14	353.21%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	62,960.21	13,892.14	353.21%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	62,960.21	13,892.14	353.21%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	62,960.21	13,892.14	353.21%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	28,335.23	133,503.17	-78.78%

MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	28,335.23	133,503.17	-78.78%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	28,335.23	133,503.17	-78.78%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	28,335.23	133,503.17	-78.78%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	28,335.23	133,503.17	-78.78%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	4,009.28	14,988.05	-73.25%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	4,009.28	14,988.05	-73.25%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	4,009.28	14,988.05	-73.25%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	4,009.28	14,988.05	-73.25%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	4,009.28	14,988.05	-73.25%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	219,312.87	189,929.62	15.47%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	98,396.92	65,727.87	49.70%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	98,396.92	65,727.87	49.70%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	98,396.92	65,727.87	49.70%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	98,396.92	65,727.87	49.70%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	98,396.92	65,727.87	49.70%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	120,915.94	124,201.75	-2.65%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	120,915.94	124,201.75	-2.65%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	120,915.94	124,201.75	-2.65%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	120,915.94	124,201.75	-2.65%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	120,915.94	124,201.75	-2.65%
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	209,227.68	191,488.14	9.26%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	51,029.92	49,715.34	2.64%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	51,029.92	49,715.34	2.64%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	51,029.92	49,715.34	2.64%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	51,029.92	49,715.34	2.64%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	51,029.92	49,715.34	2.64%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	5,064.61	128.16	3851.79%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	5,064.61	128.16	3851.79%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	5,064.61	128.16	3851.79%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	5,064.61	128.16	3851.79%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	5,064.61	128.16	3851.79%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,869.30	16,399.34	21.16%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,869.30	16,399.34	21.16%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,869.30	16,399.34	21.16%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,869.30	16,399.34	21.16%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,869.30	16,399.34	21.16%
TEXTILES Y VESTUARIO	65,339.62	57,350.75	13.93%
TEXTILES Y VESTUARIO	65,339.62	57,350.75	13.93%
TEXTILES Y VESTUARIO	65,339.62	57,350.75	13.93%
TEXTILES Y VESTUARIO	65,339.62	57,350.75	13.93%
TEXTILES Y VESTUARIO	65,339.62	57,350.75	13.93%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,316.21	9,126.64	2.08%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,316.21	9,126.64	2.08%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,316.21	9,126.64	2.08%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,316.21	9,126.64	2.08%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,316.21	9,126.64	2.08%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40,055.23	34,795.60	15.12%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40,055.23	34,795.60	15.12%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40,055.23	34,795.60	15.12%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40,055.23	34,795.60	15.12%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	40,055.23	34,795.60	15.12%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,443.15	2,920.69	-50.59%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,443.15	2,920.69	-50.59%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,443.15	2,920.69	-50.59%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,443.15	2,920.69	-50.59%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,443.15	2,920.69	-50.59%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,109.66	21,051.61	-18.73%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,109.66	21,051.61	-18.73%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,109.66	21,051.61	-18.73%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,109.66	21,051.61	-18.73%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,109.66	21,051.61	-18.73%

De las ilustraciones anteriores, la normativa contable establece que la MSC debe identificar y clasificar los inventarios según su naturaleza, ya sean bienes o mercancías procesadas, adquiridos con el fin de venderlos, en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

Los inventarios son registrados al costo histórico o precio de adquisición, que incluye los gastos y cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados o vendidos. Son parte de un sistema de inventario permanente municipal y son ajustados regularmente por levantamientos dado su naturaleza.

Al final de cada cierre del periodo, se realiza una conciliación de los saldos de las cuentas de inventarios por la unidad de Contabilidad, lo que resulta en diferencias en algunas oportunidades y se reportan como tales al encargado de proveeduría. Contabilidad notifica estas diferencias para corregir los errores o solicita aclaración, según sea el caso.

En relación al proceso de revisión física de inventarios, la administración contable realizó esta tarea por última vez en el año 2012, y desde entonces ha sido un proceso desarrollado por proveeduría y la unidad de bodegas; responsable de la gestión de inventarios (según el manual de funciones actual).
Es importante indicar que no existen ninguno de los siguientes puntos:

- el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo de acuerdo con **el párrafo 42;**
- los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período de acuerdo con **el párrafo 42;**
- las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios de acuerdo **el párrafo 42;** y
- el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas.

Es decir, no hay eventos ni transacciones relacionadas con lo indicado en el **párrafo 47 de la NICSP 12.**

c) Otra información por revelar

Revelación: Conforme al **párrafo 50 de la NICSP 12**, se revela que el formato adoptado para la presentación del resultado (ahorro o desahorro) que debería dar lugar a la divulgación de importes diferentes al costo de los inventarios que ha sido reconocido como gasto durante el periodo. Es el formato del ente rector el cual no da guía ni proporcional directriz o normativa específica para un análisis de los gastos mediante una clasificación basada en la naturaleza de estos gastos.

Se está en estudio por parte de este ente para revelar los costos reconocidos como gastos de (a) materias primas y consumibles, (b) costos de mano de obra y (c) otros costos, junto con el importe del cambio neto en los inventarios para el periodo; en caso que ocurra.
Se revela que esta entidad aplica esta norma después del 1 de enero del 2008, también se revela que NO se aplicaron modificaciones antes de enero del año 2017.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	**Consumo de bienes distintos de inventarios**	**62**	**1 602 648,65**	**1 535 270,95**	**4,39%**

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 12,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 67 377,70 que corresponde a un Aumento del 4,39% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de las clasificaciones de activos realizadas por la administración.
Según lo indicado en la PGC se indica el reconocimiento de los gastos distintos de inventario realizado según los análisis de la administración municipal y sus unidades, de esta manera reconociendo el gasto en el momento que ocurren, lo anterior incluye el **párrafo 66 de la NICSP 13.**

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Actual miles
5.1.4.01.01.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	206.149.84
5.1.4.01.01.03.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA A PRODUCCION	22.934.12

5.1.4.01.01.04.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	313.284.36
5.1.4.01.01.05.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION	13.923.20
5.1.4.01.01.06.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	39.074.00
5.1.4.01.01.07.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	50.541.45
5.1.4.01.01.08.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVES TIGACION	2.706.78
5.1.4.01.01.09.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO, EDUCACIONAL, DEPORTIV O Y RECR	110.42
5.1.4.01.01.10.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL P	5.546.34
5.1.4.01.01.99.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	2.427.89
5.1.4.01.02.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS PROPIEDADES DE INVERSION	130.393.12
5.1.4.01.04.01.0.99999	DEPRECIACIONES DE VIAS DE COMUNIACIONA TERRESTR	620.362.77
5.1.4.01.04.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE OBRAS MARITI	157.833.80
5.1.4.01.04.99.0.99999	DEPREC. DE OTROS BIENES DE INF RAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLI	28.241.16
5.1.4.01.08.03.0.99999	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	9.119.42

Se revela conforme ***párrafo 106 de la NICSP 1***.

La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo a su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	**Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	**63**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a **un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.**

Revelación: La variación corresponde a la reevaluación realizada en el año 2023, por el ingeniero experto del departamento de Tecnologías de la Información a los activos intangibles.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No aplica

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	**Deterioro y pérdidas de inventarios**	**64**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**	**65**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: La variación de la cuenta corresponde al registro de las cuentas incobrables. En esta cuenta que comprende los resultados negativos devengados por la Municipalidad de San Carlos, provenientes de las listas de información de incobrabilidad que se genera en la Unidad Primaria de Información de Administración

Tributaria. Por lo tanto, comprende los resultados negativos devengados como consecuencia de uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo, o de un grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Conforme a lo estipulado en la **PGC 5.41** la Administración Tributaria de la MSC determina el deterioro de las Cuentas por Cobrar por concepto y es revelado en este apartado.

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldos Actual
5.1.7.02.01.02.0.99999	DETERIORO POR IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A COBRAR	0.00
5.1.7.02.01.03.0.99999	DETERIORO POR IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.01.99.0.99999	DETERIORO POR OTROS IMPUESTOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.03.01.0.99999	DETERIORO POR VENTA DE BIENES A COBRAR	0.00
5.1.7.02.04.01.0.99999	DETERIORO POR VENTAS DE SERVIC IOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.04.02.0.99999	DETERIORO POR DERECHOS ADMINISTRATICOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.05.01.0.99999	DETERIORO POR ALQUILERES Y DER ECHOS SOBRE BIENES A COBRAR	0.00

Se revela conforme ***párrafo 106 de la NICSP 1***.

Fundamental que se aplicó la NICSP 41, misma que el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acordó su adopción anticipada, lo que permitió realizar una investigación de registro contable en sintonía con las NIIF, NIIF para PYMES y las mismas NICSP, lo que permitió actualizar los saldos y cuentas afectadas por el deterioro

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	**Cargos por provisiones y reservas técnicas**	**66**	**-**	**-**	**0,00%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	**Cargos por litigios y demandas**	**66**	**-**	**-**	**0,00%**

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No existen eventos por registrar y o actualizar.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	**Intereses sobre endeudamiento público**	**67**	**268 694,35**	**346 697,59**	**-22,50%**

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 2,06% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -78 003,24 que corresponde a un Disminución del -22,50% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del del giro normal de operaciones de la institución. Cuenta que comprende los gastos devengados por la Municipalidad de San Carlos derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, obtenido mediante la colocación de empréstitos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo instrumentados como préstamos. Se incluyen los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como componentes de interés.

En el siguiente cuadro se presenta información conforme a la **NICSP 2 párrafo 40,**

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldos Actual miles
5.2.1.02.02.03.0.14226	INTERESES PRESTAMOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNI CIPAL (IFAM)	4.502.91
5.2.1.02.02.06.0.21103	INTERESES PRESTAMOS DE BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	264.191.44

Se revela conforme ***párrafo 106 de la NICSP 1***.

La MSC ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus gastos por intereses de préstamos. Los gastos por intereses de préstamos se registran en el estado de resultados cuando se devengan y se reconocen como un gasto.

La MSC ha presentado información adicional sobre sus gastos por intereses de préstamos en las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre los montos registrados y los criterios utilizados para determinar su reconocimiento.

Es importante destacar que los gastos por intereses de préstamos pueden tener un impacto significativo en la situación financiera y los resultados de operación de la MSC. La MSC continuará monitoreando y evaluando sus costos financieros y tomando medidas para optimizar su estructura de financiamiento y reducir sus gastos por intereses de préstamos en la medida de lo posible por medio de la Dirección Financiera.

Es importante indicar que no hay importe de los costos por intereses capitalizados durante el periodo es el resultado de aplicar una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en los activos que cumplen las

condiciones para su calificación, es decir, los activos que requieren un periodo sustancial antes de estar listos para el uso o venta a que están destinados, lo anterior conforme al **párrafo 40 de la NICSP 5.**

También es importante indicar que no existe importe de los costos por intereses capitalizados durante el periodo que es el resultado de aplicar una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en los activos que cumplen las condiciones para su calificación, es decir, los activos que requieren un periodo sustancial antes de estar listos para el uso o venta a que están destinados; ya que no hay eventos que revelar, conforme al **párrafo 40 de la NICSP 5.**

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	**Otros gastos financieros**	**68**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	**Costo de ventas de bienes y servicios**	**69**	**-**	**0,20**	**-100,00%**

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 000,20 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones que comprende los costos devengados en concepto de venta de bienes, producidos y/o adquiridos para la venta (timbres) cuya enajenación haya tenido lugar durante el ejercicio vigente.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	**Resultados negativos por ventas de inversiones**	**70**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	**Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes**	**71**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	**Transferencias corrientes**	**72**	**611 154,39**	**596 601,66**	**2,44%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	**Transferencias corrientes del sector público interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15910	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de SC	495.887.02
12583	Consejo Nacional de Persona	82.241.03

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 4,69% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14 552,73 que corresponde a un Aumento del 2,44% de recursos disponibles.

Revelación: Cumplimiento de lo dispuesto en el Código Municipal en cuanto a la transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes del cantón. También se contabiliza el desembolso de prestaciones legales a funcionarios que han cesado su empleo en la entidad.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	**Transferencias de capital**	**73**	**-**	**-**	**0,00%**

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	**Transferencias de capital del sector privado interno**

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: En el período 2025, se registra el Reintegro de fondos a FODESAF del Proyecto Agua Potable para el Acueducto Rural de La Lucha La Vega. De conformidad con el oficio MSCAM-DE-0219-2025.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	**Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**	**74**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	**Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	**75**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	**Otros gastos y resultados negativos**	**76**	**131 379,68**	**76 843,56**	**70,97%**

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 1,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 54 536,12 que corresponde a un Aumento del 70,97% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la MSC. El aumento se debe a que en el período 2025, se realizó ajuste a los bienes duraderos, puesto que, en revisiones de los sistemas, determinamos que el Mercado Municipal se encontraba duplicado.

Se incluyen el conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por la MSC, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores.

En esta cuenta se tienen los gastos y resultados negativos devengados producto de:

a. la disminución del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;

b. el incremento del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;

c. los tributos nacionales y municipales que debe afrontar el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal;

d. las devoluciones de impuestos a favor de contribuyentes y responsables;

e. otros gastos y resultados negativos específicamente no atribuibles a otras cuentas, producto de las depuraciones de cuentas

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldos Actual Colones
5.9.9.03.02.04.0.99999	DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	0.00

	5.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS	99.492.79	
	5.9.9.99.04.00.0.99999	REINTEGROS AL SECTOR PRIVADO	2.035.20	
	5.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	29.851.69	

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Cobros	**77**	**18 896 979,57**	**15 252 652,34**	**23,89%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 644 327,23 que corresponde a un Aumento del 23,89% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, sin embargo, es importante indicar que son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que la MSC, en ejercicio de su poder exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Así como los Ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios, públicos, entre otros.

También los ingresos percibidos sobre la propiedad de bienes y activos financieros de las entidades públicas, puesto al servicio de terceros. Incluye los traspasos de dividendos, renta de factores productivos y renta de factores financieros.

Cobros		77	18 896 979,57	15 252 652,34
	Cobros por impuestos		8 590 094,33	8 006 539,69
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		150 489,07	171 481,39
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		4 138 759,40	3 533 076,00
	Cobros por ingresos de la propiedad		142 007,73	199 083,89
	Cobros por transferencias		3 556 089,87	2 652 304,71
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		2 319 539,17	690 166,66

Por su parte se incluyen los desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Y como último aspecto otros cobros que originan entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Al cierre no existen de manera separadamente las asignaciones o autorizaciones presupuestarias como actividades corrientes, inversiones de capital y contribuciones de capital, dichas asignaciones o autorizaciones presupuestarias clasificadas como flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación.

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	**78**	**10.191.124.20**	**7.695.729.71**	**34.22%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 703 552,53 que corresponde a un Aumento del 26,81% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones. Se incluyen como salida de efectivo las remuneraciones que efectúa la MSC como

empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaría puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del trabajador.

También los pagos por servicios y adquisidores a proveedores (persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios) y/o a un acreedor (persona o empresa que tiene derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o la satisfacción de una deuda).

Pagos		78	12 787 063,36	10 083 510,83
	Pagos por beneficios al personal		6 180 599,79	5 874 071,34
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		3 636 058,00	3 165 346,61
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	123 943,65
	Pagos por otras transferencias		555 058,11	256 191,25
	Otros pagos por actividades de operación		2 415 347,46	663 957,98

Como último punto, los otros pagos por actividades de operación correspondientes a gastos diversos son considerados en las cuentas anteriores.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	**79**	**-**	**1 315 000,00**	**-100,00%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 315 000,00 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones e incluyen y pueden incluir lo siguiente;

- cobros en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;

- cobros en efectivo por venta de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales);
- cobros en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de anticipos y préstamos hechos por instituciones financieras públicas);
 - cobros en efectivo procedentes de contratos a término, a futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cobros		79	0,00	1 315 000,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	1 315 000,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	**80**	**5 132 647,98**	**4 807 291,15**	**6,77%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 325 356,83 que corresponde a un Aumento del 6,77% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, en estos pagos la adquisición de bienes tangibles de propiedad de la MSC adquiridos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la prestación de bienes y servicios lo anterior conforme al **párrafo 31 de la NICSP 2**; que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se informa que a la fecha de emisión de estos EEFF no existen bienes tangibles bajo la figura de contratos de arrendamiento financiero.

Es importante indicar que no existen erogaciones productos de la adquisición de documentos o títulos emitidos legítimamente, por los cuales se exterioriza el derecho sobre un determinado crédito o valor

adeudado por terceros, tales como bonos, títulos de la deuda pública, certificados de inversión, certificados de depósito, participaciones patrimoniales, que a la fecha y según los registros financieros contables no se han dado, entre otros.

Lo anterior incluye y puede incluir lo siguiente:

- pagos en efectivo para comprar propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Estos pagos incluyen los relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la propia entidad;
- pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de pasivo, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales);
- pagos en efectivo de contratos de futuros, contratos a término, contratos de opciones y contratos de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación o comercialización, o los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

Pagos		80	5 132 647,98	4 807 291,15
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		3 622 647,98	3 312 056,41
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		1 510 000,00	1 495 234,74
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	**81**	**-**	**-**	**0,00%**

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros: No hay transacciones a revelar.

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	**82**	**701.373.52**	**771.874.63**	**-10.92%**

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -87 636,31 que corresponde a un Disminución del -9,56% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones; es fundamental dejar claro al lector que son las erogaciones por concepto de reembolsos mediante pagos parciales o totales a entes públicos en este caso con el Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal.

Las obligaciones formalmente adquiridas equivalen al monto de amortización e intereses visibles en los siguientes rubros dentro del Estado de Flujo de Efectivo.

Pagos		82	829 524,18	917 160,49
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		623 756,36	917 160,49
	Otros pagos por actividades de financiación		205 767,82	0,00

Con base al ***párrafo 55º, 55B y 55E de la NICSP 2*** se revela que al cierre del periodo no hay variaciones en pasivos surgidos de la actividad de inversiones, a saber, puntualizo;

- cambios de flujo de efectivo de financiación;
- (b) cambios que surgen de obtener o perder el control de entidades controladas u otras operaciones;
- (c) efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- (d) cambios en valores razonables; y
- (e) otros cambios.

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**83**	**9.207.624.00**	**10.370.444.89**	**-4,72%**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -984 210,32 que corresponde a un Disminución del -11,38% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación: Es importante indicar que para las actividades operativas se utiliza el método directo en el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, informando las clases de ingresos brutos y pagos de efectivo provenientes de actividades de inversión y financiamiento por separado, conforme a los párrafos **32, 33 y 36 de la NICSP 2.**

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 40 de la NICSP 2, la Municipalidad revela de forma separada los intereses recibidos y los intereses pagados en el estado de flujos de efectivo:

- Intereses recibidos: Se presentan como parte de las actividades de inversión, dado que corresponden a rendimientos generados por depósitos y otros instrumentos financieros mantenidos por la entidad.
- Intereses pagados: Se presentan como parte de las actividades de financiamiento, en la medida en que corresponden al costo de las obligaciones financieras contraídas por la Municipalidad.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación: Para efectos del flujo de inversión se tiene movimientos en las cuentas que se detalla a continuación en el nivel 4, conforme al **numeral 54 y 55 de la NICSP 2.**

Para efectos del análisis a la luz del **párrafo 56 de la NICSP 2**, me permito indicar lo siguiente:

La MSC tiene la obligación de revelar los componentes de la partida de efectivo y sus equivalentes, y de presentar una conciliación entre los saldos registrados en el Estado de Flujos de Efectivo y las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera. De acuerdo con el **párrafo 57 de la norma NICSP 2,** es necesario especificar los criterios utilizados para determinar la composición de la partida de efectivo y sus equivalentes, lo cual coincide con la política 6.49 del Plan General de Contabilidad Nacional, que trata sobre los componentes de la partida de efectivo y sus equivalentes.

Como último punto se tiene el desglose en concatenación del **párrafo 56 de la NICSP 2.**

- Efectivo en cajas recaudadoras, externas e internas
- Depósitos bancarios en cuentas corrientes en el sistema bancario nacional, según lo dispuesto por SUGEF y el Comité de Inversiones de este ente.
- Cajas chicas y fondos rotatorios (1 cajas chicas)

CONSOLIDADO DE RESULTADOS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON ESTADO DE RESULTADOS	
Saldo Reporte Estado de Resultados Consolidado al 30-09-2026	**7 667 294 588,97**
Saldos Reporte Estado Diario de Tesorería al 30-09-2026	
Fondo fijo caja recaudadora	950 000,00
Fondo fijo caja chica	5 000 000,00
Bancos	3 870 045 103,05
Tarjetas de combustible	209 386 750,67
Saldo Caja Unica Tesorería Nacional - Ministerio de Hacienda	3 581 912 735,25
TOTAL	**7 667 294 588,97**
DIFERENCIA	**0,00**

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación: Con respecto al importe y naturaleza de los saldos de efectivo sobre los que existan restricciones y no están disponibles para ser utilizado por la entidad económica a la que pertenece, como indica el **párrafo 59 de la NICSP 2**, se detalla lo siguiente:

Cuentas con restricciones	Saldos	Observaciones
3.1.2. Cta. Cte. N 215-7738-0 ACUEDUCTO	1 348 552 913,14	Estos fondos provienen del servicio que brinda el acueducto municipal y solo pueden ser utilizados en las actividades propias del acueducto municipal.
3.1.3. Cta. Cte. N 340-60-4 FONDO LEY 8114 JUNTA VIAL	5 694 522,49	Estos fondos provienen de la Ley 8114 y únicamente pueden ser utilizados en las actividades propias del departamento de UTGVM
3.1.5. Cta. Cte. N 215-8776-9 APORTES COMUNALES MSC	12 200 394,33	Esta cuenta se apertura únicamente para la administración de recursos provenientes de proyectos que incluyan aportes comunales y específicos.
3.1.7. Cta. Cte. N 001-0469539-9 GARANTIAS- LICITACIONES MUNISC	7 067 314,80	Estos fondos corresponden a los importes presentados como garantías ante la Municipalidad que respaldan una licitación.
3.1.9. Cta. Cte. N 001-0495322-3 INDEMNIZACIONES	20 374 720,19	Estos fondos corresponden a la custodia de los depósitos relacionados al proceso de Peculado bajo expediente 10-000032-0621-PE.

3.2.2. Cta. Cte. N 012010774-0 B.N.C.R PROYECTO VIRTUALIZACIÓN	11,296,450.00	Estos fondos provienen del convenio de cooperación entre la MUNISC y MUNI de Pococí.
3.2.4. Cta. Cte. N 211000033-5 B.N.C.R CTA AHORROS CECUDI	81 347 256,25	Estos fondos únicamente pueden ser utilizados en las actividades para el pago de la Red de Cuido de la ZN.
3.2.5. Cta. Cte. N 1205508-3 BNCR PARTIDAS ESPECÍFICAS	0.00	Esta cuenta se apertura únicamente para la administración de recursos provenientes de la Ley 7755.
3.2.11. Cta. Cte. N 012010913-0 B.N.C.R JUEGOS NACIONALES Z. N	6,728,200.45	Estos fondos corresponden a la ejecución de la garantía por obras de los Juegos Nacionales ZN 2015.
3.2.12. Cta. Cte. N 012010940-8 B.N.C.R PARQUIMETROS	378 983 868,63	Estos fondos provienen del pago de estacionómetros e infracciones según Ley 3580.
8.1 Caja Única Cta. 7390001142100-1018 Ley 8114 Junta Vial	1 411 134 187,32	Estos fondos corresponden únicamente a las actividades propias del departamento de UTGVM, según Ley 8114.
8.2 Caja Única Cta. 7390001142100-1024 Partidas Especificas	0.00	Los fondos provienen de gobierno central para proyectos específicos según Ley 7755.

8.3 Caja Única Cta. 7390001142100-1030 Cuenta Central MUNISC	68 407 926,54	Los fondos provienen de gobierno central para la ejecución de proyectos específicos, tales como Concejo de Persona Joven.
8.5 Caja Única Cta. 739113210000-31266 Juegos Nacionales ZN 2016	64,749,843.08	Los fondos provienen de Gobierno central por la construcción de obras de juegos Nacionales ZN 2015.
8.7 Caja Única Cta. 739113210000-33851 Acueducto	28 550 113,65	Estos fondos únicamente pueden ser utilizados a las actividades relacionadas con el del acueducto municipal.
8.8 Caja Única Cta. 739113210000-44435 DESAF	29 992 200,73	Los fondos provienen de gobierno central para proyectos propios de DESAF.
8.9 Caja Única Cta. 739113210000-69955 Transf de Capital a Gobierno	11,371.74	Los fondos provienen de Gobierno central para proyectos específicos.
6 TARJETAS DE COMBUSTIBLE		
6.2 Tarjeta N° 5021-0702-0459-5992 Ley 8114	0.00	Provienen de la cuenta corriente de origen para el abastecimiento del combustible de la flotilla vehicular de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
6.4 Tarjeta N° 5021-0702-4443-4582 Acueducto	0.00	Provienen de la cuenta corriente de origen para el abastecimiento del

			combustible de la flotilla vehicular del Acueducto Municipal.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	**84**	**604 665 490,31**	**625 022 490,30**	**-3,26%**

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	**Capital**	**24**	**23 568 381,71**	**23 568 381,71**	**0,00%**

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	**Capital inicial**	**24**	**3,12**	**3,12**	**0,00%**

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
15-10-1912	Municipalidad de Naranjo	Gobierno Local	3.116.60	Acta Municipal	Transferencia de Capital
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
29-12-2022	Transferencia	MSCAM-SJ-2165

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No se presentan variaciones de la cuenta

La MSC no tiene acciones emitidas representando el importe desembolsado por la Municipalidad de Naranjo, ya que este último fue una transferencia de los montos recolectados por el municipio de naranjo de actividades económicas desarrolladas en el cantón hasta el año 1912.

En observancia de los puntos anteriores quedan cubiertos todos los extremos indicados por el Concejo Municipal, Alcaldía municipal y cualquier usuario de la información financiero contable de la institución inclusive el ente rector de Contabilidad Nacional; asegurando el respeto por los registros históricos del cantón de San Carlos en sintonía con lo dispuesto por el honorable Concejo Municipal visible en el oficio del 9 de marzo del 2022 MSCCM-SC-0216-2022 y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de marzo del 2022, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo Nº XII, Acuerdo Nº 20, Acta Nº 14.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	**Incorporaciones al capital**	**24**	**23 568 378,59**	**23 568 378,59**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 3,90% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No se presentan variaciones de la cuenta
La diferencia se debió al registro del capital inicial conforme lo solicita la administración, mediante oficio mediante MSC-AM-0021-2023 la anterior alcaldesa municipal solicita se realice el ajuste y revele el capital inicial por parte de la Municipalidad de Naranjo en 1912.

NOTA N° 85

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	**Transferencias de capital**	**25**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 86

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	**Reservas**	**26**	**793 096,12**	**793 096,12**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,13% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Esta cuenta no presenta variaciones, en ella se encuentra registrada la revaluación a los activos intangibles que realizó el departamento de tecnologías de Información, movimientos producto de las transacciones normales y operativas de la institución.

NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	**Variaciones no asignables a reservas**	**27**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	**Resultados acumulados**	**28**	**580 304 012,49**	**600 661 012,47**	**-3,39%**

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	**Resultados acumulados de ejercicios anteriores**	**28**	**574 508 220,27**	**596 530 031,19**	**-3,69%**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	**Resultado del ejercicio**	**28**	**5 795 792,21**	**4 130 981,28**	**40,30%**

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 95,97% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20 356 999,99 que corresponde a un Disminución del -3,39% de recursos disponibles**.**

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución y de los ajustes de cuenta pertinente y debidamente justificados en este documento.
Los resultados acumulados son el saldo acumulado de los beneficios acumuladas no capitalizadas de la MSC para los periodos que se informan. El aumento en el saldo de resultados acumulados al cierre se debe a las utilidades generadas en el ejercicio que se informa.

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	**Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas**	**29**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	**Intereses minoritarios - Evolución**	**30**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	**10**	**599 152 539,68**	**620 828 527,30**	**-3,49%**

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 97,54% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -21 675 987,62 que corresponde a un Disminución del -3,49% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación. La MSC reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios (de índole tarifario o similar), para el cumplimiento de los fines y objetivos de la administración que se esperen usar por más de un periodo contable.
Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación: Los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo incluyen terrenos, edificios, infraestructura pública, maquinaria, vehículos, mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo, entre otros activos tangibles destinados al uso en la prestación de servicios públicos y en la gestión administrativa de la Municipalidad.
Estos activos cumplen con los criterios de la NICSP 17: se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios, se mantienen para fines administrativos y se espera que tengan una vida útil superior a un período contable.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 21 de la NICSP 17, la Municipalidad revela lo siguiente respecto a sus activos de infraestructura:

- Base de medición: Los activos de infraestructura se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente se presentan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.
- Política de depreciación: La depreciación se calcula utilizando el método lineal, distribuyendo el costo de los activos a lo largo de sus vidas útiles estimadas.
- Vidas útiles aplicadas: las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación: Por su parte la base depreciable de cualquier elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, es distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado es la línea recta que permite reflejar el patrón de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos o potencial de servicio que el activo incorpora.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

La base depreciable de cualquier elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, es distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usada es la línea recta que permite reflejar el patrón de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos o potencial de servicio que el activo incorpora.

Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 88 de la NICSP 17, la Municipalidad revela las clases de activos que conforman sus propiedades, planta y equipo:

- **Terrenos**: Incluyen lotes y áreas destinadas a uso administrativo y de servicio público.
- **Edificios**: Comprenden oficinas municipales, instalaciones de servicio y otras construcciones permanentes.
- **Infraestructura pública**: Carreteras, puentes, sistemas de agua potable, alcantarillado y obras civiles de uso comunitario.
- **Maquinaria y equipo**: Activos utilizados en procesos de producción y prestación de servicios.
- **Vehículos**: Flota vehicular destinada a transporte oficial y operativo.
- **Mobiliario y equipo de oficina**: Escritorios, sillas, estanterías y demás bienes de apoyo administrativo.
- **Equipo de cómputo y tecnología**: Computadoras, servidores y equipos de comunicación.
- **Otros activos**: Mejoras en propiedades arrendadas y bienes menores que cumplen con los criterios de reconocimiento.

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación: Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La MSC realiza la medición de un elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo al costo y/o cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo es medido a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Para cumplir con lo establecido en los **párrafos 88 a 94 de dicha norma**, se procede a revelar la siguiente información:

Según la evaluación previa mediante la herramienta matriz de autoevaluación de Contabilidad Nacional, la NICSP se cumple en un 100%. No obstante, se revela que en caso de concretarse la compra de un sistema integrado externo podría modificar el porcentaje con referencia al principio de realidad administrativa y transparencia de los datos.

En sintonía con el párrafo anterior el Estado de evolución de Activos, representa de manera íntegra los saldos reales de los activos, lo anterior a pesar de las actuales limitaciones de recurso humano e informático; se desarrolla un esfuerzo por parte de los técnicos contables para una mejor revelación

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación: Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

(d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e)
cuadro anexo

Revelación: En el Estado de "Situación y Evolución de Bienes" que forma parte del conjunto de EEFF intermedios al cierre se puede observar los siguientes puntos indicados en el **párrafo 88 inciso e**

- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: o las adiciones; o las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de entidades;
- o los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), o las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21, según proceda; o depreciación;
- No se han hecho revaluaciones para el periodo que se informa.

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación: La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo a su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal en caso de

que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta.
De los siguientes elementos el valor bruto en libros; la depreciación acumulada al final del periodo, y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma, lo anterior conforme al parrado 88 de la NICSP 17 y sus incisos del a al c.
Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación: Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.
En el Estado de "Situación y Evolución de Bienes" que forma parte del conjunto de EEFF intermedios al cierre se puede observar los siguientes puntos indicados en el párrafo 88 inciso e

- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: o las adiciones; o las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de entidades;
- o los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), o las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21, según proceda; o depreciación;
- No se han hecho revaluaciones para el periodo que se informa.

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:
El cargo por depreciación de cada periodo es reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación: La Municipalidad de San Carlos ha suscrito convenios de cooperación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante los cuales se cede en administración diversas instalaciones deportivas de propiedad municipal (Balneario San Carlos, canchas de tenis, Estadio Carlos Ugalde Álvarez, complejo Maracaná y complejo Siglo XIX), con el fin de garantizar su uso exclusivo para fines deportivos y recreativos, así como su mantenimiento y mejoras.

Estos convenios tienen una vigencia inicial de dos años, renovable de forma automática por periodos iguales, salvo que alguna de las partes manifieste su intención de darlos por concluidos. La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el convenio con una anticipación de dos meses.

Tratamiento contable

- Los bienes inmuebles objeto de los convenios continúan registrados en los libros contables de la Municipalidad como propiedades, planta y equipo, conforme a lo establecido en la NICSP 17.
- La Municipalidad mantiene el control total sobre dichos activos, incluyendo la propiedad, el uso final y la participación residual significativa al término del convenio.
- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación actúa como órgano técnico desconcentrado de la Municipalidad, con personería jurídica instrumental (Artículo 173 del Código Municipal), y no asume riesgos ni beneficios económicos derivados del uso de los bienes.
- No existe contraprestación económica a favor del Comité, ni derecho a cobrar tarifas o generar ingresos por el uso de las instalaciones. Por tanto, no se cumple el alcance de la NICSP 32 (Acuerdos de Concesión de Servicios).
- Dado que el Comité no es una entidad controlada según la definición de la NICSP 35 (no existe exposición a beneficios variables ni capacidad de usar el poder para afectar dichos beneficios), no se requiere consolidación.

En consecuencia, no se ha reconocido pasivo, ingreso ni gasto derivado de estos convenios en los estados financieros de la Municipalidad. Los gastos de mantenimiento y operación asumidos directamente por el Comité no generan registro contable en los libros de la Municipalidad.

Información adicional

Al cierre del ejercicio, los activos cedidos en administración tienen un valor en libros de **₡4.456.960.674.78** y se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional de la Propiedad bajo las siguientes matrículas:

- Balneario San Carlos: Matrícula No. 168-516-0000
- Canchas de Tenis: Matrícula No. 392-617-0000, Plano A-0879-1102
- Estadio Carlos Ugalde Álvarez: Matrícula No. 164-272-0000
- Complejo Maracaná: Matrícula No. 148-677-0000
- Complejo Siglo XIX: Matrícula No. 353-378-0000

m) Otra información por revelar

Revelación: Visto el **párrafo 93 de la NICSP 17**, este ente revela que no hay partidas de propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, es decir, activos que configuren el importe en libros del activo sea mayor que el importe que se podría recuperar por su uso o venta.

La información a revelar incluye el importe en libros del activo, la pérdida por deterioro reconocida en el resultado, las causas del deterioro y el método utilizado para estimar el importe recuperable o de servicio recuperable del activo.
Por otro lado, la sintonía con el **párrafo 104 del NICSP**, en donde las disposiciones transitorias que permiten a este ente no reconocer todos los elementos de propiedades, planta y equipo durante un periodo de cinco años, siempre que revelen esa información en sus estados financieros, razón por la cual se revela que la presente disposición es en primer instancia para el reconocimiento de los bienes de uso e infraestructura pública, en la clase de activos como caminos y sus elementos subyacentes así como puentes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	**Propiedades, planta y equipos explotados**	**10**	**7 399 512,09**	**8 096 842,60**	**-8,61%**

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo: Para el periodo que informa no hay revaluaciones al método al costo.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -697 330,52 que corresponde a un Disminución del -8,61% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los trabajos de ajuste entre sistemas de activos, donde se llevó a cabo en el período 2023, un proceso de depuración de cuentas de activos con sus respectivos saldos auxiliares; también se dan por el giro normal de operaciones del ente, en el cual adquiere equipos para

satisfacer la prestación de bienes y servicios que se dan en el cantón. Así como la adquisición de bienes duraderos para la operación habitual de la organización.

La MSC valora su propiedad, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo. La vida útil estimada de los activos varía según el tipo de activo y puede ser revisada en función de la experiencia de la MSC en el uso de activos similares.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	**Propiedades de inversión**	**10**	**8 702 307,26**	**11 556 518,59**	**-24,70%**

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 1,42% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 854 211,33 que corresponde a un Disminución del -24,70% de recursos disponibles**.**

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los trabajos de ajuste entre sistemas de activos, donde se llevó a cabo un proceso de depuración de cuentas de activos con sus respectivos saldos auxiliares.

Conforme al párrafo 86 se revela que el modelo aplicado es el valor razonable (realizados por la unidad de peritos de la MSC), existiendo arrendamientos operativos acorde a los estipulado en el inciso b del mismo párrafo de la NICSP 16 de Propiedades de Inversión.

Son contemplados los bienes tierras y terrenos, edificios, maquinaria y equipos para la producción, equipos de transporte, tracción y elevación, de comunicación, de oficina, de computación, sanitarios y de laboratorios e investigación, educativos y deportivos, de seguridad orden, vigilancia y control público, maquinarias, equipos y mobiliarios diversos; según la PCG 1.96

Conforme a la tarifa del mercado, la MSC hace mejoras en atención a los locales del inmueble, de los cuales los fondos son únicamente para el uso y disfrute del mismo, tomando las previsiones legales a la hora de liquidar los mismos en la liquidación anual.

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

3 CEMENTERIO

ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
SI3665	CEMENTERIO	1.2.5.01.01.03.6.99999.01	114 487 618,66	114 487 618,66	30 266 195,10	
SI3665A	CAPILLA CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	24 085 320,00	15 645 210,28	-	
SI3665B	PASO CUBIERTO CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	23 540 000,00	15 282 393,65	-	
SI3665C	OFICINAS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	48 820 974,19	26 688 660,95	6 343 750,00	
SI3665D	BATERIA DE BA¥OS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	3 939 159,00	1 897 875,99	-	
SI3665E	TAPIA PERIMETRAL DE CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	11 147 722,85	5 654 696,44	-	
			226 020 794,70	179 656 455,97	36 609 945,10	-
						216 266 401,07

6 MERCADO

ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
134109	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	19 404 000,00	5 962 609,97	-	8 345 567,20
134109A	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	70 780 554,00	70 780 554,00	-	11 209 590,00
144222	40M S DE LA ESQUINA SE DEL BANCO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 000 000,00	1 000 000,00	-	337 511 960,00
144222A	GALERON MERCADO MUNICIPAL	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	24 965 039,14	20 133 449,09	-	-
144222B	LOCAL MERCADO DE ARTESANIAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	22 790 640,60	22 790 640,60	-	-
147524	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	47 481 000,00	-	-	33 790 919,20
147524A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 071 000,00	-	-	1 092 856,69
147524B	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	110 108 742,00	24 169 623,04	-	48 582 260,87
147524C	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	32 897 550,00	5 585 373,09	-	110 548 748,85
IP-0918	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	73 470 600,00	-	68 582 804,77	52 287 001,28
IP-0918A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 259 700,00	-	-	1 285 407,63
IP-0918B	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	61 847 700,00	10 500 553,34	35 431 390,75	38 413 925,99
IP-0918C	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	78 614 970,00	13 347 314,21	121 151 253,45	172 063 128,74
IP-0918D	TERRENO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	444 264 100,80	444 264 100,80	-	77 848 795,20
			989 955 596,54	618 534 218,14	225 165 448,97	892 980 161,65
						1 736 679 828,76
						1 952 946 229,83

b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación: No aplica

c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

La Municipalidad clasifica como propiedades de inversión aquellos inmuebles mantenidos principalmente para generar rentas mediante arrendamiento o para beneficiarse de su revalorización. Los inmuebles utilizados en la prestación de servicios públicos o con fines administrativos se presentan como propiedades, planta y equipo.

En los casos de uso mixto, se aplica juicio profesional para determinar la clasificación, separando las partes cuando es posible. Cuando no es posible separar, se reconoce como propiedad de inversión únicamente si el uso administrativo es insignificante.
El criterio clave es la finalidad del activo (rentas/plusvalías vs. uso operativo), y el juicio profesional debe documentarse claramente en las notas.

d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación: La MSC aplica el modelo del valor razonable en las propiedades de inversión; es importante revelar que las propiedades clasificadas bajo esta norma son las que están disponibles y no se tiene determinado cual va a hacer su uso final.

e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación: El método de la determinación de su valor lo da la unidad primaria de registro contable de Valoraciones, mediante la determinación del valor de los terrenos utilizando el criterio profesional y la plataforma de valores de la ONT del Ministerio de Hacienda.

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación: Conforme al **párrafo 86 de la NICSP 16**, se revela que se utiliza el valor razonable desde periodos anteriores, razón por la cual se revela en los siguientes párrafos de esta nota; también se revela que, en las propiedades, en donde los ingresos generados por los activos son registrados por separado, así como los gastos.
En vinculación con el **inciso d del párrafo 86 de la NICSP 16**, la MSC revela los métodos y supuestos significativos que utiliza para determinar el valor razonable de sus propiedades de inversión, y si se basa en evidencia de mercado o en otros factores debido a la naturaleza de las propiedades o a la falta de datos comparables.
Concatenado con lo anterior y siempre en sintonía con el **párrafo 86 inciso d de la NICSP 16**, se revela la medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (tal como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una valoración hecha por un perito de la unidad de valoraciones con capacidad profesional reconocida y una experiencia para las propiedades de inversión objeto de la medición.
Al cierre de periodo no hay configuración de eventos o transacciones descritas en el siguiente **párrafo numero 86 inciso g y h, de la NICSP 16:**

(g) la existencia e importe de restricciones en la realización de las propiedades de inversión o en la remisión de los ingresos ordinarios/recursos y los recursos obtenidos en su disposición; y

(h) las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 90 de la NICSP 16, la Municipalidad revela lo siguiente respecto a sus propiedades de inversión:

- Base de medición: Las propiedades de inversión se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Método de depreciación: Se aplica el método lineal, reconociendo el gasto de depreciación de forma sistemática durante la vida útil de los activos.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación: Con base al **párrafo 87 de la NICSP 16** se revela el importe en libros al inicio y al cierre del periodo, y se aclara que al cierre del periodo no se dan eventos que articulen lo siguiente:

(a) adiciones, revelando por separado las derivadas de adquisiciones procedentes de adquisiciones y de desembolsos posteriores reconocidos en el importe en libros de un activo;

(b) adiciones derivadas de adquisiciones a través de combinaciones del sector público de entidades;

(c) las disposiciones;

(d) pérdidas o ganancias netas de los ajustes al valor razonable;

(e) las diferencias de cambio netas que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las derivadas de la

conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa;

(f) transferencias hacia y desde inventarios o de propiedades ocupadas por el dueño; y

(g) otros cambios.

Se revela también de al cierre de este periodo no hay configuración de eventos o transacciones descritas en el siguiente **párrafo numero 88 inciso g y h, de la NICSP 16,** sobre la doble contabilización y la conciliación de los distintos valores y su presentación en los estados financieros.

i) Otra información por revelar

Revelación: La MSC valora sus propiedades de inversión al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo. La vida útil estimada de los activos varía según el tipo de activo y puede ser revisada en función de la experiencia de la MSC en el uso de activos similares.

La MSC reconoce los ingresos por alquiler de propiedades de inversión cuando se devengan. Los gastos de reparación y mantenimiento se registran como gastos en el estado de resultados del período correspondiente.

La MSC no tiene propiedades de inversión significativas que estén sujetas a restricciones en su uso o disposición.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.03.	**Activos biológicos no concesionados**	**10**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay variaciones ya que no existen registros financieros en este rubro.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación: No aplica

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	**Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio**	**10**	**582 751 562,36**	**600 794 990,62**	**-3,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 94,87% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 043 428,26 que corresponde a un Disminución del -3,00% de recursos disponibles**.**

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, así como de los procesos de ajuste de los auxiliares y los saldos en cuenta.
La MSC posee bienes de infraestructura que se utilizan para prestar servicios públicos y que son de propiedad exclusiva de la MSC.
La MSC valora sus bienes de infraestructura al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo. La vida útil estimada de los activos varía según el tipo de activo y puede ser revisada en función de la experiencia de la MSC en el uso de activos similares.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran como gastos en el estado de rendimientos financieros del período correspondiente. La MSC no tiene bienes de infraestructura significativos que estén sujetos a restricciones en su uso o disposición

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	**Bienes históricos y culturales**	**10**	**3 700,00**	**3 700,00**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existe variación ni eventos “nuevos”.

La MSC posee una colección de bienes históricos y culturales, que incluyen artefactos, manuscritos, fotografías y otros objetos de valor histórico. Estos bienes son propiedad exclusiva de la MSC y se utilizan para exhibiciones en el palacio municipal.

La MSC no tiene bienes históricos significativos que estén sujetos a restricciones en su uso o disposición.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	**Recursos naturales en explotación**	**10**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existe variación ni eventos “nuevos”.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	**Recursos naturales en conservación**	**10**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de la depuración de los bienes duraderos que se realiza en el año 2023 para eliminar las diferencias con el sistema de Activos fijos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	**Bienes intangibles no concesionados**	**10**	**295 457,97**	**376 475,49**	**-21,52%**

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -81 017,52 que corresponde a un Disminución del -21,52% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, así como de los procesos de ajuste de los auxiliares y los saldos en cuenta, en la nota de **NICSP 31** de este mismo documento se observa una detallada lista de activos reconocidos bajo esta NICSP.
La MSC evalúa periódicamente la necesidad de realizar ajustes en la vida útil estimada del software y las tasas de amortización aplicables. Cualquier cambio en estas estimaciones se refleja en los estados financieros del período en el que se realiza el cambio y en los períodos futuros.
La MSC no tiene software significativo que esté sujeto a restricciones en su uso o disposición, excepto, el contrato con SICOP, cuya revelación esta al inicio de las presentes notas.

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación: Como parte de la información útil a revelar, la municipalidad de San Carlos, informe al cierre del periodo que conforme al registro financiero contable a la fecha se mantiene dos activos intangibles en determinada, se ilustra lo anterior en observancia del **párrafo 117 de la NICSP 31**:

No. inscripción	Tipo Activo	Vida Útil	Observaciones
N/A	Software	Sin Estimar	Sistema informático Municipal

C-CC-21-07-17-11254	Software	21 años	SICOP	

Conforme al cuadro anterior que no se cuenta con la vida útil estimada del sistema informático municipal, también es relevante indicar que el método de amortización utilizado para definir la vida útil finita para el software de SICOP es la duración de la vida útil del contrato celebrado entre las partes MSC-RACSA.

Al cierre del periodo que se informa en el siguiente cuadro los saldos en libros conciliados con los Estados Financieros, así como la información de vidas útiles amortizadas de manera línea a 5 años visto el **inciso b del párrafo 117 de la NICSP 31**, así como los saldos iniciales y finales de las cuentas.

ACTIVO	DESCRIPCION	VALOR DE ORIGEN	DEP. MENSUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR ACTUAL	REVALUACION
16878-1A	LICENCIA PERPETUA ARCSERVE UPD ,PREMIUM EDITION PORSOCKET	703 200,24	-	193 042,95	510 157,29	-
17044-1	IMAGENES SATELITALES	40 445 114,38	-	9 318 997,59	31 126 116,79	-
5995-1	LICENCIA SQL SERVER, EXCHANGE, ENTERPRISE	24 448 913,12	-	13 918 391,09	10 530 522,03	4 510 677,60
OC10526-2	LICENCIA SOFTWARE MICROSOFT EX CHANGE	1 148 999,72	-	655 716,83	493 282,89	3 401 531,92
OC10528-1	LICENCIA DE WINDOWS SERVER DAT A CENTER	5 299 282,80	-	3 015 509,74	2 283 773,06	1 467 607,72
OC12676-1	LICENCIAS DE WINDOWS 10 BAJO M ODALIDAD DE PROPIEDAD PERPETU	4 847 025,74	-	2 181 825,57	2 665 200,17	-
OC12676-2	LICENCIAS DE WINDOWS 10 BAJO M ODALIDAD DE PROPIEDAD PERPETU	1 063 981,26	-	247 776,46	816 204,80	-
OC13132-1	LICENCIA DE WINDOWS SERVER STA NDARD Y DATACENTER	8 723 565,65	-	4 051 080,52	4 672 485,13	215 586,84
OC16847	LICENCIA BRICSCAD-SOFTWARE DIS E¥O ASISTIDO POR COMPUTADORA	2 685 000,00	-	752 535,60	1 932 464,40	-
OC16878	LICENCIA ARC SERVER UDP	3 075 564,52	-	844 305,59	2 231 258,93	-
OC16878-1B	LICENCIA PERPETUA ARCSERVE UPD , ADVANCE EDITION PORSO-CKET	1 318 099,00	-	229 674,18	1 088 424,82	-
OC3834-1	LICENCIA SHARE POINT	1 521 859,57	-	1 301 294,09	220 565,48	-
OC6427-4	LICENCIA WINDOWS SERVER DATA CENTER - ULTIMA VERSION	3 213 109,36	-	2 476 294,95	736 814,41	1 467 607,72
OC8111-1	LICENCIA DE WINDOWS SERVER DAT A	3 063 339,85	-	1 763 308,85	1 300 031,00	1 467 607,72
OC8111-2	LICENCIAS DE WINDOWS SERVER DA TA	1 958 528,75	-	1 127 361,37	831 167,38	1 467 607,72
TIC017	SISTEMA MUNICIPAL INTEGRADO WEB	135 000 000,00	-	135 000 000,00	-	260 640 000,00

Del cuadro anterior se desprende la lista individual de activos descritas en el párrafo **121 inciso b de la NICSP 31** y el **párrafo 117 inciso c, d y e de la NICSP 31**

De la lista anterior, solo el sistema integrado municipal WEB es de desarrollo interno, los demás obedecen a códigos cerrados de terceros.

Es visible en el cuadro anterior que no hay incrementos por nuevos activos ya sea en desarrollo o adquiridos conforme al **párrafo 117 inciso e de la NICSP 31**, tampoco es visible reversiones o deterioro, existen revaluaciones, realizadas en el mes de julio 2023 por el encargado del área de Tecnologías de Información, tampoco hay activos clasificados como mantenidos producto de gestiones de activos intangibles.

Se revela también que la amortización de los activos intangibles es llevada al estado de rendimientos financieros en la cuenta de 5.1.4.01.08.03.0.99999, lo anterior en armonía con el párrafo **117, inciso (e) de la NICSP 31.**

Se revela que al cierre no hay registros relacionados con los siguientes eventos visibles en el **párrafo 117 de la NICSP 31:**

ii. los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la normativa contable nacional e internacional aplicable que trate de los activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, así como otras disposiciones;
iii. los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
iv. las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro) de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
v. las reversiones de pérdidas por deterioro del valor, reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
vi. las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

También se revela que no hay cambios en estimaciones contables indicadas por la NICSP 3, por lo tanto, no hay información a revelar basados en el **párrafo 120 de la NICSP 31.**

Al cierre no hay activos adquiridos a través de ninguna transacción sin contraprestación, lo anterior conforme al **inciso c del párrafo 121 de la NICSP 31**.

Como último punto en sintonía con lo indicado con el **párrafo 121 de la NICSP 31** inciso (e) se revela que la Municipalidad de San Carlos adquirió mediante la licitación número 2022LA-000010-0003600001 el sistema Laserfiche, dicho sistema busca estandarizar los procesos de correspondencia que maneja la organización,

además, de centralizar la documentación generada y recibida en un repositorio digital por un monto 8.400.00 dólares al cierre de este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	**Bienes no concesionados en proceso de producción**	**10**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	**Bienes concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)

Revelación: No existen eventos por registrar

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	**Propiedades, planta y equipos concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	**Activos biológicos concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	**Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	**Recursos naturales concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	**Bienes intangibles concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	**Bienes concesionados**	**11**	**-**	**-**	**0,00%**

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	**2025**	
OFICIO ENVIO A CGR	**MSCCM-SC-0197-2026**	
INGRESOS	-	24.928.231.908.63
	-	-
	-	-
GASTOS	-	21.477.761.190.52
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	3.450.480.718.11
	-	-

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39

Revelación: Es relevante también indicar que se dio una reforma por parte de la Contraloría General de la Republica en cuanto a las Reforma Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público (R-DC- 073-2020) en el periodo que se informa, por lo que las bases (efectivo) conforme al **párrafo 39 de la NICSP** de preparación de presupuesto y su debida clasificación presupuestaria ha sufrido una modificación importante en cuanto a las políticas presupuestarias de:

1. Liquidación presupuestaria. (NTPP 4.2.11)
2. Registro de documentos presupuestarios que no requiere aprobación de la CGR. (NTPP 4.2.11)
3. Plazo de aprobación externa: presupuesto extraordinario. (NTPP 4.2.20).
4. Presupuesto extraordinario-excepciones; Presentación. (NTPP 4.2.20).

Visto el párrafo **39, 42 y 43 de la NICSP 24**, este ente revela en tiempo y forma que tanto el presupuesto ejecutado como el aprobado están bajo una base de efectivo. Las clasificaciones adoptadas en el Presupuesto aprobado, son las que indican la Norma Técnica de Presupuesto, establecidas por el Ministerio de Hacienda.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación: El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con base efectivo.

c) Presupuesto Ordinario 2026

Revelación: Para el presupuesto 2026 (para el 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026) el ente contralor aprobó parcialmente el presupuesto inicial, así lo informó mediante oficio DFOE-LOC-1876 del 16 de diciembre del 2024 lo anterior conforme al **párrafo 43 de la NICSP 24**, mismo presupuesto hecho público por la Contraloría para cualquier usuario de la información en su respectiva página[8], lo anterior se revela conforme a lo indicado en el **párrafo 20 de la NICSP 24.**

- **El Presupuesto Ordinario 2026**, fue presentado mediante el oficio MSC-AM-2302-2025 de 29 de setiembre de 2025, a la Contraloría General de la República por la suma de ¢21.220,00 millones.
- A través del oficio 23885, consecutivo **DFOE-LOC-2309** de fecha 18 de diciembre 2025, la Contraloría General de la República notifica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el 2025 de este Gobierno Local, por la suma de ¢21.220,00 millones de colones. Posterior a esas generalidades referentes al Presupuesto Ordinario 2026.

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30

Revelación: No hay información a revelar en este período

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación: No hay información a revelar en este período

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación: En observancia de los párrafos del **25 al 28 de la NICSP 24**, en especial atención a la rendición de cuentas y agregación final del presupuesto de forma detallado reportados al ente contralor de la república; este ente en aplicación del juicio profesional revela lo siguiente:

ANEXO N.° 1
NOMBRE INSTITUCIÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	MONTO ACUMULADO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡25 184 328 250,79	₡20 837 838 764,25	₡24 928 231 908,63
Menos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡0,00	₡20 105 432 768,62	₡21 477 751 190,52
Gastos ejecutados		₡20 105 432 768,62	₡21 477 751 190,52
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡0,00	₡0,00
RESULTADO DEL PERIODO		₡732 405 995,63	₡3 450 480 718,11
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡2 425 584 622,38	₡2 718 074 722,48
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡732 405 995,63	₡732 405 995,63

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2025 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Aporte a Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	Ley N° 7509 - Impuesto sobre bienes inmuebles y Ley N° 7729 - Reforma Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Artículo 30 (Ley 7509 reformada por la Ley 7729) y Artículo 37 inciso L (Ley 772)	₡1 918 858,31	₡0,00	₡1 918 858,31
Aporte a Juntas de Educación (10% IBI)	Ley N° 7509 - Impuesto sobre bienes inmuebles - Ley N° 7552 Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades	Artículo 01(Ley 7552)	₡9 594 291,52	₡0,00	₡9 594 291,52
Aporte a Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7509 Impuesto sobre bienes inmuebles y Ley N° 7729 Reforma Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Artículos 13 de la Ley N° 7729 y 20 del Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles	₡959 429,15	₡0,00	₡959 429,15
Aporte a Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N° 9303 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Artículo 10, inciso f	₡2 404 257,04	₡0,00	₡2 404 257,04
Aporte al Fondo de áreas protegidas del Área de Conservación- Timbre Pro-parques (70%)	Ley N° 7788, Ley de Biodiversidad	Artículo43	₡655 150,76	₡0,00	₡655 150,76
Aporte Estrategias de Protección al Medio Ambiente - Timbre Pro-parques (30%)	Ley N° 7788, Ley de Biodiversidad	Artículo43	₡12 902 540,72	₡0,00	₡12 902 540,72
Transferencia Consejo de la Persona Jóven	Ley N° 7739 - Código de la Niñez y adolescencia y Ley N° 8261 - Ley General de la Persona Jóven	Artículo 75 (Ley 7739) y el 26 (Ley 8261)	₡2 404 257,04	₡0,00	₡2 404 257,04
Transferencia IMAS - Red de Cuido	Ley N° 7794 Código Municipal y Decreto Ejecutivo N 36020- MP	Artículo 03 del Decreto Ejecutivo N 36020- MP y el Artículo 4 del Código Municipal	₡0,00	₡32 071 970,28	₡32 071 970,28
Transferencia INDER - Proyecto Voto Femenino	Ley 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	Artículo 8 inciso c	₡125 000 000,00	₡0,00	₡125 000 000,00

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado
Transferencia INDER - Proyecto Juanilama	Ley 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	Artículo 8 inciso c	₡0,00	₡136 528 475,58
Transferencia ICODER - Juegos Deportivos 2014	Decreto Ejecutivo N°3883-MP del 21/01/2015	Artículo 1	₡0,00	₡64 749 843,08
Transferencia IFAM - Conservación de caminos	Ley 6810 - Impuesto al Ruedo Uso de Vías Públicas y Tasa Vehículos Extranjeros	Artículo 18	₡0,00	₡11 479 911,16
Transferencia IFAM - Aporte de Licores Nacionales y Extranjeros	Ley N° 2940 Ley sobre la Venta de Licores y N° 4716 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM	Artículo 40 (Ley 2940) - Artículo 40 (Ley 4716)	₡55 216 741,01	₡0,00
Transferencia COSEVI - Multas de Tránsito	Ley 9078 - Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial	Artículo 234	₡2 202 579,42	₡0,00
Transferencias MOPT - Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114 - Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias	Artículo 5	₡1 327 675 019,43	₡0,00
Transferencia Ministerio de Gobernación (2010) - Puente Hamaca Boca Arenal	Ley N° 8790 - Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2010	GP 2010: Se autoriza a la Municipalidad de San Carlos para que destine diferentes partidas específicas o saldos que puedan existir bajo una serie de registros contables.	₡0,00	₡47 660 000,00
Fondo de Ley de Instalación de Parquímetros	Ley N° 3503 Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores	Artículo 09	₡105 252 449,79	₡0,00
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	₡3 502 744,07	₡0,00
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	₡239 438 750,82	₡0,00
Fondo Acueducto	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	₡146 998 275,79	₡0,00
Fondo Cementerio	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	₡41 180 004,18	₡0,00
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	₡75 535 726,82	₡0,00
Fondo Servicio de Mercado	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	₡113 927 534,09	₡0,00
Fondo de Construcción de Aceras	Ley N° 7794 Código Municipal - Ley N° 9976 Movilidad Peatonal -	Artículo 83 bis (Ley 7794) - Artículo 13 (Ley 9976)	₡87 304 641,09	₡0,00
Fondo Propio de Emergencias	Ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	Artículo 46bis	₡67 864 806,47	₡0,00
Aporte a Asociación de Protección a la Infancia (10%)	Ley N° 7773 Tarifa de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley N° 9702 Reforma Impuestos Municipales de San Carlos.	Artículo 20 bis	₡1 415 452,47	₡0,00
Aporte a Asociación Mariano Juvenil (15%)	Ley N° 7773 Tarifa de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley N° 9702 Reforma Impuestos Municipales de San Carlos.	Artículo 20 bis	₡1 496 065,91	₡0,00
Aporte a Asociación Amigos Niños de la Fortuna (5%)	Ley N° 7773 Tarifa de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley N° 9702 Reforma Impuestos Municipales de San Carlos.	Artículo 20 bis	₡734 946,47	₡0,00
TOTAL	Simplificame el documento			₡292 490 200,10

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación: Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable por lo que no hay conciliación a revelar conforme **al párrafo 14, 18 y 47 de la NICSP 24**, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por

separado las diferencias[10] en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad; razón por la cual se presenta el siguiente cuadro de conciliación.

Estado de Comparación de los importes presupuestados y realizados

Municipalidad de San Carlos
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2026
Presupuesto sobre la base de efectivo
(Clasificación de pagos por funciones)
(Cifras expresadas en miles de colones - ₡000)

Nota: Las bases presupuestarias y contables son diferentes. Haga clic en las funciones subrayadas para ver el desglose de cuentas. **Umbral de materialidad: 3%**

(en miles ₡)	Importes Presupuestados		Importes Reales Base Comparable	Diferencia (Final - Real)	% Ejec
	Inicial	Final			
COBROS					
Impuestos	₡ 9 833 709	₡ 9 622 781	₡ 10 397 132	₡ 774 351	108%
Total cobros	**₡ 21 983 709**	**₡ 23 127 781**	**₡ 23 688 111**	**₡ 560 330**	**102%**
PAGOS					
Orden público/seguridad 523%	₡ 592 538	₡ 95 073	₡ 497 459	(₡ 402 386)	**523%**
Educación 0%	₡ 458 000	₡ 457 992	₡ 8	₡ 457 984	0%
Asuntos económicos 85%	₡ 11 175 713	₡ 6 039 963	₡ 5 135 750	₡ 904 213	85%
Sanidad 27%	₡ 132 447	₡ 103 963	₡ 28 484	₡ 75 479	27%
Beneficios sociales 0%	₡ 168 147	₡ 168 147	₡ 0	₡ 168 147	0%
Vivienda y bienestar social 49%	₡ 2 541 163	₡ 1 706 427	₡ 834 735	₡ 871 692	49%
Ocio, cultura y religión 25%	₡ 1 455 868	₡ 1 168 543	₡ 287 324	₡ 881 219	25%
Otra protección social 62%	₡ 433 988	₡ 267 853	₡ 166 136	₡ 101 717	62%
Defensa	—	—	—	—	N/A
Otros 14%	₡ 7 743 639	₡ 6 777 883	₡ 965 756	₡ 5 812 127	14%
Total de pagos	**₡ 24 701 503**	**₡ 16 785 850**	**₡ 7 915 652**	**₡ 8 870 198**	**47%**
COBROS/(PAGOS) NETOS	**(₡ 2 717 794)**	**₡ 6 341 931**	**₡ 15 772 459**	**₡ 9 430 528**	—

"Una entidad deberá presentar una comparación de los importes presupuestados para los que es públicamente responsable con los importes reales, ya sea como un estado financiero separado

[10] En concordancia con el **párrafo 40 de la NICSP 24**

adicional o como columnas de presupuesto adicional en los estados financieros que se presentan actualmente." **— NICSP 24 (IPSAS 24), Párrafo 16**

NOTAS EXPLICATIVAS A LAS DIFERENCIAS MATERIALES

Nota 1: Orden Público/Seguridad — Sobreejecución del 523%

La ejecución de ₡497,459 miles contra un presupuesto final de ₡95,073 miles representan una **sobreejecución artificial** del 523%. Esta situación se explica por:

- **Reclasificación presupuestaria:** Se realizaron traslados de partidas durante el ejercicio que redujeron el presupuesto final asignado, sin ajustar proporcionalmente los compromisos ya devengados de periodos anteriores.
- **Compromisos 2024:** Parte de la ejecución corresponde a obligaciones comprometidas en 2025 y pagadas en 2026, conforme al principio de ejercicio cerrado.
- **Implicación:** No representa indisciplina fiscal, sino un efecto contable de las modificaciones presupuestarias y el tratamiento de compromisos plurianuales.

Nota 2: Educación — Ejecución del 0%

La partida de Educación muestra una ejecución mínima (₡8 miles vs ₡457,992 miles presupuestados). Esta subejecución se justifica por:

- **Proyectos en espera:** Los programas educativos programados no se ejecutaron por retrasos administrativos en la formalización de convenios con el Ministerio de Educación.
- **Reasignación de recursos:** Los fondos permanecen disponibles para el siguiente ejercicio.
- **Impacto:** No afecta la calidad del gasto municipal ya que los recursos se mantendrán etiquetados para su destino original.

Nota 3: Beneficios Sociales — Ejecución del 0%

La partida de Beneficios Sociales no registra ejecución real. Las ₡168,147 miles presupuestadas corresponden a:

- **Programas pendientes:** Subsidios y transferencias a grupos vulnerables cuya ejecución quedó postergada por requisitos de elegibilidad no cumplidos.
- **Reserva de contingencia:** Parte del presupuesto estaba asignado como reserva para emergencias sociales que no se materializaron durante el periodo.

Nota 4: Otros — Variación Material del 14%

La categoría "Otros" presenta una ejecución del 14% (₡965,756 miles de ₡6,777,883 miles). Esta categoría agrupa:

- **Servicios de apoyo administrativo:** Gastos operativos cuya ejecución se realizó de forma eficiente, resultando en ahorros significativos.
- **Provisiones no utilizadas:** Reservas presupuestarias que no fueron requeridas.
- **Reclasificaciones contables:** Algunos gastos fueron reclasificados a actividades de inversión según la naturaleza del gasto.

Nota 5: Diferencia Total de Pagos — ₡8,870,198 miles

La diferencia global entre el presupuesto final y la ejecución real de pagos se explica por la combinación de los factores detallados anteriormente, siendo los principales:

- **Eficiencia en contrataciones:** Procesos de licitación que resultaron en precios inferiores a los presupuestados.
- **Proyectos diferidos:** Obras y programas cuya ejecución se pospuso por factores externos (permisos, clima, disponibilidad de contratistas).
- **Reservas prudenciales:** Mantenimiento de fondos de contingencia no utilizados.

"Una entidad revelará, ya sea en los estados financieros o en las notas, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto aprobado para el que la entidad es públicamente responsable y los importes reales, a menos que dicha explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos conjuntamente con los estados financieros publicados." **— NICSP 24 (IPSAS 24), Párrafo 21**

ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE)

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) de 2026 presenta la siguiente estructura, clasificando los movimientos de efectivo según la naturaleza de las actividades:

Actividades de Operación	
Cobros por operación	₡ 23 688 111
Pagos por operación	(₡ 16 217 451)
= Flujo neto de operación	**₡ 7 470 660**
Actividades de Inversión	(₡ 6 270 299)
Actividades de Financiación	(₡ 1 572 625)
FLUJO NETO DEL PERIODO	(₡ 372 264)

Interpretación:

- Las **actividades de operación** generaron un flujo positivo de ₡7,470,660 miles, lo que indica capacidad para financiar operaciones corrientes con recursos propios.

- Las **actividades de inversión** consumieron ₡6,270,299 miles, principalmente en adquisición de bienes de capital e instrumentos financieros.
- Las **actividades de financiación** muestran pagos de ₡1,572,625 miles, correspondientes a amortización de deuda pública.
- El flujo neto negativo de ₡372,264 miles representan una disminución del efectivo disponible, explicable por la fuerte inversión en infraestructura municipal.

RECONCILIACIÓN: PRESUPUESTO ↔ EFE (NICSP 24, Párr. 21-22)

Dado que el presupuesto se elabora sobre **base de efectivo** y los estados financieros sobre **base de devengo**, se requiere la siguiente reconciliación conforme a NICSP 24:

RECONCILIACIÓN PAGOS (Presupuesto → EFE)	
Presupuesto Ejecución 2026	₡ 12 652 037
(+) Anterior (compromisos 2025)	₡ 4 741 253
= Total Acumulado Presupuesto	**₡ 17 393 290**
AJUSTES POR BASE:	
(-) Compromisos no pagados (→CxP)	(₡ 1 175 839)
= Pagos Operación EFE	**₡ 16 217 451**
RECLASIFICACIONES:	
(+) Inversión (bienes + instrumentos)	₡ 6 270 299
(+) Financiación (amortización deuda)	₡ 1 572 625
= TOTAL PAGOS EFE	₡ 24 060 375

Diferencias Explicadas:

1. **Diferencias de Base (CxP):** ₡1,175,839 miles corresponden a obligaciones devengadas y reconocidas en el presupuesto, pero no pagadas al cierre del ejercicio. Estas obligaciones son Cuentas por Pagar en la contabilidad de devengo.
2. **Diferencias de Timing (Intereses):** Intereses devengados contablemente pero no vencidos ni pagados al cierre, representando diferencias temporales.
3. **Reclasificaciones Contables:** Partidas que el presupuesto registra como operación pero que el EFE clasifica como inversión (adquisición de activos) o financiación (servicio de deuda).

"Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan sobre una base comparable, se presenta una reconciliación de los importes reales presentados en la comparación de presupuesto e importes reales con los siguientes importes reales presentados en los estados financieros... Esta reconciliación se presentará en la comparación presupuestaria o en las notas a los estados financieros,

e incluirá por separado lo siguiente: (a) diferencias de base; (b) diferencias de oportunidad; y (c) diferencias de entidad." **— NICSP 24 (IPSAS 24), Párrafos 21-22**

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIAS NO CONCILIABLES (Base Efectivo vs. Devengo)

Nota Fundamental: Las siguientes partidas representan diferencias estructurales entre la contabilidad presupuestaria (base de efectivo) y la contabilidad patrimonial (base de devengo) que, por su naturaleza conceptual, **no pueden ni deben conciliarse matemáticamente**. Estas diferencias son inherentes a la dualidad de bases contables reconocidas por las NICSP.

1. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS

La depreciación es un **gasto contable** que **no implica salida de efectivo**.

- **Presupuesto:** NO existe. Solo registra la adquisición del activo (partida 5xxxx).
- **Contabilidad:** Gasto mensual (cuenta 52xxx) que reduce el valor en libros del activo.
- **EFE:** No aparece porque no hay flujo de caja asociado.

Implicación: Intentar "conciliar" depreciación con presupuesto es conceptualmente incorrecto.

2. COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

- **Compromisos del año anterior (₡4 741 253 miles):** Obligaciones devengadas en 2025 pero pagadas en 2026. En presupuesto 2026 van en columna "Anterior".
- **Compromisos al cierre 2026 (₡1 175 839 miles):** Obligaciones devengadas, pero NO pagadas. Presupuesto muestra "Compromisos", contabilidad ya registró gasto + CxP.

Implicación: El mismo gasto puede aparecer como "no ejecutado" en presupuesto, pero "reconocido" en contabilidad.

3. AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (₡1 572 625 miles)

- **Presupuesto:** Gasto presupuestario (partida 906xx) - salida de efectivo.
- **Contabilidad:** NO es gasto, es reducción de pasivo (Préstamos por Pagar).
- **EFE:** Aparece en "Actividades de Financiación" como salida de efectivo.

Implicación: Esta diferencia es **estructural e irreconciliable**: uno mide flujo de caja, otra reducción de deuda.

4. CUENTAS POR PAGAR (CxP) — ₡1 175 839 miles

- Facturas de proveedores recibidas, pero no pagadas
- Servicios públicos del mes de diciembre
- Retenciones laborales pendientes de girar

- Obras en ejecución con avalúos pendientes de pago

Presupuesto: "Compromisos" sin ejecución | **Contabilidad:** Ya es gasto + pasivo (CxP) | **EFE:** No aparece

5. PROVISIONES Y GASTOS DEVENGADOS

- **Provisión aguinaldo:** Contabilidad reconoce 1/12 mensual, presupuesto solo al pago (diciembre).
- **Provisión vacaciones:** Pasivo contable sin expresión presupuestaria hasta el pago.
- **Intereses devengados no vencidos:** Contabilidad reconoce por devengo, presupuesto al vencimiento.
- **Estimaciones y deterioros:** Gastos contables sin flujo de efectivo (incobrables, obsolescencia).

RESUMEN: ¿Por qué NO se pueden conciliar?

Concepto	Presupuesto	Contabilidad	¿Conciliable?
Depreciación	No existe	Gasto mensual	❌ NO
Compromisos	Pendiente	Gasto + CxP	❌ NO
Amortización	Gasto	↓ Pasivo	❌ NO
CxP	Sin pago	Gasto	❌ NO

Conclusión: *NICSP 24 no exige "cuadrar" presupuesto con contabilidad. Exige revelar y explicar las diferencias.*

VERIFICACIÓN CONTRA TESORERÍA

La verificación final del Estado se realiza conciliando contra el saldo de Tesorería reportado:

Efectivo al inicio del periodo (01/01/2026)	₡ 7 891 815
(+) Total Cobros del periodo	₡ 23 688 111
(-) Total Pagos del periodo (todas las actividades)	(₡ 24,060,375)
= Efectivo al final del periodo (31/12/2026)	₡ 7 519 551

Saldo Tesorería verificado: ₡ 7,519,550.56 Miles

RECONCILIACIÓN 100% — Sin diferencias pendientes

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Verificación	Resultado
Efectivo final cuadra	₡ 7,519,550.56 Miles
Diferencia explicada	✓ (CxP + Timing + Reclasificación)
Estado	**AUDITABLE — Todas las diferencias documentadas**

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación: Con base en el párrafo **47 de la NICSP 24**, se han realizado conciliaciones con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales y no se han identificado diferencias en las bases de presentación de la información financiero contable y la base del presupuesto.

Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable por lo que no hay conciliación a revelar conforme al párrafo 14, 18 y 47 de la NICSP 24, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad; razón por la cual se presenta el siguiente cuadro de conciliación.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

Conforme a lo indicado en la nota de remisión y sus documentos adjuntos por este gobierno local, se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo que se informa (periodo natural 2025) es de efectivo, lo que genera diferencias en los flujos de efectivo de la base indicada anteriormente y la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 48 de la NICSP 24, la entidad presenta a continuación la conciliación y clasificación de las diferencias entre los importes revelados en el estado de resultados y los importes detallados en las notas explicativas

Es importante indicar también que la estructura de la información requerida tanto por la CGR como la DGCN no están concatenadas, lo que origina un criterio subjetivo a la hora de revelar la información requerida en su clasificación departidas y programas establecidos.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 52 y 53 de la NICSP 24, la entidad presenta la conciliación entre los flujos de efectivo derivados de las actividades operativas, de inversión y de financiamiento, según se informa en los Estados financieros, y los flujos de efectivo correspondientes a la ejecución presupuestaria.

Conciliación	
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	5 795 792,22
Ajustes por cambios en activos y pasivos operativos	
Depreciación	1 089 130,11
Cambios en cuentas por cobrar	- 126 489,54
Cambio en Inventario	- 133 327,31
Cambios en cuentas por pagar	564 076,80
Cambios en Otros Activos (Ingresos Diferidos)	- 35 501,48
Flujo de efectivo neto de las actividades de operación	**7 153 680,80**

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	9.183.568.43	8.829.170.89	4.01%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	5.795.792.22	4.130.981.28	40.30%

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento de 4.01% de recursos disponibles, producto de una planificación y control de gasto e inversión medido y controlado.

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 40.30% de recursos disponibles, producto de la clasificación de cuentas y del impacto en el control de gasto de capital y corriente.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Impuestos	8.461.784.41	8.424.039.12	37.745.29	Diferencia producto de las bases de registro y el devengado por la doceava parte del mes durante el

				periodo y de los pagos recibidos anticipados para los meses del primer trimestre del periodo.
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	182.352.60	258.279.95	-75.927.35	Diferencia de clasificación por concepto y descripción de cuenta contable y cuenta presupuestaria.
Ingresos y resultados positivos por ventas	3.863.816.08	4.124.405.24	-260.589.16	Diferencia producto de las bases de registro y el devengado por la doceava parte del mes durante el periodo.
Ingresos de la propiedad	48.297.94	158.406.28	-110.108.34	Diferencia producto de las bases de registro y el devengado por la doceava parte del mes durante el periodo.
Transferencias	3.538.938.04	5.842.489.79	-2.303.551.75	Diferencia producto del registro y reconocimiento de transferencias por cobrar que no se

				registran en base de efectivo.
Otros ingresos	4.041.545.06	16.138.88	4.025.406.18	Diferencia de clasificación por concepto y descripción de cuenta contable y cuenta presupuestaria. Y el aumento de los superávits del periodo anterior en presupuesto
Gastos de funcionamiento	10.031.399.27	12.016.738.64	-1.985.339.37	Diferencia producto de los registros de base de devengo que no se reconocen en base de efectivo, ejemplo la depreciación y amortización.
Gastos financieros	268.694.35	268.694.35	0.00	Diferencia producto de los registros de base de devengo que no se reconocen en base de efectivo, ejemplo la amortización que es un gasto en base efectivo y base efectivo es una

				disminución del pasivo
Transferencias	626.034.90	611.154.39	14.880.51	Diferencia producto del registro y reconocimiento de transferencias por cobrar que no se registran en base de efectivo.
Otros gastos	27.037.18	131.379.68	-104.342.50	Diferencia de clasificación por concepto y descripción de cuenta contable y cuenta presupuestaria, también la amortización que pasa por gasto ejecutado en efectivo

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30 y FIDEICOMISOS

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	8	6
Valor Libros	₡4 760 475 808,75	₡5 835 952 843,57
Valor Razonable	₡0,00	₡0,00

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación: Las siguientes agrupaciones en la presente nota obedecen a lo indicado en el **párrafo 9, 11 de la NICSP 30**, en cuanto a la agrupación de clases y sintonía con las clases de registros financieros

Conforme al **párrafo 11 de la NICSP 30**, en este documento es visible las categorías de activos y pasivos financieros, cito las que son relevadas: (c)préstamos y cuentas por cobrar y (f)pasivos financieros medidos al costo amortizado.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación: Se revela que en observación de lo que indica el **párrafo 12 de la NICSP 30**, no hay cuentas por cobrar con cambios en resultado, ya que las cuentas por cobrar son activos que representan el dinero que la MSC espera recibir de sus contribuyentes por la venta de bienes o servicios a crédito. Estas cuentas por cobrar se registran en el balance de la MSC y se valoran al costo amortizado.

Los instrumentos son clasificados conforme al párrafo **13 de la NICSP 28** y párrafo **10 NICSP 29** en los siguientes apartados como en los anexos de este documento.

También es importante indicar que conforme al **párrafo de 2 de la NICSP 28**; cito:

> Los principios de esta Norma complementan los principios de reconocimiento y medición de los activos financieros y pasivos financieros, de la NIIF 41 Instrumentos Financieros y a la información a revelar sobre ellos en la NIIF 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

Por otro lado, se revela que no hay pasivos designados al valor razonable conforme a lo indicado en el **párrafo 13 de la NICSP 30**, debido a que estos se refieren a instrumentos financieros que se valoran en el balance de la MSC a su valor justo de mercado en un momento dado. Sin embargo, si hubiera cambios en el valor razonable de estos instrumentos no se registran directamente en la cuenta de resultados de la empresa, si no en una nueva cuenta.

En otras palabras, los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados no afectan directamente el resultado neto de la empresa, sino que se registran en una cuenta separada que refleja los cambios en el valor justo de los instrumentos financieros.

Es importante tener en cuenta que los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros pueden tener un impacto indirecto en los resultados de la MSC al afectar su posición financiera y su capacidad de obtener financiamiento en el futuro, a la fecha no se ha presentado ninguna condición.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación: Al cierre de estos EEFF no se dieron reclasificaciones de activos financieros, por lo tanto, no hay información producto de cambios en la naturaleza de activos sobre su propósito y/o cambio en políticas contables.

Al periodo que se informa no hay cambios en la naturaleza de los activos, los cuales afectan la clasificación y presentación de estos en los estados financieros.

Al cierre del periodo no hay transacciones que cumplan con la aplicación de los párrafos **14ª, 14b, 15ª, 15b, 15c, de la NICSP 30** en cuanto a reclasificación de activos/pasivos financieros.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación: Al cierre del periodo la MSC comunica que no hay reclasificaciones de instrumentos conforme a lo indicado en el párrafo **15 de la NICSP 30** ni tampoco bajo de cuentas indicado en el párrafo **17 de la NICSP 30**.

También se informa que los **párrafos 17ª, 17b, 17c, 17e, de NICSP 30** no son de aplicación para este ente ya que los registros por compensación no están en los registros financieros contables habituales.

e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación: **Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

Se revela la existencia de la garantía colateral fue cambiada y depositada a favor de la MUNISC, en el año 2014, misma que se depositó en una cuenta corriente exclusiva para el manejo y custodia de dichos fondos, conforme al **párrafo 19 NICSP 30**; cito

> Cuando una entidad haya recibido una garantía (consistente en activos financieros o no financieros) y esté autorizada a venderla o a pignorarla sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía, revelará

Nombre de la cuenta: MUNISC – Gtia JNZN

Cuenta IBAN n° : CR41 XXXXXXX

Cuenta corriente n° : 100-01-XXXXXXX Moneda: Colones

Entidad bancaria: Banco Nacional de Costa Rica

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación: De acuerdo al **párrafo 20 de la NICSP 30**, al cierre no existen registro contables relacionados, sin embargo, para determinar si existe deterioro en las cuentas por cobrar, se solicitó a la unidad primaria de Administración Tributaria la información correspondiente a las cuentas por cobrar.

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación: La MSC no tiene instrumentos que se negocian en mercados reconocidos y cuyo valor está determinado por otros factores, como los precios de otros instrumentos financieros. En caso que se tuvieran la política seria revelar una descripción detallada de los componentes de los instrumentos financieros, los riesgos asociados, los factores que pueden afectar el valor del instrumento financiero y la forma en que se valoran los instrumentos.

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación: Se revela en el acto que conforme al **párrafo 22 de la NICSP 30**, no hay al cierre de estos estados los siguientes puntos:

- detalles de los incumplimientos durante el período que se refieran al principal, a los intereses, a los fondos de amortización para cancelación de deudas o a las condiciones de rescate relativas a esos préstamos por pagar;
- el importe en libros de los préstamos por pagar que estén impagados al final del periodo sobre el que se informa; y
- si el incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros

Los cambios en los resultados de la MSC, como las ganancias o pérdidas, no deberían afectar directamente las cuentas por cobrar. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los cambios en los resultados pueden reflejar la calidad de las cuentas por cobrar de la MSC, es decir, si los contribuyentes están pagando en tiempo y forma o si existe un riesgo de impago.

Aunque los cambios en los resultados pueden tener un impacto indirecto en las cuentas por cobrar al reflejar la calidad del crédito de los contribuyentes, no deberían causar cambios directos en el valor de las mismas en el balance de la MSC.

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación: Conforme al **párrafo 24 de la NICSP 30**, en este documento es visible los ingresos, gasto, cito las que son reveladas: ©préstamos y cuentas por cobrar y (f)pasivos financieros medidos al costo amortizado relacionados con las cuentas 4 y 5.

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

Revelación: Se revela que al cierre no hay contabilidad de coberturas señalados en los **párrafos 25ª, 25b, 25c, 25d, 26c, 27ª, 27c, 27d, 27e, 27f, 27ª, 28b, 28c, 28d, 28e, 28f de la NICSP 30.**

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación: Sobre lo que indica el cuadro anterior es importantísimo para los usuarios citar lo que indica el **párrafo 35 de la NICSP 30**; en su inciso a; cito:

> "No se requiere la información a revelar sobre el valor razonable a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo"

En ausencia de mercados para este tipo de activos, se revela que el valor razonable es dado conforme al importe que podrían ser entregado y/o liquidados por parte de la MSC, cuyo detalle se presenta en esta misma nota explicativa, información que es confiable y actualizada al cierre del periodo.

De manera tal que los usuarios de esta información están informados y evaluar la situación de la MSC y toma de decisiones.

Es importante destacar que la revelación del valor razonable debe basarse en información confiable y actualizada sobre los mercados financieros y los activos y pasivos subyacentes. Si la información disponible no es suficiente para determinar el valor razonable con precisión, se podría realizar técnicas de valoración, como el modelo de flujo de efectivo descontado o el modelo de comparables de mercado.

Por otra parte, es importante indicar que se hace observación del **párrafo 35 de la NICSP 30** en donde versa lo siguiente:

> "el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo."

Por lo que se revela información por una transparencia de datos, sin embargo, no hay obligación ya que no se requiere.

Es importante indicar que visto el **párrafo 35 de la NICSP 30**, esta municipalidad no revela información sobre el valor razonable de los activos y pasivos, ya que el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; por lo tanto, los párrafos **29, 30, 31, 32, 33, 34 de la NICSP 30**, son abarcados en la excepción que establece el **párrafo 35.**

Tampoco la MSC tiene contratos de garantía financiera conforme a lo indicado en la **NICSP 29 numeral 10**.

l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación: Al cierre del periodo se informa que el siguiente párrafo número **37 de la NICSP 30**:

"Los préstamos en condiciones favorables son los concedidos por entidades por debajo de las condiciones de mercado. Los ejemplos de préstamos en condiciones favorables concedidos que habitualmente están por debajo de las condiciones del mercado incluyen préstamos a países en desarrollo, granjas pequeñas, préstamos a estudiantes para estudiantes que cumplen las condiciones para la universidad o educación superior y préstamos hipotecarios concedidos a familias con ingresos reducidos…"

La municipalidad de San Carlos presenta 10 créditos para el uso y disfrute de bienes y servicios prestados a la comunidad del cantón, de los cuales para el periodo que se informa se ha amortizado la suma de 85.112.40 miles de colones, a su vez para este periodo a cancelado en tiempo y forma intereses por el monto de 60.303.84 miles de colones.

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

En observancia del párrafo **38 al 49 de la NICSP 30**, se revela a continuación la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros aplicables a este ente y visto el párrafo ***129 de la NICSP 1***.

Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio; al cierre del periodo no hay afectación alguna en los activos de la MSC. Al no haber un mercado donde se negocien las cuentas por cobrar, no aplica el análisis de sensibilidad indicado en el párrafo **47 y 48 de la NICSP 30**, por lo tanto, tampoco aplica otra información a revelar del párrafo **49** de la misma **NICSP**

Riesgo de crédito:

Para información de los usuarios y en vinculación con la **NICSP30.43ª** se hace de conocimiento el nivel máximo de exposición para los instrumentos financieros con vida de 1 mes a 3 meses de la institución (conforme a información obtenida sin esfuerzos significativos y disponible por parte de la administración con información al cierre de esta emisión de notas a EEFF):

Concepto	Cuenta Normal
ALQUILER DEL MERCADO	₡1 687 046,40
BASURA EXTRAORDINARIA	₡233 970,54
BIENES INMUEBLES	₡912 124 004,22
CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	₡12 348 020,38
COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	₡23 400,00
ESPEC. PUBL. 5%	₡351 780,00
IMP CONSTRUCCION	₡10 436 967,15
MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	₡4 763 038,00
MULTA ATRASO DECLARACIÓN IMP. BIENES INMUEBLES	₡1 573 827,32
MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	₡488 840,00
OTRAS MULTAS	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	₡21 973 447,48
PATENTES COMERCIAL	₡88 399 563,86
PATENTES INDUSTRIAL	₡22 224 853,60
PATENTES SERVICIOS	₡66 362 074,44
PATENTES VARIAS	₡258 395,22
RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	₡14 265 894,61
RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	₡308 252,12
RECONEXION DE AGUA	₡274 500,00
ROTULO PUBLICO	₡3 351 090,00
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	₡8 500 510,88
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	₡1 405 405,60
SERV. RECOLECCION DE BASURA	₡312 495 206,40
SERVICIO AGUA MERCADOS	₡60 000,00
SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	₡30 486,75
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	₡55 287 175,74
SERVICIO MANT. REHAB Y CONTRUCCION DE ACERAS	₡68 154 386,80
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	₡14 961 065,07
SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	₡516 000,00
TIMBRE PARQUES NACIONALES	₡115 000,00
TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	₡3 335 454,67
GASTOS DE COBRO JUDICIAL	
COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS	₡1 232 000,00
IMP DE CONSTRUCCION DE NICHOS	₡11 145,00
IMPUESTO DE EXTRACCION	₡8 000,00
SERV. DE EXHUMACION	₡12 337,52
SERV. INSTALACION CAÑERIA	₡1 344 000,00
SERVICIO DE AGUA FIJA	₡10 000,00

SERVICIO DE DEFUNCION	₡111 037,68
Total	**₡1 629 038 177,45**

De lo anterior no hay garantías tomadas a favor de la MSC dado la naturaleza y potestad de imperio de este ente.

Para la revelación de la **NICSP30.43c,** es importante indicar que la MSC ha determinado que la calidad crediticia de esta cartera (no en mora ni deteriorada) es de un 67.74 %[11] de probabilidad que cancelen sus obligaciones para los grupos de cuentas por cobrar de con una vida de 3 meses y de un 60% para los activos de vida de un mes.

En cuando a los activos financieros deteriorados según la **NICSP30.43d** cuyas condiciones han sido "renegociadas" seria los siguientes:

Concepto	Ejecución Hipotecaria
ALQUILER DEL MERCADO	
BASURA EXTRAORDINARIA	
BIENES INMUEBLES	₡14 921 072,25
CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	
COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	
ESPEC. PUBL. 5%	
IMP CONSTRUCCION	
MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	₡99 008,50
MULTA ATRASO DECLARACIÓN IMP. BIENES INMUEBLES	₡220 976,76
MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	
OTRAS MULTAS	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	₡3 778 899,86
PATENTES COMERCIAL	₡166 000,00
PATENTES INDUSTRIAL	₡846 349,12
PATENTES SERVICIOS	₡2 382 811,73
PATENTES VARIAS	
RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	₡20 294,49
RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	₡285,51
RECONEXION DE AGUA	
ROTULO PUBLICO	₡62 550,00
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	₡365 658,78
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	
SERV. RECOLECCION DE BASURA	₡3 432 027,04
SERVICIO AGUA MERCADOS	

[11] Medición de Perdidas Crediticias Esperada de Activos Financieros Municipales Trimestral

SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	
SERVICIO MANT. REHAB Y CONTRUCCION DE ACERAS	₡127 137,36
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	₡40 417,38
SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	
TIMBRE PARQUES NACIONALES	₡30 000,00
TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	₡68 849,79
GASTOS DE COBRO JUDICIAL	
COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS	
IMP DE CONSTRUCCION DE NICHOS	
IMPUESTO DE EXTRACCION	
SERV. DE EXHUMACION	
SERV. INSTALACION CAÑERIA	
SERVICIO DE AGUA FIJA	
SERVICIO DE DEFUNCION	
Total	**₡26 562 338,57**

Sobre la revelación de la **NICSP30.44a,** es fundamental que la MSC indicar que se ilustra el análisis de antigüedad por activo que están con pendiente pero no en cobro judicial, para la revelación se contempla los impuestos y tasas que vencen a los 5 años y 3 años respectivamente:

Concepto	Cobro Administrativo	Cobro Judicial
ALQUILER DEL MERCADO	₡1 803 775,33	
BASURA EXTRAORDINARIA	₡289 940,78	₡5 280,00
BIENES INMUEBLES	₡329 160 976,79	₡202 100 167,18
CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	₡5 021 216,56	
COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	₡15 600,00	
ESPEC. PUBL. 5%	₡1 444 033,90	
IMP CONSTRUCCION	₡1 591 760,00	₡974 916,00
MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	₡660 203,90	₡156 227,93
MULTA ATRASO DECLARACIÓN IMP. BIENES INMUEBLES	₡451 271,06	₡338 798,25
MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	₡869 711,00	
OTRAS MULTAS	₡696 108,00	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	₡1 020 691,57	₡2 430 808,33
PATENTES COMERCIAL	₡6 263 218,79	₡1 738 598,31
PATENTES INDUSTRIAL	₡4 965 778,48	₡8 326 972,23
PATENTES SERVICIOS	₡1 755 674,39	₡8 231 727,91
PATENTES VARIAS	₡12 250,00	₡20 000,00

RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	₡1 065 568,60	₡77 460,55
RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	₡22 222,77	₡1 373,99
RECONEXION DE AGUA	₡82 600,00	₡7 550,00
ROTULO PUBLICO	₡397 245,00	₡183 300,00
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	₡2 659 642,82	₡2 185 491,75
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	₡579 902,40	
SERV. RECOLECCION DE BASURA	₡206 494 327,95	₡62 743 779,24
SERVICIO AGUA MERCADOS	₡20 000,00	
SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	₡136 762,55	
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	₡4 876 908,36	₡2 473 016,30
SERVICIO MANT. REHAB Y CONTRUCCION DE ACERAS	₡15 708 830,31	₡4 454 303,84
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	₡8 571 909,98	₡3 941 214,01
SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	₡18 000,00	₡24 000,00
TIMBRE PARQUES NACIONALES	₡15 000,00	₡70 000,00
TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	₡256 158,48	₡354 593,10
GASTOS DE COBRO JUDICIAL		₡352 694,50
COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS		
IMP DE CONSTRUCCION DE NICHOS		
IMPUESTO DE EXTRACCION		
SERV. DE EXHUMACION		
SERV. INSTALACION CAÑERIA		
SERVICIO DE AGUA FIJA		
SERVICIO DE DEFUNCION		
Total	**₡596 927 289,77**	**₡301 192 273,42**

Rango de morosidad en meses

Concepto		1 a 6	7 a 12	13 a 24	25 a 36	37 a 48	49 a 60	61 a 72	+ 72	TOTAL
001	SERV. RECOLECCION DE BASURA	237 002 316,22	110 999 090,06	106 971 025,06	46 808 908,98	30 508 324,74	21 892 875,96	15 161 659,44	23 130 323,73	¢ 592 474 524,19
002	SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	7 176 948,16	1 265 079,55	1 240 872,48	742 725,99	592 762,05	552 112,20	488 137,55	1 766 201,25	¢ 13 824 839,23
006	BIENES INMUEBLES	573 864 373,80	275 223 435,65	265 105 049,21	126 470 453,75	76 739 221,50	45 626 122,83	28 897 598,61	91 399 783,89	¢ 1 483 326 039,24
009	SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	12 352 646,29	4 660 071,31	4 435 508,23	2 583 719,38	1 527 995,67	961 814,40	626 425,22	878 425,20	¢ 28 026 605,70
010	COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS	1 176 000,00	56 000,00							¢ 1 232 000,00
020	PATENTES COMERCIAL	71 894 532,43	6 927 130,10	8 060 234,11	2 124 910,73	2 841 019,93	1 412 499,70	752 010,12	3 903 233,18	¢ 97 915 570,30
021	PATENTES INDUSTRIAL	20 583 038,85	1 266 588,93	276 728,57	108 766,34	4 636 500,52	4 559 785,38	1 290 717,35	3 890 327,10	¢ 36 612 453,04
022	PATENTES SERVICIOS	51 599 151,96	5 064 592,83	4 035 329,01	2 531 654,70	2 461 590,64	1 178 693,08	469 745,19	11 782 878,38	¢ 79 123 635,79
025	PATENTES VARIAS					20 000,00	42 450,00	136 482,72	91 712,50	¢ 290 645,22
026	MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	4 616 421,00						301 750,67	791 183,66	¢ 5 709 355,33
027	ROTULO PUBLICO	1 927 800,00	516 375,00	698 625,00	234 900,00	178 200,00	97 335,00	60 495,00	312 855,00	¢ 4 026 585,00
028	TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	2 715 603,13	234 722,39	237 535,53	93 097,90	194 168,70	125 647,96	48 812,65	399 588,68	¢ 4 049 176,94
029	TIMBRE PARQUES NACIONALES		85 000,00	55 000,00	40 000,00	5 000,00	15 000,00		30 000,00	¢ 230 000,00
030	SERVICIO DE AGUA FIJA	10 000,00								¢ 10 000,00
031	SERVICIO DE AGUA MEDIDA	51 907 429,50	3 207 133,66	2 957 153,60	3 245 951,50	1 464 813,00	149 696,00	28 256,00	738 000,94	¢ 63 698 434,20
033	SERV. INSTALACION CAÑERIA	1 280 000,00	64 000,00							¢ 1 344 000,00
035	RECONEXION DE AGUA	154 050,00	31 600,00	63 200,00	47 400,00	10 800,00	7 200,00	18 000,00	32 400,00	¢ 364 650,00
040	IMP CONSTRUCCION	10 464 439,15	925 968,00	841 027,00	65 650,00		541 259,00		165 300,00	¢ 13 003 643,15

044	MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	796 183,00	562 368,00							¢ 1 358 551,00
050	ALQUILER DEL MERCADO	4 213 235,32	499 405,92							¢ 4 712 641,24
051	SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	138 953,60	37 727,60							¢ 176 681,20
053	SERVICIO AGUA MERCADOS	100 000,00								¢ 100 000,00
060	SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	1 013 364,80	344 343,20	262 336,80	132 632,80	114 223,20	70 291,20	42 258,40	24 267,20	¢ 2 003 717,60
063	SERV. DE EXHUMACION	12 337,52								¢ 12 337,52
064	SERVICIO DE DEFUNCION	61 687,60		49 350,08						¢ 111 037,68
065	IMP DE CONSTRUCCION DE NICHOS	11 145,00								¢ 11 145,00
079	MULTA ATRASO DECLARACION IMP. BIENES INMUEBLES			51 949,31	1 127 030,28	1 115 915,99	289 977,81			¢ 2 584 873,39
091	ESPEC. PUBL. 5%	351 780,00	1 444 033,90							¢ 1 795 813,90
121	SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	450 000,00	42 000,00	42 000,00	6 000,00	18 000,00		6 000,00		¢ 564 000,00
127	COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	39 000,00								¢ 39 000,00
133	SERVICIO MANT. REHAB. Y CONSTRUCCION DE ACERAS	59 771 930,60	21 301 785,80	8 327 362,94						¢ 89 401 079,34
137	GASTOS DE COBRO JUDICIAL	295 566,00		58 421,00						¢ 353 987,00
263	RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	12 631 554,25	1 652 457,05	859 585,61	715,08	337 082,82			174 097,36	¢ 15 655 492,17
312	PATENTE DE LICORES LEY 9047	16 060 806,82	2 869 491,55	3 095 091,46	1 092 589,31	1 407 061,53	344 649,98	479 650,01	4 147 233,22	¢ 29 496 573,88
370	CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	8 851 872,46	3 024 959,26	2 305 587,26	1 154 592,06	981 942,78	618 659,92	370 476,58	226 602,18	¢ 17 534 692,50
390	BASURA EXTRAORDINARIA	120 065,64	65 561,30	228 203,13	7 708,99	5 280,00		5 280,13	97 092,13	¢ 529 191,32
756	RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	273 678,92	33 728,56	17 329,42	14,30	6 741,65			3 186,35	¢ 334 679,20
805	OTRAS MULTAS	354 072,00	342 036,00							¢ 696 108,00
806	IMPUESTO DE EXTRACCION			7 000,00	1 000,00					¢ 8 000,00
TOTAL		1 154 271 984,02	442 746 685,62	410 281 504,81	188 620 422,09	125 166 644,72	78 486 070,42	49 183 755,64	143 984 691,95	¢ 2 592 741 759,27

Para el análisis del punto b de la NICSP30.44 se revela los activos deteriorados, en este caso y según manejo de la administración los activos que están en cobro judicial y ejecución hipotecaria de los cuales no hay ninguna garantía tomada **NICSP30.44c**

La exposición de riesgo de crédito al periodo cierre del periodo que se informa es:

Descripción	Periodo Actual
Riesgo de Crédito	**2.137.926.720.87**

<u>Riesgo de liquidez:</u>

En el inicio de del apartado de la NICSP 29 previos a este punto se desprende el análisis solicitado en la NICSP 30.46ª, cito:

Un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) que muestre los vencimientos contractuales restantes.

La información anterior permite determinar el monto de las cargas presupuestarias anuales y quinquenales, asegurando así contar con los recursos oportunamente, además que contar con el aseguramiento de estos fondos es requisito para la aprobación de los presupuestos ordinarios anuales, por lo tanto, estas acciones

mitigan el riesgo de insuficiencia para la atención de los pasivos financieros; lo anterior de la mano con la **NICSP30.44C**

Riesgo de Tasa de Cambio:

La MSC no presenta riesgo de tasa de cambio en vinculación con la NICSP30.GA25, ya que no tiene activos financieros en otra moneda funcional, "el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

De una sincronización con el glosario de NICSP y del párrafo de la NICSP30.GA24 con un análisis de las tasas de interés en Costa Rica se deduce que han experimentado ajustes recientes, con una reducción de 50 puntos base en la Tasa de Política Monetaria (TPM) por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR), situándola en 4.25%. Este ajuste ha tenido un impacto moderado en las tasas de referencia del Sistema Financiero Nacional (SFN), y se espera que esta tendencia se mantenga durante los últimos meses de 2024.

Hasta el momento, los ajustes en las tasas de interés no han tenido un impacto significativo en los registros financieros de la MSC. Esto puede deberse a la naturaleza de sus activos y pasivos, que no están directamente expuestos a las fluctuaciones de las tasas de interés a corto plazo, y a una gestión financiera prudente que mitiga el impacto de las variaciones en las tasas de interés, como la diversificación de sus inversiones y la gestión activa de su deuda.

La exposición de riesgo de liquidez de las transacciones respaldadas con ley 8114 al periodo cierre del periodo que se informa es:

Descripción	Periodo Actual
Riesgo de Liquidez[12]	**146.409.460.09**

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 38 y 41 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Sobre el **riesgo de crédito** este ente se permite revelar lo siguiente:

Objetivos

1. Minimizar las pérdidas: Reducir al mínimo las pérdidas financieras derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
2. Mejorar la eficiencia de cobro: Aumentar la tasa de recuperación de cuentas por cobrar en el menor tiempo posible.

[12] Aca deben de anotar el monto en millones de los pasivos financiados con la ley 8114.

3. Mantener la solvencia: Asegurar la estabilidad financiera de la municipalidad mediante una gestión eficaz del riesgo de crédito.

Políticas

1. Evaluación de crédito: Implementar criterios estrictos para evaluar la solvencia de los contribuyentes después del proceso de emisión y plazos de pago.
2. Control y seguimiento: implementar campañas de cobro mediante distintos medios, así como asegurar el control del cierre de negocios con los periodos vencidos.
3. Condiciones de pago: Definir términos y condiciones de pago claros y justos para todos los contribuyentes; así como restablecer los procesos de cobro judicial como medio de recuperación de cartera superior al millón y medio de colones.

Procesos de Gestión

1. Monitoreo continuo: Realizar un seguimiento constante de las cuentas por cobrar para identificar posibles incumplimientos a tiempo.
2. Gestión de cobros: Implementar procedimientos eficientes para la gestión y recuperación de cuentas por cobrar, incluyendo recordatorios y acciones legales si es necesario.

Mediciones.

1. Tasa de morosidad: Medir el porcentaje de cuentas por cobrar que están en mora en relación con el total de cuentas por cobrar.
2. Días de pendientes de cobro (DSO): Calcular el promedio de días que tarda la municipalidad en cobrar sus cuentas por cobrar para establecer estrategias efectivas de cobro.
3. Índice de recuperación: Evaluar el porcentaje de cuentas por cobrar recuperadas en comparación con el total de cuentas en mora.

Sobre el **riesgo de liquidez** este ente se permite revelar lo siguiente:

Objetivos

1. Asegurar la solvencia: Garantizar que la municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones financieras que son respaldadas con los fondos de ley 8114.
2. Optimizar la gestión de recursos: Mejorar la eficiencia en la utilización y asignación de recursos financieros.

Políticas

1. Planificación financiera: Implementar una planificación financiera rigurosa que contemple escenarios de estrés y contingencias.

2. Control de gastos: Establecer políticas estrictas de control de gastos para evitar déficits y asegurar la disponibilidad de liquidez.

Procesos de Gestión

1. Monitoreo continuo: Realizar un seguimiento constante de los flujos de caja y las necesidades de liquidez por parte de la unidad de Tesorería.
2. Gestión de activos y pasivos: Implementar estrategias de gestión de activos y pasivos que optimicen la liquidez, como la gestión de inversiones a corto plazo.
3. Reservas de liquidez: Mantener reservas de liquidez adecuadas para hacer frente a obligaciones imprevistas.

Cómo Medirlo

1. Ratio de liquidez: Calcular la relación entre los activos líquidos y los pasivos a corto plazo para evaluar la capacidad de la municipalidad de cumplir con sus obligaciones inmediatas provenientes de la UTGV
2. Test ácido: Medir la capacidad de la municipalidad para cubrir sus pasivos a corto plazo sin contar con inventarios, utilizando solo activos líquidos.
3. Análisis de flujos de caja: Realizar análisis periódicos por parte de la Tesorería Municipal de los flujos de caja proyectados y reales para identificar posibles brechas de liquidez y tomar medidas correctivas a tiempo.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 38 y 41 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Riesgo de Crédito	**2.137.926.720.87**	**1.922.523.241.45**	**11.20%**
Riesgo de Liquidez UTGV[13]	**146.409.460.09**	**133.657.200.41**	**9.54%**

No se realiza comparativo puesto que hasta este I trimestre del 2025 se inicia con este tipo de información.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 43 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Riesgo de Crédito	**2.137.926.720.87**	**1.922.523.241.45**	**11.20%**

[13] Saldos de compromisos mas pasivos a largo plazo del periodo (porción circulante del año)

Se revela en tiempo y forma que el importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, es tomado de la cuenta de cuentas por cobrar, que se reportar el monto total del riesgo de crédito bruto y no se descuenta ninguna forma de mitigación del riesgo.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 43 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	MONTO PENDIENTE AL 30-09-2026
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	¢ 1 179 758 194,27
IMP ROTULO PUBLICO	¢ 2 768 280,00
PATENTES MUNICIPALES	¢ 206 184 037,67
PATENTES LICORES NACIONALES	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	¢ 18 164 971,43
TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	¢ 4 085 253,37
VENTA DE AGUA	¢ 44 388 539,25
SERV. RECOLECCION DE BASURA	¢ 553 197 306,50
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	¢ 20 683 800,98
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	¢ 11 376 319,76
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	¢ 1 883 594,56
SERV. MANT Y REHAB DE ACERAS	¢ 56 772 786,23
DERECHO CEMENTERIOS	¢ 15 631 953,56
ALQUILER DEL MERCADO	¢ 4 392 800,59
DERECHO DE CONSTRUCCIÓN	¢ 16 104 395,80
VENTA DE OTROS SERVICIOS	
ESPECTACULOS PUBLICOS	¢ 1 795 813,90
HONORARIOS DE COBRO JUDICIAL	
GASTOS DE COBRO JUDICIAL (137)	¢ 93 577,00
OTRAS MULTAS	¢ 637 096,00
Explotación de recursos naturales y minerales	¢ 8 000,00
	2 137 926 720,87

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 46 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Según lo dispuesto en el apartado de notas a EEFF de las NICSP 28, 29 y 30 se denota que, gracias al riguroso control de pasivos llevado a cabo por la unidad de contabilidad, todos los pasivos se encuentran al día. La unidad de contabilidad realiza una revisión y consolidación con el Ministerio de Hacienda de manera, asegurando así una gestión financiera saludable y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Para ampliar más detalle ver apartado en notas de NICSP 28, 29 y 30.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 46 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Para gestionar el riesgo de liquidez inherente, la unidad de contabilidad implementa un riguroso control de pasivos, asegurando que todos los pasivos se encuentren al día. Este control incluye una revisión y consolidación periódica con el Ministerio de Hacienda, lo que permite una gestión financiera saludable y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Además, se mantiene una vinculación constante con

los acreedores por medio de la tesorería municipal y se lleva un registro detallado de todas las obligaciones financieras (órdenes de compra también), lo que facilita la identificación temprana de posibles problemas de liquidez y la toma de medidas preventivas.

Adicionalmente, se ha implementado un sistema de monitoreo previo a la formalización de compromisos mediante la unidad de presupuesto donde emite alertas sobre posibles problemas de liquidez por código presupuestario, permitiendo a las unidades financieras tomar medidas preventivas y correctivas de manera oportuna.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

"75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes."

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01	EFECTIVO			-	7 667 294 588,97	-	7 667 294 588,97
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO				2 061 786 265,82		2 061 786 265,82
1.1.3.03.	VENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				44 388 539,25		44 388 539,25
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO				659 545 761,59		659 545 761,59
1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COB RAR A CORTO PLAZO				4 392 800,59		4 392 800,59
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORT O PLAZO				1 981 714 309,77		1 981 714 309,77
1.1.3.97	CUENTAS A COBRAR EN GESTION JU DICIAL				93 577,00		93 577,00
1.1.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				16 685 267,93		16 685 267,93
							-
							-
							-

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación: Es importante hacer de conocimiento que este ente contable ha presentado en periodos EEFF con preparación de base acumulada. De los cuales la Dirección General de Contabilidad Nacional ha emitido con restricciones revisiones y criterios. La MSC utiliza valor razonable, para la determinación de las propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, instrumentos financieros; todo lo anterior es visible en el cuerpo de los EEFF completos y las notas respectivas de cada activo.

Existen brechas importantes entre las cuales el cumplimiento por lo dispuesto por el ente contralor de la república, sobre la integración de los sistemas de contabilidad, presupuesto, tesorería y proveeduría.

Para la información a revelar es importante indicar que la municipalidad está adoptando la información financiero contable con base en el párrafo 35 de la NICSP 33; cito:

> En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplique las exenciones de los párrafos 36 a 62, no se requiere que aplique cualquier presentación asociada o requerimientos de información a revelar de las NICSP aplicables hasta que las exenciones que proporcionaron la dispensa hayan expirado o las partidas relevantes se reconozcan o midan en los estados financieros de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Por otro lado, toda la información comparativa de los Estados Financieros está en una misma base comparativa conforme al **párrafo 82 de la NICSP 33,** exceptuando los estados de la NICSP 24.

Es importante indicar que no existen informes históricos no conformes a NICSP, ya que la información ha sido presentada y preparada en su mayoría (excepto la NICSP 18) con las NICSP, esto según el **párrafo 84 de la NICSP 33.**

Se revela que no hay ningún elemento de estados financieros que se estimara con el costo atribuido a la fecha de emisión de estos estados financieros, lo anterior conforme a los párrafos **148, 149 y 150 de la NICSP 33.**

Este ente revela que ya se encuentran oficializados por parte de la comisión de implementación y cierre de brechas de NICSP los instrumentos denominados Manual de Procedimiento Interno de Registro de Depuraciones de Cuentas Contables, así como la Estrategia de Depuración de Cuentas Contables 2023 de la Municipalidad de San Carlos.

Ambos instrumentos citados en el párrafo anterior permitirán de manera particular y objetiva realizar el proceso de depuración de cuentas de los elementos de estados financieros de una manera objetiva y eficiente.

Este ente contable ha determinado que observando lo indicado en el párrafo 136 de la NICSP 33, se ha aprovechado las exenciones de transición de los párrafos 48, 49, 50, 53, 54, 55 y 56 de la NICSP 33, se revela en tiempo y forma que hay afectación a la presentación razonable de los EEFF y su capacidad de cumplimiento con las NICSP sobre todo lo que concierne a la NICSP 35 Estados Consolidados.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación: Como punto relevante por medio de oficio del 03 de julio del 2023 número MSCAM-SP-040-2023 el Departamento de servicios públicos revela lo siguiente; en vinculación con el **párrafo 75 de la NICSP 18**.

Aseo de Vías y sitios públicos			
Objetivo:			
	Garantizar un servicio eficaz y eficiente en la limpieza de vías y sitios públicos, por ejemplo, en la limpieza de alcantarillado pluvial, en parques, lotes baldíos y municipales además de la corta del césped y la recolección de desechos producidos por este; con el fin de mantener una ciudad limpia, un ambiente sano y seguro para la comunidad del cantón.		
	Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
	Distrito de Quesada	7.090	El servicio se brinda hace más de 40 años

Recolección y tratamiento de residuos sólidos			
Objetivo:	Garantizar la continuidad del servicio recolección de residuos sólidos y valorizables aplicando el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Cantón de San Carlos, acompañado de estrategias de reciclaje que permitan mitigar el impacto ambiental para promover procesos sostenibles y la protección efectiva del ambiente, procurando con esto el bienestar de la población.		
	Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
	Aguas Zarcas	5446	El servicio se brinda hace más de 40 años
	Buenavista	92	
	Cutris	2644	
	Florencia	4299	
	La Fortuna	4371	
	La Palmera	1573	
	La Tigra	1743	
	Monterrey	935	
	Pital	4530	
	Pocosol	3935	
	Quesada	12275	
	Venado	516	
	Venecia	2607	
	Total	44966	

Parques y obras de ornato			
Objetivo:			
	Garantizar el mantenimiento y conservación de los parques y obras de ornato mediante el control de labores manuales como por ejemplo con la corta de césped, cerramiento perimetral, mantenimiento en infraestructura existentes en las propiedades municipales para asegurar la calidad de servicio y la atención de las necesidades de los usuarios.		
	Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
	Distrito de Quesada	24.077	El servicio se brinda hace más de 40 años

Acueductos			
Objetivo:			
	Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio de suministro de agua potable, mediante la ejecución del Plan Maestro del Acueducto Municipal, mediante construcciones y mejoras en la red de distribución, cumpliendo con las disposiciones administrativas y legales vinculantes, para la oferta de un servicio generador de salud humana y desarrollo social.		
	Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
	Distrito de Quesada, la vieja de Florencia y Pital	12.783	El servicio se brinda hace más de 40 años

Cementerio			
Objetivo:	Proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por la ciudadanía; ofrecer instalaciones limpias seguras y confiables acorde a las políticas y requerimientos de calidad establecido en Reglamento general de Cementerios Costa Rica n°32833		
	Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
	Distrito de Quesada	2350	El servicio se brinda hace más de 40 años

Visto el **párrafo 45 de la NICSP 18**, este ente contable establece como Política Particular Contable número 6.87.2, con el Concepto "Segmentos para Gobierno Local – MSC, en el cual se reconocen como segmentos la clasificación de servicios tarifarios de cementerio, acueducto, mercados, parques, basura.

Conforme al **párrafo 13 de la NICSP 18**, Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Se revelan los datos del tercer trimestre del 2024 y de la mano con lo que indica **el párrafo 52 al 55 y 66 de la NICSP 18** se revela lo siguiente:

Conforme a lo estipulado por el Coordinador de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, el criterio de agrupación de actividades en donde es medible los riesgos y beneficios de cada segmento cumplimiento así lo estipulado en el marco normativo respectivo.

La MSC presenta una segmentación por actividades vinculadas a los servicios tarifarios que presenta, lo cual realiza conforme al código Municipal; en lo cual cada servicio cuenta con sus activos, pasivos y cuentas de

ingreso y gasto con registros individuales. Lo anterior permite la trazabilidad de la información en miras de la liquidación presupuestaria y determinación de superávit o déficit del periodo para los fondos.

De esta manera los usuarios de la información pueden determinar desde los registros contables acumulados montos específicos de los servicios brindados por la MSC al cantón de San Carlos

Es importante indicar que conforme al **párrafo 75 de la NICSP 18**, se manifiesta que los servicios citados anteriormente con unidades no generadores de efectivo, ya que las tarifas van en función de recuperar el costo del servicio cobrado a los ciudadanos del cantón de San Carlos, puesto que; cito:

- Son de naturaleza de servicio público: los servicios tarifarios son considerados esenciales para el bienestar de la comunidad y se brindan como un servicio público. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos servicios se enfocan en proporcionar acceso equitativo y asequible a toda la población, independientemente de su capacidad de pago.
- Enfoque en el interés general: la MSC tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar general de la comunidad. Al proporcionar servicios tarifarios, su enfoque principal es satisfacer las necesidades de la población en lugar de generar ganancias económicas. La prioridad es brindar un servicio eficiente y de calidad, más que maximizar los beneficios financieros.
- Limitaciones regulatorias: la MSC está sujeta a regulaciones y normativas que limitan su capacidad para generar utilidades a través de servicios tarifarios. Estas regulaciones buscan proteger a los consumidores de prácticas abusivas y garantizar precios justos y razonables para los servicios esenciales. Los ingresos generados por los servicios tarifarios a menudo se destinan a cubrir los costos operativos y de mantenimiento, así como a inversiones en infraestructura para mejorar la calidad del servicio.
- Compromiso con la equidad y la accesibilidad: los servicios tarifarios generalmente se prestan con el objetivo de garantizar la equidad y la accesibilidad para todos los ciudadanos. El enfoque no está en generar beneficios económicos, sino en brindar un acceso equitativo a servicios esenciales para toda la comunidad.

Las cuentas son parte de las revelaciones indicadas en el **párrafo 57 de la NICSP** en cuanto a la revelación por separado de las partidas de ingresos y gastos., se informa que como parte de las cuentas materiales han sido ilustradas en el apartado de la NICSP 1, de las cuales ya han sido registradas y recibido el tratamiento de revelación respectivo en vinculación del OFICIO MSCAM-H-C-0188-2023 Materialidad NICSP del 20 de julio del 2023.

Se revela que la municipalidad de San Carlos, no tienen participación en el ahorro o desahorro en sus segmentos, lo anterior conforme al **párrafo 61 de la NICSP 18.**

Al cierre del periodo se revela que no hay cambios en las políticas contables relacionadas con la información segmentada, lo anterior se manifiesta en atención al requerimiento de información del **párrafo 68 de la NICSP 18.**

Visto el párrafo **119 de la NICSP 26**, se revela que no hay transacciones de esta índole en los segmentos reflejados en este apartado, ya que no es de aplicación por parte de este ente.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación: **NOTA PARTICULA MSC 1**

Estima este ente que los estados financieros y sus notas, según las NICSP, deben ser relevantes y útiles para la toma de decisiones económicas, proporcionando transparencia y responsabilidad al detallar políticas contables, riesgos e incertidumbres; actualmente la información que se aporta en el presente informe es abrumadora, para tal efecto se ha aplicado un instrumento a diversos usuarios de la información contable de diferentes sectores (aún no ha sido presentado al Honorable Concejo Municipal, los resultados están en el siguiente link. DAR CLIK AQUÍ

NOTA PARTICULA MSC 2

Al cierre del periodo se cuenta con el sistema de activos fijos, el cual se está depurando acorde al transitorio de 5 años de la NICSP 17, por ende, los saldos en las cuentas de activo fijo varían periodo a periodo que se informa, afectando así la realización de otros procesos y normas relacionados con el registro y tratamiento de activos.

NOTA PARTICULA MSC 3

A la fecha hay 10 NOTAS TECNICAS publicadas que son parte del ente rector en el Plan General Contable 2021, existen NOTAS TECNICAS pendientes de publicar, siendo estos responsables directos de ese procedimiento, ante este incumplimiento de la DGCN pueden existen brechas que afectan el reconocimiento, medición y revelación de transacciones de registros financieros contables de este ente.

NOTA PARTICULAR MSC 4

Al cierre del periodo la administración por medio del señor director de Hacienda, se realizó un análisis de la continuidad del negocio, en la cual se estudian los comportamientos de los principales ingresos y gastos; comparándolo con periodos pasados.

Por otro lado, otro ejercicio de estudio del negocio en marcha es la formulación del presupuesto ordinario del 2024, del cual se desprende de la aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica en su oficio del 21 de diciembre del 2023 DFOE-LOC-2558 lo siguiente:

> "El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de San Carlos. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial para el año 2025 por la suma de ₡19.794.00 millones."

De esta manera lo obtenido por fuentes internas y externas permiten asegurar la no existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente por un lapso de 12 meses siguiente a este cierre contable, que afecten su negocio en marcha.

NOTA PARTICULAR MSC 5

Al cierre del periodo existe un crecimiento controlado de los ingresos que se perciben producto de la venta de bienes y servicios de esta municipalidad que aseguran un supuesto de negocio en marcha sin afectaciones algunas, tampoco hay ajustes contables o cambios que afecten las estimaciones financieras contables. también se indica que no hay cambios materiales en valor en libros de elementos de estados financieros previsto para este periodo que se informa; lo anterior conforme al ***párrafo 140 de la NICSP 1.***

NOTA PARTICULAR MSC 6

Conforme al juicio profesional del señor contador y vinculado proporcionalmente a los **párrafos 46 y 47 de la NICSP 1** y a lo manifestado por el IFAC (International Federation of Accountants) en su documento THE APPLICATION OF THE CONCEPT OF MATERIALITY TO THE PREPARATION OF FINANCIAL STATEMENTS[14], este ente indica que se revela de manera suficiente y competente que se está desarrollando un "Modelo de Valoración de Revelación y Juicio Profesional" de las NICSP para la última versión publicada 2021.

[14] IPSASB-Staff-Q-and-A-Materiality.pdf

Es importante indicar que la información a revelar de las NICSP ha sido parametrizada de manera objetiva (revelación obligatoria) y subjetiva (condicionada o informativa) en el siguiente cuadro, y su desarrollo va de la mano a la estimación y determinación de la Balanza de Apertura 2024:

NORMA	R. OBJETIVA		R. SUBJETIVA	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
NICSP 1	19	32,20%	40	67,80%
NICSP 2	9	56,25%	7	43,75%
NICSP 3	2	11,76%	15	88,24%
NICSP 5	1	50,00%	1	50,00%
NICSP 9	1	50,00%	1	50,00%
NICSP 12	1	50,00%	1	50,00%
NICSP 13	4	57,14%	3	42,86%
NICSP 14	2	15,38%	11	84,62%
NICSP 16	1	16,67%	5	83,33%
NICSP 17	5	62,50%	3	37,50%
NICSP 18	12	46,15%	14	53,85%
NICSP 19	9	50,00%	9	50,00%
NICSP 20	6	27,27%	16	72,73%
NICSP 21	4	44,44%	5	55,56%
NICSP 23	6	40,00%	9	60,00%
NICSP 24	12	40,00%	18	60,00%
NICSP 26	9	60,00%	6	40,00%
NICSP 28	0	0,00%	4	100,00%

De lo ilustrado anteriormente se informa que se cuenta con el instrumento de medición aprobado así, como el proceso debidamente completo; ya que es insumo para los usuarios determinar de manera puntual cual es el grado de revelación de este ente.

NOTA PARTICULAR MSC 7

Conforme a la información supletoria dispuesta por el IFAC “Effects of climate-related matters on financial statements prepared in accordance with the IFRS for SMEs Accounting Standard” de mayo a 2023, se establece mediante oficio MSCAM-H-C-0192-2023 del 23 de julio del 2023, " Revelación de Información Contable en los Estados Financieros en Casos de Desastres Naturales: Garantizando la Transparencia y la

Resiliencia Financiera Contable", los criterios y valoraciones necesarias en caso de desastres naturales que afecten el negocio en marcha de la institución.

NOTA PARTICULAR MSC 8

Se revela que no lleva la razón el ente rector al clasificar el capital aportado por la Municipalidad de Naranjo en 1912; visibles en los Estados Financieros de la Republica de Costa Rica del periodo 2022; como capital aportado del poder ejecutivo a este ente contable, con el agravante de registrarlo como Inversiones patrimoniales - Método de participación; lo anterior consiste un error y omisión de toda técnica contable y normativa legal; ya que no existe tales aportes patrimoniales efectuados por ende no hay participación de parte del gobierno representados en cuotas o en acciones, que obliguen a la MSC por control conjunto o influencia significativa en la toma de decisiones, se acata el oficio N°MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024 bajo protesta y se reserva el derecho de presentar acciones de carácter administrativo y/o judicial.

NOTA PARTICULAR MSC 9

La institución realiza las conciliaciones con las cuentas bancarias y Caja única, mensualmente. Compara una a una las transacciones registradas en los Estados de cuenta bancarios, con las transacciones registradas en el auxiliar Caja y Bancos, aportadas por el Departamento de Tesorería. Las diferencias encontradas se refieren a los cheques girados y no cambiados o transacciones registradas en el banco que aún no ha llegado comprobante a la Municipalidad.

NOTA PARTICULAR MSC 10

El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 29 de abril del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º XIII, Acuerdo N.º 53, Acta N.º 26, ACORDÓ: Solicitar a la Administración Municipal que se cumpla la normativa establecida y los Estados Financieros de la Municipalidad San Carlos y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se consoliden para el cierre del periodo 2024.

NOTA PARTICULAR MSC 11

Se revela la aprobación de los procedimientos para el registro de la información financiera contable en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances, lo anterior aprobado mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal celebrado el lunes 11 de noviembre del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XI, Acuerdo N° 43, Acta N.º 68.

Entrega de Información

Nosotros, JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO CÉDULA 2-0579-0029, BERNOR KOPPER CORDERO, CÉDULA 204800765, DIEGO MADRIGAL CRUZ, CÉDULA 205750204, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Juan Diego González Picado **Representante Legal**	Juan Diego González Picado **Jerarca Institucional**

Bernor Kopper Cordero **Director Financiero**	Diego Madrigal Cruz **Contador**

Sello:

ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 12 INVENTARIOS

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
174 702,78			Bienes_Producidos_Terminados	Valor_Razonable	842 255 388,76	61 668 236,84	44 747 965,08	1 089 130 109,98	859 175 660,52
			Materiales_y_suministros_para_proceso_productivo	Valor_Razonable					
			Alimentos_y_Productos_Agrícolas_posterior_Cosecha_y_Recolección	Costo					
174 702,78	**Totales**				**842 255 388,76**	**61 668 236,84**	**44 747 965,08**	**1 089 130 109,98**	**859 175 660,52**

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1	B001	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	GARCIA ZAMORA GISELA MARIA		₡171 764,68		₡171 764,68	
2	B002	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡171 764,68		₡171 764,68	
3	B003	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	BEAUTY & BEYOND SOCIEDAD ANONIMA		₡110 815,92		₡110 815,92	
4	B004	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO MORALES CARLOS MANUEL		₡259 159,35		₡259 159,35	
5	L001	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	POLLO FRESCURA ZN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		₡511 845,60		₡511 845,60	
6	L002	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ZALBA SHOES S.A.		₡524 398,52		₡524 398,52	
7	L003	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RETANA PORRAS LUIS ANGEL		₡549 368,56		₡549 368,56	
8	L004	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ZAPATERIA AZUL CIELO S.A		₡549 368,56		₡549 368,56	
9	L005	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOLORZANO RAMOS ELI DE LOS ANGELES		₡549 368,56		₡549 368,56	
10	L006	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ABARCA ACUÑA UMELSY		₡549 368,56		₡549 368,56	
11	L007	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VELASQUEZ QUESADA MARIA CAROLINA		₡549 368,56		₡549 368,56	
12	L008	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	OPTICA ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA		₡549 368,56		₡549 368,56	
13	L009	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VEGA VEGA MARIA CECILIA		₡549 368,56		₡549 368,56	
14	L010	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	CORPORACION USSU SOCIEDAD ANONIMA		₡549 368,56		₡549 368,56	
15	L011	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE LUIS		₡775 581,61		₡775 581,61	
16	L012	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ JIMENEZ OSCAR		₡553 993,51		₡553 993,51	
17	L013	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ROJAS CASTRO SEIDY MARIA DEL CARMEN		₡553 993,51		₡553 993,51	
18	L014	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VEGA VEGA MARIXA MAYELA DEL CARMEN		₡443 190,16		₡443 190,16	
19	L015	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARGAS VARGAS ALEJANDRO JAVIER		₡443 190,16		₡443 190,16	

20	L016	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	TIENDA MIL S.A		₡423 044,92		₡423 044,92	
21	L017	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	DIAMANTE R&S SOCIEDAD ANONIMA		₡423 044,92		₡423 044,92	
22	L018	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡413 804,36		₡413 804,36	
23	L019	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ NAVARRO GUSTAVO ADOLFO		₡413 804,36		₡413 804,36	
24	L020	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	INVERSIONES MIRANGO S.A.		₡413 804,36		₡413 804,36	
25	L021	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	NUÑEZ HERNANDEZ DAMARIS		₡413 804,36		₡413 804,36	
26	L022	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	GANADERA J & R NORTE SOCIEDAD ANONIMA		₡413 804,36		₡413 804,36	
27	L023	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ SIBAJA ALEXANDER		₡705 073,35		₡705 073,35	
28	L024	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ JIMENEZ ALEJANDRA		₡396 600,53		₡396 600,53	
29	L025	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	PADAJOCA NAZARETH S.A.		₡387 793,13		₡387 793,13	
30	L026	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	INFAMOA S.R.L		₡387 793,13		₡387 793,13	
31	L027	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VIQUEZ RODRIGUEZ OLGER FRANCISCO		₡484 744,91		₡484 744,91	
32	L028	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	DARMAO DE CIUDAD QUESADA SA		₡484 744,91		₡484 744,91	
33	L029	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	INVERSIONES HIDAGOZA S.R.J. S.A		₡484 744,91		₡484 744,91	
34	L030	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ROJAS SOLIS BERNARDA		₡484 744,91		₡484 744,91	
35	L031	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALVAREZ RODRIGUEZ JEINER JULIO GERARDO		₡654 013,06		₡654 013,06	
36	L032	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARGAS ROJAS LIDIA MARIA DE SAN G		₡654 013,06		₡654 013,06	
37	L033	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ARAYA ROJAS JOSE HERNAN		₡654 013,06		₡654 013,06	
38	L034	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO MORALES LUIS GUILLERMO		₡654 013,06		₡654 013,06	

39	L035	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO VASQUEZ OLGA MARIA		₡202 154,05		₡202 154,05	
40	L036	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	3-101-764260 S.A		₡142 694,52		₡142 694,52	
41	L037	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO ARAYA GUIDO		₡142 694,52		₡142 694,52	
42	L038	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO ARAYA JUAN RAFAEL		₡142 694,52		₡142 694,52	
43	L039	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	QUIROS GUTIERREZ MARCO ANTONIO		₡142 694,52		₡142 694,52	
44	L040	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	CHACON MURILLO NURY LUZMILDA		₡142 694,52		₡142 694,52	
45	L041	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MAURIJOSE S.A.		₡142 694,52		₡142 694,52	
46	L042	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARGAS SOTO MARILETH		₡125 905,29		₡125 905,29	
47	L043	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	BARQUERO BRENES EDWIN GERARDO		₡125 905,29		₡125 905,29	
48	L044	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO MORALES MIGUEL ANGEL		₡125 988,75		₡125 988,75	
49	L045	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO BLANCO LUIS FERNANDO		₡125 905,29		₡125 905,29	
50	L046	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO ARAYA GUIDO		₡125 905,29		₡125 905,29	
51	L047	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	JIMENEZ VEGA ANA MARIA		₡125 905,29		₡125 905,29	
52	L048	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ZAMORA ROJAS GUSTAVO ADOLFO		₡202 154,05		₡202 154,05	
53	L049	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ GONZALEZ KARLA MELISSA		₡80 264,79		₡80 264,79	
54	L050	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ROJAS CORDERO LUIS DIEGO		₡158 628,50		₡158 628,50	
55	L051	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOTO MORENO ALCIDES EDUARDO		₡124 859,44		₡124 859,44	
56	L052	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡261 883,18		₡261 883,18	
57	L053	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡196 418,20		₡196 418,20	
58	L054	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡196 418,20		₡196 418,20	
59	L055	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡196 418,20		₡196 418,20	

60	L056	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOTO RODRIGUEZ JULIA MARIA DEL SOCORRO		₡196 418,20		₡196 418,20	
61	L057	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	QUIROS PORRAS LUIS ALBERTO		₡196 418,20		₡196 418,20	
62	L058	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARELA GONZALEZ RITA MARIA		₡270 063,99		₡270 063,99	
63	L059	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡0,00		₡0,00	
64	L060	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡265 067,20		₡265 067,20	
65	L061	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡0,00		₡0,00	
66	L062	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡0,00		₡0,00	
67	L063	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡0,00		₡0,00	
68	L064	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡265 067,20		₡265 067,20	
69	L065	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡0,00		₡0,00	
70	L066	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡260 070,40		₡260 070,40	
71	L067	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		₡260 070,20		₡260 070,20	
72	L068	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	3101585487 S.A		₡324 628,99		₡324 628,99	
73	L069	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOTO KEVIT GUSTAVO GERARDO		₡208 103,72		₡208 103,72	
74	L070	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	AGUILAR RETANA JOSE JOAQUIN		₡208 103,72		₡208 103,72	
75	L071	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	COMERCIAL DIMAS SOCIEDAD ANONIMA		₡217 604,63		₡217 604,63	
76	L072	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	CORTES MORA LEONEL ANTONIO GERARDO		₡32 537,26		₡32 537,26	
77										
						GRAN TOTAL	**₡24 197 084,48**	**$0,00**	**₡24 197 084,48**	

Arrendamiento Operativo

Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
						GRAN TOTAL	**₡0,00**	**$0,00**	**₡0,00**	

Arrendamiento Financiero

Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto $	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
						GRAN TOTAL	**₡0,00**	**$0,00**	**₡0,00**	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16 PROPIEDADES DE INVERSION

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	134109-0, IP 0918, IP 09919	Mercado Municipal	1 736 679 828,76	1.2.5.01.01.03.6.99999.01, 1.2.5.02.02.99.1.99999.01	
2	SI 3665	Cementerio	216 266 401,07	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡1 952 946 229,83		

3 **CEMENTERIO**

ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
SI3665	CEMENTERIO	1.2.5.01.01.03.6.99999.01	114 487 618,66	114 487 618,66	30 266 195,10	
SI3665A	CAPILLA CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	24 085 320,00	15 645 210,28	-	
SI3665B	PASO CUBIERTO CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	23 540 000,00	15 282 393,65	-	
SI3665C	OFICINAS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	48 820 974,19	26 688 660,95	6 343 750,00	
SI3665D	BATERIA DE BA¥OS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	3 939 159,00	1 897 875,99	-	
SI3665E	TAPIA PERIMETRAL DE CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	11 147 722,85	5 654 696,44	-	
			226 020 794,70	179 656 455,97	36 609 945,10	-
						216 266 401,07

6 **MERCADO**

ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
134109	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	19 404 000,00	5 962 609,97	-	8 345 567,20
134109A	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	70 780 554,00	70 780 554,00	-	11 209 590,00
144222	40M S DE LA ESQUINA SE DEL BANCO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 000 000,00	1 000 000,00	-	337 511 960,00
144222A	GALERON MERCADO MUNICIPAL	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	24 965 039,14	20 133 449,09	-	-
144222B	LOCAL MERCADO DE ARTESANIAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	22 790 640,60	22 790 640,60	-	-
147524	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	47 481 000,00	-	-	33 790 919,20
147524A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 071 000,00	-	-	1 092 856,69
147524B	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	110 108 742,00	24 169 623,04	-	48 582 260,87
147524C	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	32 897 550,00	5 585 373,09	-	110 548 748,85
IP-0918	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	73 470 600,00	-	68 582 804,77	52 287 001,28
IP-0918A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 259 700,00	-	-	1 285 407,63
IP-0918B	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	61 847 700,00	10 500 553,34	35 431 390,75	38 413 925,99
IP-0918C	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	78 614 970,00	13 347 314,21	121 151 253,45	172 063 128,74
IP-0918D	TERRENO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	444 264 100,80	444 264 100,80	-	77 848 795,20
			989 955 596,54	618 534 218,14	225 165 448,97	892 980 161,65
						1 736 679 828,76
						1 952 946 229,83

NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes_por_reversión_de_Deterioro	Ajustes_por_diferencias_derivadas_T.C.	Valor_al_Cierre
553			Tierras y terrenos	Registro	Valor_Razonable		354 421 874,68									354 421 874,68
83			Edificios	Registro	Valor_Razonable	10%	3 388 097 357,59		7 280 000,00		23 238 708,82	- 1 727 469 526,19				3 364 858 648,77
632			Maquinaria y equipos para la produccion	Registro	Valor_Razonable	10%	242 618 459,10			1 364 809,03	2 621 250,22	- 232 196 015,67				241 362 017,91
170			Equipos de transporte, tracción y elevacion	Registro	Valor_Razonable	10%	2 941 612 108,49			231 485 584,21	282 382 084,38	- 2 991 306 227,74				2 890 715 608,32
713			Equipos de Comunicación	Registro	Valor_Razonable	10%	66 237 556,25			999 000,00	1 558 669,09	- 103 976 940,83				65 677 887,16
3883			Equipos y Mobiliario de Oficina	Registro	Valor_Razonable	10%	212 323 276,00				4 437 271,43	- 395 098 729,37				207 886 004,57
1503			Equipos para computación	Registro	Valor_Razonable	10%	179 984 412,36				6 022 765,05	- 412 693 881,56				173 961 647,31
199			Equipos Sanitario, de laboratorio e investigación	Registro	Valor_Razonable	10%	24 098 817,35				326 808,95	- 29 084 953,76				23 772 008,40
52			Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Valor_Razonable	10%	335 032,54				12 021,27	- 3 267 360,53				323 011,27
293			Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Valor_Razonable	10%	44 521 638,95				639 982,85	- 34 978 895,68				43 881 656,30
3			Semovientes	Registro	Valor_Razonable	0%	18 000 000,00									18 000 000,00
214			Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Valor_Razonable	10%	14 929 848,32				278 126,61	- 19 229 308,11				14 651 721,71
8298			**Totales**				**7 487 180 381,63**	**-**	**7 280 000,00**	**233 849 393,24**	**321 517 688,47**	**- 5 949 301 839,44**	**-**	**-**	**-**	**7 399 512 086,40**

NICSP 19 ACTIVOS CONTINGENTES

#	Estado	Expediente	Cedula	Pendiente	Monto Interes
1	Cobro Judicial	23-005760-1202-CJ	3101619563	₡ 2 510 172,48	₡ 360 417,42
2	Cobro Judicial	25-000215-0298-AG	3101770035	₡ 1 831 648,74	₡ 215 243,43
3	Cobro Judicial	25-005459-1202-CJ FINCA 237796-000	3102888582	₡ 1 489 244,76	₡ 89 974,96

4	Cobro Judicial	25-002861-1202-CJ	3101319942	₡ 1 788 490,19	₡ 254 642,54
5	Cobro Judicial	25-003079-1202-CJ	3101222814	₡ 3 086 300,60	₡ 548 369,93
6	Cobro Judicial	25-003119-1202-CJ y 25-003120-1202-CJ	0206080032	₡ 961 185,95	₡ 127 970,98
7	Ejecución Hipotecaria	08-100463-0317-CI	0112730675	₡ 160 001,15	₡ 109 911,45
8	Incobrables	12-101036-0317-CI	0111940388	₡ 491 433,27	₡ 264 950,05
9	Incobrables	10-101013-0317-CI FALLECIO 8/02/2016	0202030213	₡ 241 009,38	₡ 105 738,98
10	Ejecución Hipotecaria	17-001678-1202-CJ	0204370365	₡ 446 544,59	₡ 182 658,33
11	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0202600758	₡ 5 851 464,89	₡ 848 456,36
12	Cobro Judicial	25-003143-1202-CJ	0206790933	₡ 721 792,50	₡ 58 608,20
13	Cobro Judicial	25-002870-1202-CJ	3101878587	₡ 1 662 877,54	₡ 102 129,25
14	Ejecución Hipotecaria	17-001317-1202-CJ	0203880991	₡ 462 933,69	₡ 199 927,81
15	Convenio Preventivo	10-100518-0297-CI	0502510328	₡ 10 805 053,48	₡ 6 418 384,97
16	Incobrables	09-101685-0317-CI	3101504863	₡ 12 160 097,50	₡ 7 460 628,09
17	Cobro Judicial	25-000470-1157-CJ	0206030128	₡ 296 915,53	₡ 38 933,86
18	Cobro Judicial	25-000467-1157-CJ	0203700540	₡ 420 401,00	₡ 72 917,47
19	Cobro Judicial	21-001051-1028-CA	0204150369	₡ 19 655 416,17	₡ 107 828,23
20	Ejecución Hipotecaria	12-100849-0317-CI	0500960077	₡ 205 242,79	₡ 196 560,52
21	Cobro Judicial	25-003093-1202-CJ	0110140333	₡ 806 194,51	₡ 211 579,71
22	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0206430315	₡ 1 029 024,05	₡ 79 760,10
23	Cobro Administrativo	19-003498-1202-CJ	0203620637	₡ -	₡ -
24	Cobro Judicial	25-003090-1202-CJ	0204800772	₡ 1 487 495,32	₡ 175 314,45
25	Ejecución Hipotecaria	17-001686-1202-CJ	0203720065	₡ 385 011,96	₡ 178 932,69

26	Cobro Judicial	25-005473-1202-CJ FINCA 516982-002	0113610628	₡ 886 244,36	₡ 94 189,05
27	Cobro Judicial	25-003057-1202-CJ	3101725722	₡ 974 808,84	₡ 97 756,55
28	Cobro Judicial	25-003066-1202-CJ	0202200112	₡ 543 774,36	₡ 84 954,14
29	Cobro Judicial	25-000457-1157-CJ	0205420589	₡ 644 199,96	₡ 161 800,86
30	Cobro Judicial	25-003117-1202-CJ y 25-003118-1202-CJ	0206980746	₡ 1 019 447,74	₡ 58 949,78
31	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0203440186	₡ 5 020 060,59	₡ 708 621,55
32	Cobro Judicial	25-003144-1202-CJ	3101431927	₡ 3 226 790,37	₡ 210 526,69
33	Cobro Judicial	25-005475-1202-CJ FINCA 253831-000	0203610436	₡ 580 256,58	₡ 112 389,44
34	Cobro Judicial	25-003092-1202-CJ	0108800174	₡ 1 186 802,08	₡ 127 692,72
35	Ejecución Hipotecaria	19-008883-1202-CJ	0202360763	₡ 1 072 196,40	₡ 533 202,14
36	Cuenta Normal	25-003111-1202-CJ	3101534696	₡ -	₡ -
37	Ejecución Hipotecaria	08-100475-317CI	27017422910099	₡ 1 120 197,90	₡ 642 954,96
38	Cobro Judicial	25-003073-1202-CJ	0204090672	₡ 560 566,42	₡ 91 326,45
39	Prórroga Administrativa	25-002856-1202-CJ	0203160204	₡ 1 401 656,01	₡ 161 806,14
40	Incobrables	19-007256-1202-CJ-9	0203340031	₡ 163 608,80	₡ 77 033,53
41	Cobro Judicial	25-002866-1202-CJ	0203570304	₡ 1 381 106,56	₡ 350 944,11
42	Cobro Judicial	25-000259-0298-AG FINCA 583150-000	0206500298	₡ 1 317 347,55	₡ 227 897,14
43	Cobro Judicial	25-003141-1202-CJ	0205130091	₡ 769 854,87	₡ 116 698,76
44	Cobro Judicial	25-003132-1202-CJ Y 25-003133-1202-CJ	0206250722	₡ 1 380 846,27	₡ 100 397,57
45	Cobro Judicial	25-004614-1202-CJ	0205560064	₡ 783 445,82	₡ 287 353,16
46	Cobro Judicial	25-005477-1202-CJ FINCA 426502-000	0205620776	₡ 1 170 224,21	₡ 268 632,51

47	Cobro Judicial	25-003135-1202-CJ Y 25-000315-0298-AG	0204680998	₡ 802 308,15	₡ 50 706,60
48	Cobro Judicial	25-005479-1202-CJ FINCA 464064-000	0205720455	₡ 545 918,72	₡ 73 545,04
49	Cobro Judicial	25-003116-1202-CJ	0108680772	₡ 845 968,77	₡ 152 355,05
50	Cobro Judicial	25-003110-1202-CJ Y 25-006113-1202-CJ	0204380211	₡ 980 288,82	₡ 129 441,11
51	Cobro Judicial	25-003097-1202-CJ Y 25-000307-0298-AG	0205860159	₡ 1 147 890,68	₡ 196 955,78
52	Cobro Judicial	25-000823-1202-CJ Y 25-004420-1202-CJ	3101725027	₡ 1 496 421,15	₡ 137 519,07
53	Cobro Judicial	25-000109-1202-CJ	3101478871	₡ 2 723 254,06	₡ 798 005,01
54	Cobro Judicial	25-005480-1202-CJ FINCA 224556-000	3101151638	₡ 646 437,50	₡ 67 960,97
55	Incobrables	13-002657-1202-CJ	3101074310	₡ 4 892 591,44	₡ 2 437 131,37
56	Cobro Judicial	25-005519-1202-CJ 347152-000	3102802951	₡ 662 779,40	₡ 140 157,54
57	Ejecución Hipotecaria	04-101402-0317	3004084341	₡ 2 117 828,93	₡ 1 186 357,03
58	Ejecución Hipotecaria	11-100398-0317-CI	0204140853	₡ 1 884 513,61	₡ 651 235,30
59	Cobro Judicial	25-000471-1157-CJ	0401450508	₡ 204 558,28	₡ 54 369,09
60	Cobro Judicial	25-004610-1202-CJ	0205510894	₡ 554 197,06	₡ 149 052,15
61	Incobrables	15-000714-1202-CJ	3101241344	₡ 6 623 422,17	₡ 3 032 825,57
62	Cobro Judicial	25-003129-1202-CJ	0117100656	₡ 628 775,00	₡ 174 274,56
63	Cobro Judicial	25-000110-1202-CJ	3101708583	₡ 3 025 767,21	₡ 592 568,55
64	Prórroga Administrativa	VARIOS POR FINCA	3101243400	₡ 8 587 431,30	₡ 1 183 495,70
65	Cobro Judicial	25-000806-1202-CJ	0502920742	₡ 399 336,04	₡ 52 194,18

66	Cobro Judicial	25-003060-1202-CJ Y 25-003061-1202-CJ	0205250614	₡ 808 665,78	₡ 176 525,62
67	Cuenta Normal	19-000781-1202-CJ	0204130419	₡ 89 808,08	₡ 4 647,13
68	Cobro Judicial	25-002877-1202-CJ	0204690996	₡ 1 218 724,36	₡ 89 332,92
69	Cobro Judicial	25-004589-1202-CJ	0800710779	₡ 686 665,63	₡ 172 715,63
70	Cobro Judicial	25-003075-1202-CJ	0206880359	₡ 429 817,62	₡ 71 496,25
71	Cobro Judicial	25-003101-1202-CJ	3101681943	₡ 1 745 107,30	₡ 202 691,62
72	Cobro Judicial	25-005520-1202-CJ FINCA 248680-002	0603230735	₡ 852 488,89	₡ 187 565,99
73	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3102713878	₡ 968 340,39	₡ 142 736,24
74	Cobro Judicial	25-004603-1202-CJ	3101812895	₡ 1 300 573,45	₡ 103 714,82
75	Cobro Judicial	25-005523-1202-CJ FINCA 332719-000	3101193507	₡ 1 343 044,40	₡ 76 787,13
76	Cobro Judicial	25-002898-1202-CJ	3101319027	₡ 1 711 491,64	₡ 132 288,14
77	Cobro Judicial	25-000256-0298-AG FINCA 211402-000	3101129082	₡ 3 443 510,44	₡ 258 753,87
78	Cobro Judicial	25-004606-1202-CJ y 25-004615-1202-CJ	3102798333	₡ 920 335,12	₡ 96 720,04
79	Cobro Judicial	25-000445-1157-CJ	0107630065	₡ 1 591 906,15	₡ 738 590,19
80	Cobro Judicial	25-000464-1157-CJ	0105930730	₡ 399 095,34	₡ 92 957,72
81	Cobro Judicial	25-004609-1202-CJ	0205110742	₡ 733 850,92	₡ 68 518,86
82	Cobro Judicial	25-003109-1202-CJ	0206680377	₡ 771 674,45	₡ 180 955,50
83	Cobro Judicial	25-000819-1202-CJ	0110490072	₡ 4 617 399,17	₡ 703 880,38
84	Cobro Judicial	25-004590-1202-CJ	0205720460	₡ 694 785,58	₡ 146 846,04
85	Cobro Judicial	25-000809-1202-CJ	0601440422	₡ 629 459,14	₡ 170 802,65
86	Cobro Judicial	25-003065-1202-CJ Y 25-003062-1202-CJ	0205790508	₡ 882 836,54	₡ 168 901,14
87	Prórroga Administrativa	25-003074-1202-CJ	0206340626	₡ 118 564,36	₡ 1 883,22
88	Cobro Judicial	25-000810-1202-CJ	0203580975	₡ 298 121,44	₡ 78 237,38

89	Cobro Judicial	25-004611-1202-CJ	0501890287	₡ 549 237,02	₡ 92 350,03
90	Cobro Judicial	25-000468-1157-CJ	0205520293	₡ 454 683,89	₡ 54 318,24
91	Cobro Judicial	25-004593-1202-CJ	0205040671	₡ 1 120 817,50	₡ 131 232,63
92	Cobro Judicial	25-000808-1202-CJ	0119470382	₡ 212 561,00	₡ 53 140,27
93	Cobro Judicial	25-003087-1202-CJ	0900740922	₡ 1 100 771,21	₡ 255 252,74
94	Cobro Judicial	25-000106-1202-CJ	3101734817	₡ 3 398 465,54	₡ 1 264 827,87
95	Cobro Judicial	25-000818-1202-CJ	3101647992	₡ 2 827 827,03	₡ 619 273,61
96	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3102874918	₡ 3 445 102,12	₡ 661 662,39
97	Cobro Judicial	25-002875-1202-CJ	3101492384	₡ 1 129 749,37	₡ 240 655,86
98	Cobro Judicial	25-003100-1202-CJ	3101300119	₡ 2 025 067,68	₡ 277 820,75
99	Incobrables	07-100863-0297-CI	3101326387	₡ 1 097 082,54	₡ 1 263 523,82
100	Cobro Judicial	11-100753-0297-CI	3101137544	₡ 6 609 120,83	₡ 1 424 373,60
101	Cobro Judicial	25-000828-1202-CJ Y 25-005081-1202-CJ	3101131519	₡ 839 990,72	₡ 147 206,25
102	Cobro Judicial	25-000254-0298-AG FINCA 453449-000	3101181077	₡ 2 769 481,77	₡ 456 140,24
103	Cobro Judicial	25-000474-1157-CJ	3101057107	₡ 18 522 997,94	₡ 2 781 964,13
104	Cobro Judicial	25-000462-1157-CJ	0400890012	₡ 426 183,00	₡ 94 133,05
105	Cobro Judicial	25-005526-1202-CJ FINCA 106065-001	3101192364	₡ 1 320 706,90	₡ 74 242,98
106	Cobro Judicial	25-000808-1202-CJ	3101589098	₡ 204 057,76	₡ 42 791,76
107	Cobro Judicial	25-000447-1157-CJ	0206650604	₡ 1 095 066,52	₡ 300 776,19
108	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0205450417	₡ 3 721 978,44	₡ 661 397,46
109	Cobro Judicial	25-005529-1202-CJ FINCA 152545-005	0206120462	₡ 852 827,48	₡ 140 392,73
110	Cobro Judicial	25-005527-1202-CJ FINCA 447831-000	0109730952	₡ 795 546,49	₡ 92 353,09
111	Incobrables	11-100753-0297-CI	3101130401	₡ 3 640 081,75	₡ 744 111,37
112	Cobro Judicial	25-003053-1202-CJ y 25-006112-1202-CJ	0204360988	₡ 819 510,01	₡ 210 149,66
113	Cobro Judicial	25-003096-1202-CJ	3101613927	₡ 1 065 420,89	₡ 236 568,98

114	Convenio Preventivo	09-100468-297-CI	3101356975	₡ 65 685 300,85	₡ 36 832 379,47
115	Cobro Judicial	25-002817-1202-CJ y 25-002827-1202-CJ	3101224602	₡ 27 311 350,70	₡ 15 038 947,79
116	Cobro Judicial	25-004612-1202-CJ	3102586393	₡ 1 762 805,02	₡ 734 345,27
117	Cobro Judicial	25-000812-1202-CJ	3101631227	₡ 887 984,04	₡ 49 600,99
118	Cobro Judicial	25-000830-1202-CJ	0109030374	₡ 1 214 882,38	₡ 197 505,11
119	Incobrables	10-102039-317ci	0200990163	₡ 45 905,13	₡ 32 958,52
121	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3101095075	₡ 1 843 910,05	₡ 271 758,48
122	Cobro Judicial	25-005557-1202-CJ FINCA 438457-001	0205660623	₡ 526 360,90	₡ 37 469,68
123	Cobro Judicial	25-004596-1202-CJ	0205370497	₡ 1 134 492,73	₡ 233 011,85
124	Ejecución Hipotecaria	19-002866-1202CJ	0109200775	₡ 8 950 643,62	₡ 1 746 860,66
125	Cobro Judicial	25-002859-1202-CJ	0104410161	₡ 2 258 256,08	₡ 249 613,20
126	Cobro Judicial	25-000821-1202-CJ	0204270579	₡ 3 246 517,60	₡ 1 061 038,65
127	Prórroga Administrativa	25-002885-1202-CJ	0205230128	₡ 754 147,90	₡ 84 132,51
128	Cobro Judicial	25-000459-1157-CJ	0206490189	₡ 466 824,00	₡ 103 036,89
129	Cobro Judicial	25-005490-1202-CJ FINCA 519420-000	0205370086	₡ 1 054 471,92	₡ 57 382,93
130	Cobro Judicial	25-004600-1202-CJ	0601950002	₡ 729 627,32	₡ 180 087,84
131	Cobro Judicial	25-004598-1202-CJ	0105560921	₡ 1 593 887,97	₡ 376 237,69
132	Cobro Judicial	25-005558-1202-CJ FINCA 519882-1-3-4-10-14	0204620839	₡ 679 163,99	₡ 112 998,85
133	Incobrables	09-100532-0317-CI	310103785230	₡ 837 876,96	₡ 627 866,82
134	Cobro Judicial	25-003094-1202-CJ	0602400921	₡ 1 136 354,27	₡ 136 600,81
135	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3101195102	₡ 2 025 722,66	₡ 87 388,16
136	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3101448625	₡ 2 237 663,87	₡ 452 965,78
137	Cobro Judicial	25-002855-1202-CJ	3101194009	₡ 1 653 443,77	₡ 174 617,29
138	Cobro Judicial	25-005561-1202-CJ FINCA 270537-005	0205420316	₡ 608 780,37	₡ 130 646,44

139	Incobrables	18-000004-0958-CI	3101235381	₡ 1 439 317,88	₡ 818 207,58
140	Cobro Judicial	25-005495-1202-CJ FINCA 250258-000	0202040850	₡ 647 718,39	₡ 198 973,94
141	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0601950473	₡ 268 063,52	₡ 16 237,21
142	Cobro Judicial	25-005564-1202-CJ FINCA 368716-000	0601940221	₡ 862 768,43	₡ 219 694,25
143	Cuenta Normal	07-100458-317CI	0204790380	₡ 72 577,98	₡ 1 206,58
144	Cuenta Normal	21-000131-0306-PE	0701400145	₡ 1 416 288,00	₡ -
145	Cobro Judicial	25-000410-0297-CI FINCA 448627-000	0206350438	₡ 612 055,66	₡ 155 245,86
146	Convenio Preventivo	10-100126-0297-CI	3101161917	₡ 18 896 240,15	₡ 9 746 884,23
147	Cobro Judicial	25-003086-1202-CJ	3101454148	₡ 1 469 005,10	₡ 218 127,90
148	Ejecución Hipotecaria	12-100347-0317	0203690481	₡ 88 834,76	₡ 49 755,81
149	Cobro Judicial	25-005499-1202-CJ FINCA 432202-000	0401650622	₡ 3 116 542,12	₡ 803 905,08
150	Cobro Judicial	25-005582-1202-CJ FINCA 346138-000	0206200422	₡ 1 355 462,49	₡ 381 325,55
151	Cobro Judicial	25-000469-1157-CJ	0205640166	₡ 533 713,19	₡ 37 627,16
152	Cobro Judicial	25-002853-1202-CJ	0206080432	₡ 986 645,89	₡ 281 247,52
153	Ejecución Hipotecaria	05-100335-0317	0205270071	₡ 134 411,44	₡ 112 545,71
154	Incobrables	01-100879-0317-CI	0204560632	₡ 4 590,00	₡ 7 163,54
155	Cobro Judicial	25-004601-1202-CJ	0205240661	₡ 595 585,37	₡ 171 598,82
156	Ejecución Hipotecaria	10-101849-317ci	0205260432	₡ 805 596,98	₡ 408 225,43
157	Cobro Judicial	18-000015-0958-CI-7	3101017468	₡ 359 109,45	₡ 142 420,27
158	Ejecución Hipotecaria	210028591202CJ	0202060319	₡ 2 663 037,00	₡ 1 214 403,55
159	Ejecución Hipotecaria	15-000431-1202-CJ	0202900528	₡ 616 631,24	₡ 289 769,50
160	Cobro Judicial	25-000824-1202-CJ	0205000340	₡ 853 894,52	₡ 255 167,50

161	Cobro Judicial	25-000466-1157-CJ	0502080954	₡ 427 258,99	₡ 65 821,24
162	Cobro Judicial	25-005583-1202-CJ FINCA 129574-000	3102722636	₡ 1 338 970,60	₡ 124 830,41
163	Cobro Judicial	25-000218-0298-AG	3101659343	₡ 812 521,89	₡ 85 151,44
164	Cobro Judicial	25-002850-1202-CJ	3101170956	₡ 1 713 215,12	₡ 127 409,75
165	Cobro Judicial	25-000108-1202-CJ	0203620377	₡ 4 140 225,57	₡ 591 092,68
166	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0206000846	₡ 1 493 461,74	₡ 147 197,01
167	Cobro Judicial	25-003076-1202-CJ	0202200215	₡ 2 674 726,08	₡ 639 016,68
168	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0205960523	₡ 1 442 284,50	₡ 125 093,84
169	Cobro Judicial	25-000102-1202-CJ	0204630452	₡ 6 832 674,70	₡ 1 445 054,22
170	Ejecución Hipotecaria	12-101977-0317-CI	0203300788	₡ 792 874,87	₡ 408 719,05
171	Cobro Judicial	25-000829-1202-CJ	0205730517	₡ 1 165 471,95	₡ 149 582,33
172	Cobro Judicial	25-005498-1202-CJ FINCA 304679-000	0205600978	₡ 735 625,58	₡ 133 449,38
173	Cobro Judicial	25-003064-1202-CJ	0206430790	₡ 1 898 768,19	₡ 98 092,91
174	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0502990916	₡ 1 088 981,44	₡ 250 633,95
175	Cobro Judicial	25-005588-1202-CJ FINCA 415962-000	3102812244	₡ 728 155,36	₡ 70 506,18
176	Cobro Judicial	25-005587-1202-CJ FINCA 349642-000	0205450013	₡ 729 577,15	₡ 114 787,16
177	Cobro Judicial	25-002874-1202-CJ y 25-003025-1202-CJ	0204540004	₡ 847 444,74	₡ 234 460,29
178	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0204140582	₡ 1 364 647,62	₡ 116 918,33
179	Cobro Judicial	25-004575-1202-CJ	0205790911	₡ 956 354,41	₡ 430 747,73
180	Ejecución Hipotecaria	12-101391-0317-CI	0203860297	₡ 1 146 268,28	₡ 694 768,10
181	Incobrables	12-102412-0317-CI-8	0112720312	₡ 28 560,00	₡ 30 320,72
182	Cobro Judicial	25-003140-1202-CJ	0204160679	₡ 600 697,08	₡ 177 281,06
183	Cobro Judicial	25-003131-1202-CJ	0110540794	₡ 797 877,34	₡ 136 001,68
184	Cobro Judicial	25-003077-1202-CJ	0204150617	₡ 1 987 602,01	₡ 552 520,93

185	Cobro Judicial	25-005504-1202-CJ FINCA 376790-000	0206130172	₡ 627 186,71	₡ 108 283,55
186	Cobro Judicial	25-002838-1202-CJ	0202920781	₡ 3 418 681,80	₡ 605 602,83
187	Incobrables	08-101046-0317-CI	9000023080	₡ 239 411,75	₡ 197 389,73
188	Cobro Judicial	25-000101-1202-CJ	3101697172	₡ 12 785 536,07	₡ 3 557 593,08
189	Ejecución Hipotecaria	210028631202CJ	0602000945	₡ 2 173 868,79	₡ 677 008,63
190	Incobrables	13-002150-1202-CJ	0701340581	₡ 85 306,74	₡ 85 952,42
191	Cobro Judicial	25-002845-1202-CJ y 25-003024-1202-CJ	0205050971	₡ 3 134 784,70	₡ 395 869,64
192	Cobro Judicial	12-102700-0317-CI	0303110946	₡ 47 929,14	₡ 22 748,34
193	Incobrables	12-100408-0317-CI	3101485291	₡ 2 550 503,34	₡ 1 789 690,67
194	Cobro Judicial	25-000820-1202-CJ	3101863463	₡ 3 363 125,76	₡ 1 468 250,19
195	Ejecución Hipotecaria	13-002045-1202-CJ	0204940429	₡ 1 064 516,19	₡ 644 502,18
196	Cobro Judicial	25-002871-1202-CJ	0108340924	₡ 1 123 398,58	₡ 301 504,43
197	Cobro Judicial	25-005502-1202-CJ FINCA 415969-000	3101333836	₡ 1 787 009,83	₡ 209 665,34
198	Cobro Judicial	25-000815-1202-CJ	0207660134	₡ 564 702,37	₡ 106 202,73
199	Cobro Judicial	25-003084-1202-CJ	0114330973	₡ 1 242 148,99	₡ 331 185,48
200	Cobro Judicial	25-003081-1202-CJ	0202960963	₡ 3 290 257,35	₡ 1 312 145,80
201	Cobro Judicial	25-000450-1157-CJ	0203830597	₡ 970 608,65	₡ 192 501,41
202	Cobro Judicial	25-002868-1202-CJ	0108790031	₡ 1 254 834,49	₡ 335 813,40
203	Cobro Judicial	25-004574-1202-CJ	0206390058	₡ 777 492,72	₡ 111 368,28
204	Cobro Judicial	25-000825-1202-CJ	0205800461	₡ 571 329,45	₡ 127 475,94
205	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0800750357	₡ 2 385 420,61	₡ 582 919,05
206	Cobro Judicial	25-000473-1157-CJ	0205790891	₡ 960 356,41	₡ 158 863,73
207	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0204470783	₡ 987 114,77	₡ 334 701,98
208	Cobro Judicial	25-005594-1202-CJ FINCA 110300-000	0204890546	₡ 804 455,97	₡ 48 621,16
209	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0202230395	₡ 1 098 958,06	₡ 125 195,74
210	Ejecución Hipotecaria	19-008460-1202cj	0205520455	₡ 986 222,65	₡ 446 084,48

211	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0202620992	₡ 919 708,04	₡ 367 143,78
212	Cobro Judicial	25-003142-1202-CJ Y 25-003080-1202-CJ	0205270733	₡ 1 926 215,31	₡ 461 500,84
213	Cobro Judicial	25-003139-1202-CJ	0206130660	₡ 695 156,70	₡ 72 136,49
214	Cobro Judicial	25-003130-1202-CJ Y 25-006337-1202-CJ	0203950427	₡ 681 181,95	₡ 170 625,43
215	Ejecución Hipotecaria	12-102706-0317	0204910562	₡ 152 234,47	₡ 72 879,87
217	Cobro Judicial	23-006043-1202-CJ	0205090053	₡ 265 036,79	₡ 6 321,40
218	Ejecución Hipotecaria	15-000373-1202-CJ	0502260250	₡ 5 160 054,67	₡ 2 471 685,44
219	Cobro Judicial	11-100753-0297-CI	0205880525	₡ 121 977,34	₡ 5 761,20
220	Cobro Judicial	25-004607-1202-CJ	0207370979	₡ 1 073 744,16	₡ 126 251,78
				₡ 480 708 857,80	₡ 150 093 413,06
					₡ 630 802 270,86

NICSP 19 PASIVOS CONTINGENTES

					Pretensión Inicial				
#	**Nº de Oficio RRHH**	Nombre Solicitante	**Motivo Gestión Administrativa**	**Judicializado o No Judicializado**	**Fecha**	**Moneda**	**Monto**	**Estado Actual Solicitud**	**Monto colones**
1	MSC-AM-RH-0371-2024	Juan Carlos Bastos Herrera	Solicitud Transición	**No**	19 de julio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00

2	MSC-AM-RH-0373-2024	Carlos Rojas Arguedas	Solicitud Transición	**No**	22 de julio del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	**₡0,00**
3	MSC-AM-RH-0391-2024	Marvin Ricardo Vargas Martinez	Solicitud Transición	**No**	30 de julio del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	**₡0,00**
4	MSC-AM-RH-0548-2024	Jonathan Francisco Montano Elizondo	Solicitud Transición	**No**	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
5	MSC-AM-RH-0544-2024	Gilberth David Barrantes Quesada	Solicitud Transición	**No**	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
6	MSC-AM-RH-0465-2024	Dalida Maradiaga Aguilar	Solicitud Transición	**No**	01 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
7	MSC-AM-RH-0547-2024	Francisco Villalobos Quiros	Solicitud Transición	**No**	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
8	MSC-AM-RH-0543-2024	William de Jesús Cambronero León	Solicitud Transición	**No**	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00

9	MSC-AM-RH-0541-2024	Luis Diego Marin Vargas	Solicitud Transición	**No**	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
10	MSC-AM-RH-0589-2024	Raquel Acevedo González	Solicitud Transición	**No**	22 de noviembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
11	MSC-AM-RH-0494-2024	Keilor Arias Acosta	Solicitud Transición	**No**	21 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
12	MSC-AM-RH-00478-2024	Jose Herrera Zamora	Solicitud Transición	**No**	15 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado Temporal (Suplencia)**	₡0,00
13	MSC-AM-RH-0463-2024	Angie Alfaro Rodriguez	Solicitud Transición	**No**	01 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
14	MSC-AM-RH-0468-2024	Jose Alberto Rodriguez Ugalde	Solicitud Transición	**No**	02 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
15	MSC-AM-RH-	Mileidy Araya Ávila	Solicitud Transición	**No**	02 de octubre del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**

	0467-2024								
16	MSC-AM-RH-0461-2024	Martha Iris Jimenez Burgos	Solicitud Transición	**No**	30 de setiembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	
17	MSC-AM-RH-0418-2024	Jessica Gonzalez Morales	Solicitud Transición	**No**	21 de agosto del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	**₡0,00**
18	MSC-AM-RH-0419-2024	Danny Artavia Cedeño	Solicitud Transición	**No**	21 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado (No está activo)**	₡0,00
19	MSC-AM-RH-0432-2024	Sofia Méndez Barrera aplicación salario global	Solicitud Transición	**No**	02 de setiembre del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
20	MSC-AM-RH-0422-2024	Jorge Steven Salas	Solicitud Transición	**No**	22 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
21	MSC-AM-RH-0419-2024	Danny Artavia Cedeño	Solicitud Transición	**No**	21 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado (No está activo)**	₡0,00
22	MSC-AM-	Emerson Lopez Rojas	Solicitud Transición	**No**	21 de agosto	colones	Cálculo y Dato	**Aprobado**	₡0,00

	RH-0418-2024				del 2024		Recursos humanos		
23	MSC-AM-RH-0379-2024	Jordy Serrano Rodriguez	Solicitud Transición	**No**	22 de julio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
24	MSC-AM-RH-0377-2024	Daniel Marin Artavia	Solicitud Transición	**No**	22 de julio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
25	MSC-AM-RH-0311-2024	Maricela Zuñiga Fernandez	Solicitud Transición	**No**	12 de junio del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**
26	MSC-AM-RH-0308-2024	Melissa Vargas Molina	Solicitud Transición	**No**	12 de junio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
27	MSC-AM-RH-0307-2024	Marlene Pulido Campos	Solicitud Transición	**No**	11 de junio del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado (No está activo)**	₡0,00
28	MSC-AM-RH-0238-2024	Jose Fabio Romero Moreira	Solicitud Transición	**No**	09 de mayo del 2024	Colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Pendiente de Análisis**	₡0,00

29	MSC-AM-RH-0208-2024	Johana Hernández Alvarado	Solicitud Transición	**No**	29 de abril del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado (No está activo)**	₡0,00
30	MSC-AM-RH-0586-2024	Pablo Andrés Jiménez Araya	Solicitud Transición	**No**	21 de noviembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
31	MSC-AM-RH-0587-2024	Emilio Quesada Fernández	Solicitud Transición	**No**	21 de noviembre del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
32	MSC-AM-RH-0588-2024	Ronald Francisco Alfaro Varela	Solicitud Transición	**No**	22 de noviembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
33	MSC-AM-RH-0031-2024	Alejandro Sibaja Ulate	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
34	MSC-AM-RH-0031-2024	Julia Latino Obregón	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**
35	MSC-AM-RH-0031-2024	Alexander Rojas Pérez	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**

36	MSC-AM-RH-0031-2024	Diego Madrigal Cruz	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**
37	MSC-AM-RH-0031-2024	Eny Pamela Solís Orozco	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado Temporal**	**₡0,00**
38	MSC-AM-RH-0031-2024	Denia Araya Gamboa	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado Temporal**	**₡0,00**
39	MSC-AM-RH-0031-2024	Marcela Pérez Araya	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**
40	MSC-AM-RH-0031-2024	Roberto Salas Barrrantes	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
41	MSC-AM-RH-0031-2024	Shirley Vega López	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
42	MSC-AM-RH-0031-2024	Daniela Porras Alvarado	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00

43	MSC-AM-RH-0031-2024	Maria Elena Vargas Solano	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
44	MSC-AM-RH-0031-2024	Alex Roberto Alvarez Cespedes	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
45	MSC-AM-RH-0031-2024	Kivian Blanco Calderón	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
46	MSC-AM-RH-0031-2024	Cynthia Flores Rodríguez	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
47	MSC-AM-RH-0108-2024	Esteban Evelio Mora Cedeño	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
48	MSC-AM-RH-0030-2024	Meilyn Miranda Gónzalez	Solicitud Transición	**No**	18 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
49	MSC-AM-RH-0030-2024	Margareth Rodríguez Arce	Solicitud Transición	**No**	18 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡300,000.00**

50	MSC-AM-RH-0030-2024	Carolina Vega Vargas	Solicitud Transición	**No**	18 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**
51	MSC-AM-RH-0044-2024	Kenneth Jiménez Arce	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
52	MSC-AM-RH-0044-2024	Danier Mojica Castro	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
53	MSC-AM-RH-0044-2024	Wilberth Antonio Alemán Quesada	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	**colones**	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	**₡0,00**
54	MSC-AM-RH-0044-2024	David Alonso Quesada Acuña	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
55	MSC-AM-RH-0044-2024	Laura María Gamboa Batista	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
56	MSC-AM-RH-0044-2024	Edgardo Enrique Espinoza Hidalgo	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00

57	MSC-AM-RH-0044-2024	José Daniel Alfaro Hernández	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
58	MSC-AM-RH-0044-2024	Viviana García Cordoncillo	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
59	MSC-AM-RH-0044-2024	José Gabriel Obando Morales	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
60	MSC-AM-RH-0044-2024	Wendy Araya Herrera	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Denegado**	₡0,00
61	MSC-AM-RH-0044-2024	Joice Murillo Delgado	Solicitud Transición	**No**	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado Temporal**	₡0,00
62	MSC-AM-RH-0108-2024	Evelyn Vargas Rojas	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
63	MSC-AM-RH-0108-2024	Rosaura Vargas Cerdas	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00

64	MSC-AM-RH-0108-2024	Edwin Mejías Vargas	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
65	MSC-AM-RH-0108-2024	Jose Marcial Vargas Arguedas	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
66	MSC-AM-RH-0108-2024	Francisco Miranda Espinoza	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
67	MSC-AM-RH-0108-2024	Jose Eduardo Jiménez Salazar	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado Temporal (Suplencia)**	₡0,00
68	MSC-AM-RH-0108-2024	Ingrid Pérez Vargas	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
69	MSC-AM-RH-0108-2024	Miguel Porras Murillo	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
70	MSC-AM-RH-	Fiorella Barrantes Barrantes	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00

	0108-2024								
71	MSC-AM-RH-0108-2024	Andrés Castillo Leitón	Solicitud Transición	**No**	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
72	MSC-AM-RH-0206-2024	Brendy Cruz Rojas	Solicitud Transición	**No**	26 de abril del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
73	MSC-AM-RH-0206-2024	Valeria Morales Vargas	Solicitud Transición	**No**	26 de abril del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
74	MSC-AM-RH-0031-2024	Alberto Jesús Blanco Vega	Solicitud Transición	**No**	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado**	₡0,00
75	MSC-AM-RH-0434-2023	Diego Armando Aguilar Vásquez	Solicitud Transición	**No**	21 de noviembre de 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	**Aprobado Temporal**	₡0,00
75									**₡**

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	20-000263-1288-LA	Andy Alberto Delgado Zamora, Carlos Andrés Valerio Marín, Jeyler Osvaldo Céspedes Pérez, Keylor Rodrigo Castro Víquez, Oscar Núñez Hernández	Reconocimiento de plus salarial por riesgo policial y disponibilidad laboral.	43986	colones	Pendiente sentencia de tercera instancia recurso casación y pendiente estimación	colones	₡0,00
2	**19-007385-1027-CA**	**Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM)**	**Pretensión que la Municipalidad incluya como requisitos a todas las patentes comerciales la autorización o exoneración de ACAM**	**43777**	**colones**	**Pendiente de sentencia primera instancia y estimación, Tribunal resolvió fracasar etapa conciliación**	**colones**	**₡0,00**
3	**17-002061-1027-CA**	**Dennis Segura Castro**	**Se declare nulo el plano A-879112-2003**	**42801**	**colones**	**0**	**colones**	**₡0,00**
4	19-000521-1288-LA	Graciela del Milagro Brenes Blanco	Acoso sexual y acoso laboral	43643	colones	finalizado sin especial condenatoria	colones	₡0,00
5	10-100137-0297-CI	Instituto costarricense Agropecuario S.A.	Localización De Derechos Indivisos	40224	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
6	20-001165-1027-CA	Instituto Costarricense de Electricidad	Municipalidad de San Carlos	44243	colones	0	colones	₡0,00
7	19-000826-1288-LA	Margarita Villalobos Murillo	Asunto Laboral	43747	colones	0	colones	₡0,00
8	12-100224-0297-CI	Marta Lidia Ugalde Gómez	información posesoria	41212	colones	0	colones	₡0,00
9	15-024836-0042-PE	Marvin del Carmen Morera Araya	acción civil resarcitoria	43262	colones	0	colones	₡0,00
10	18-000388-1288-LA	Mauricio Clarke Bolaños	Asunto Laboral	43257	colones	0	colones	₡0,00
11	19-001965-1178-LA-0	Nataly Solís Murillo	Asunto Laboral	43713	colones	0	colones	₡0,00
12	21-000566-1027-CA	OPB Arquitectos Costa Rica S. A.	ajuste de honorarios por un monto total de ₡ 31.404.882,03 más IVA e intereses	44236	colones	31404882,03	colones	₡31 404 882,03
13	21-000786-1027-CA	Rafael Ángel Morales Paniagua	pago de daño moral subjetivo por ₡5.000.000 más intereses, pagos de daños materiales que serán estimados y cobrados en ejecución de sentencia	44250	colones	5000000	colones	₡5 000 000,00
14	18-000907-1028-CA	Sociedad Ganadera Eduardo S. A.	Exoneración de bienes inmuebles con base en la Ley 9071.	43322	colones	0	colones	₡0,00
15	**21-000715-1288-**	**Gerardo Segura Rodríguez**	**Asunto Laboral**	**44561**	**colones**	**Pendiente de sentencia primera instancia y estimación, Juzgado resolvió fracasar etapa conciliación, hay que repetir juicio**	**colones**	**₡0,00**

16	21-001032-0306-PE	Virginia María Mora Rojas	Usurpación	N/R	colones	0	Colones	
17	**19-002823-1027-CA-4**	**COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN CARLOS R.L.**	**Proceso de lesividad**	**43567**	**colones**	**Se rechazó recurso de casación se ordenó a Coopearsanca R.L. a reintegrar el inmueble inscrito a folio real 144222 plano catastrado A-008618-1971, propiedad de la actora.**	**Colones**	**₡0,00**
18	19-005918-1202-CJ	3-101712780 S.A	Demanda de monitorio dineraria	43650	colones	0	Colones	₡0,00
19	**16-007388-1027-CA**	**JENNY MARIA CHACON AGUERO**	**Lesividad pago de prohibición**	**42583**	**colones**	**3000000 ya cancelado y archivado**	**Colones**	**₡3 000 000**
20	10-000032-621-PE	ALEXANDER CAMPOS CORDERO Y OTROS	querella	42114	colones	0	Colones	₡0,00
21	19-004912-1027-CA	INVERSIONES COMERCIALES MADRID SOCIEDAD ANONIMA	reintegro de la porción de terreno traslapada y que pertenece a la finca municipal 392617	43670	colones	0	Colones	₡0,00
22	15-003993-1027-CA	DENIS GUILLERMO SEGURA CASTRO Y OTROS	Se ordene a los demandados restituir a LA finca MUNICIPAL 392617-000, La posesión sobre el terreno TRASLAPADO conforme a su plano catastrado A-879112- 2003.	42135	colones	0	Colones	₡0,00
23	21-001051-1028-CA	JOSE HERNAN ARAYA ROJAS	desahucio local del Mercado Municipal	44372	colones	0	Colones	₡0,00
24	12-001454-1027-CA	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA	ejecución de sentencia	40984	colones	0	Colones	₡0,00
25	22-000334-1288-LA	ALFONSO DUARTE VALVERDE	Ordinario Laboral	44736	colones	0	Colones	₡0,00
26	**22-000382-1288-LA**	**SERGIO RAFAEL JIMENEZ BAÉZ**	**Ordinario Laboral**	**44771**	**colones**	**11 980 000 aún en proceso pendiente audiencia oral preliminar y complementaria**	**Colones**	**₡0,00**
27	19-009976-1202-CJ	PRESBERE S.A.	Monitorio	43795	colones	₡131.400.238.83	Colones	₡0,00
28	**22-000526-1288-LA**	**LUIS RICARDO RODRÍGUEZ ALFARO**	**Jerarquía impropia**	**44844**	**colones**	**finalizado sin especial condenatoria por definir salarios caídos, monto proyectado ₡5,000,000.00**	**Colones**	**₡5,000,000.00**
29	22-000559-1288-LA	DIANA CASTRO ALFARO	Jerarquía impropia	44854	Colones	finalizado cancelado	Colones	₡0,00
30	23-000125-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	DERECHOS LABORALES-PÚBLICO	44987	colones	328000000 aún en etapa de dictado de sentencia y posterior etapa recursiva	Colones	₡0,00

31	23-0001274-1027- CA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	ANTE CAUSAM	44986	colones	0	colones	₡0,00
32	**23-000123-1288-LA**	**DIXIE LORENA AMORES SABORIO**	**FUERO ESPECIAL**	**44984**	**colones**	**₡21.230.475,04 pendiente de sentencia**	**colones**	**₡21 230 475,04**
33	23-000100-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	PROCESO DE JERARQUÍA	44998	colones	0 Terminado	Colones	₡0,00
34	**23-000600-1288-LA**	**PABLO ANTONIO MURILLO VEGA**	**DERECHOS LABORALES-PÚBLICO**	**44870**	**colones**	**Ya hubo Sentencia tercera instancia y estimación RRH funcionario procedió a Ejecución de sentencia**	**Colones**	**₡0,00**
35	**23-000601-1288-LA**	**LUIS RUBEN DE GERARDO ROJAS**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-**	**44870**	**colones**	**Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
36	**23-000602-1288-LA**	**SAMUEL ANTONIO MUÑOZ LARA**	**ORD. RECLAMOS DE**		**colones**	**Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
37	**23-000603-1288-LA**	**MARVIN DEL SOCORRO DURAN**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-**	**44870**	**colones**	**Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
38	**23-000594-1288-LA**	**ANA NEREIDA RODRIGUEZ ARGUEDAS**	**ORD. RECLAMOS DE**	**44869**	**colones**	**Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
39	**23-000597-1288-LA**	**ERICK MAURICIO PEREZ**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS**	**44869**	**colones**	**Ya hubo Sentencia tercera**	**colones**	**₡0,00**
40	23-000598-1288-LA	FRANCISCO UGALDE DIAZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-	44870	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	₡0,00
41	23-000595-1288-LA	ASDRUBAL CARRANZA CASCANTE	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO	44870	colones	Pendiente reactivación del proceso	colones	₡0,00
42	23-000599-1288-LA	JOSE MANUEL UGALDE CORDERO	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO	44869	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	₡0,00
43	**22-000622-1288-LA**	**LORENA SOLIS QUIROS**	**JERARQUIA IMPROPIA**	**45069**	**finalizado condenatoria pago de salarios caídos**	**₡4 270 810,91**	**colones**	**₡4 270 810,91**
44	22-000538-1288-LA	MARIA JOSE COTO CAMPOS	JERARQUIA IMPROPIA	44831	Pendiente con proyección	₡ 13.206.661,62 ya se canceló	colones	₡13 206 661,62
45	23-006225-1027-CA	WALTER HERNÁNDEZ GÓMEZ	AMPARO LEGALIDAD	45224	colones	Se rechazó sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
46	**23-001548-1027-CA**	**JOSE FABIO ROMERO MOREIRA**	**CONOCIMIENTO CONTENCIOSO**	**45005**	**colones**	**¢10,049,550.00 Actualmente se está valorando conciliar en el Concejo Municipal**	**colones**	**₡10,049,550.00**
47	23-005440-1027-CA	LORENA MARÍA SOLIS QUIROS	EJECUCIÓN ACTO FAVORABLE CONT.	45194	colones	0	colones	₡0,00
48	23-004822-1027-CA	CORREOS DE COSTA RICA S.A.	JERARQUÍA IMPROPIA	45167	colones	0	colones	₡0,00
49	**22-001335-0639-LA**	**JOSE FABIO ROMERO MOREIRA**	**FUERO ESPECIAL**	**44838**	**colones**	**Se otorgó ¢300,000 a favor de la Municipalidad por costas personales**	**colones**	**₡300,000.00**
50	**23-000188-1288-LA**	**MANUEL ALBERTO ACUÑA GOMEZ**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.**	**45016**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación ejecución de sentencia**	**colones**	**₡0,00**

51	23-000191-1288-LA	JOSE RAFAEL JIMENEZ BARRANTES	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	45026	colones	0	colones	₡0,00
52	23-000624-1288-LA	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	LABORAL - DEBIDO PROCESO FUERO ESPECIAL	45217	colones	0	colones	₡0,00
53	**22-000183-1261-PE**	**DANIEL ALBERTO HUERTAS CORTES**	**RESISTENCIA AGRAVADA PENAL Y DAÑOS**	**44649**	**colones**	**Monto a favor de la Municipalidad por Daños pendiente ejecutar**	**colones**	**₡0,00**
54	23-000142-0724-TR	JOSE MARIO ARAYA SANCHEZ	COLISIÓN-TRÁNSITO	45099	colones	0	colones	₡0,00
55	23-000296-0742-TR	MORA VARELA JENIFFER	COLISIÓN-TRÁNSITO	44984	colones	0	colones	₡0,00
56	23-000811-0742-TR	ANDREY MAURICIO MADRIGAL NAVARRO	COLISIÓN-TRÁNSITO	45016	colones	0	colones	₡0,00
57	23-000858-0742-TR	MARCO ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO	COLISIÓN-TRÁNSITO	45139	colones	Finalizado sin especial condenatoria	colones	₡0,00
58	23-001006-0742-TR	ALVAREZ SALAS YUJANA	COLISIÓN-TRÁNSITO	45113	colones	0	colones	₡0,00
59	23-001146-0742-TR	CHINCHILLA MORA CARLOS ALBERTO	COLISIÓN-TRÁNSITO	45205	colones	0	colones	₡0,00
60	23-001148-0742-TR	TATIANA FABIOLA HERRERA RODRIGUEZ	COLISIÓN-TRÁNSITO	45186	colones	Acuerdo Extrajudicial	colones	₡0,00
61	23-001524-0742-TR	DONOVAN ANTONIO CASTRO RAMIREZ	COLISIÓN-TRÁNSITO	45273	colones	Acuerdo Extrajudicial	colones	₡0,00
62	23-000106-0742-TR	GONZALEZ CHACON ILEANA MARIA	TRÁNSITO-LESIONES	44944	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
63	24-000070-1027-CA	ASOCIACIÓN PIROTÉCNICA DE COSTA RICA	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	10/1/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación		₡0,00
64	24-000024-1288-LA	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	15/1/2024	colones	Desistimiento sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
65	24-000274-1027-CA	FLOR DE MARIA ROJAS RODRIGUEZ	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	16/1/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
66	24-002055-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	25/1/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
67	24-003036-0007-CO	KATHERINE ANDREA SOLIS MURILLO	RECURSO DE AMPARO	5/2/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
68	23-000106-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/3/2024	colones	Devolución a juzgado tránsito pendiente reactivación	colones	₡0,00
69	24-001349-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/3/2024	colones	Pendiente formalización acuerdo extrajudicial	colones	₡0,00
70	24-000074-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Pendiente formalización acuerdo extrajudicial	colones	₡0,00
71	24-001156-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/3/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
72	24-000866-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Pendiente formalización acuerdo extrajudicial	colones	₡0,00
73	24-000666-0742-TR	JOSE FABIO MORA MIRANDA	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Acuerdo conciliatorio en firme	colones	₡0,00
74	24-000649-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
75	24-007443-0007-CO	ANDRES MARTIN CHAVES VARGAS	RECURSO DE AMPARO	18/3/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	₡0,00

76	24-007478-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	18/3/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
77	24-008323-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	1/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
78	24-002176-1027-CA	KAROL CRISTINA SALAS VARGAS	JERARQUÍA IMPROPIA	4/4/2024	colones	Se declaró inadmisible sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
79	24-008791-0007-CO	ANAYANSI MORA PALMA	RECURSO DE AMPARO	4/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	₡0,00
80	24-000241-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	JERARQUÍA IMPROPIA	4/4/2024	colones	Con lugar no se estimó en la sentencia pendiente ejecución	colones	₡0,00
81	24-008932-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	5/4/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	₡0,00
82	24-009144-0007-CO	MARCOS ARTURO GOMEZ ARAYA	RECURSO DE AMPARO	8/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
83	24-009147-0007-CO	JOSE ARTURO VARGAS RODRIGUEZ	RECURSO DE AMPARO	8/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
84	24-009296-0007-CO	ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ	RECURSO DE AMPARO	10/4/2024	colones	Con lugar pendiente ejecución en abstracto costas, daños y perjuicios	colones	₡0,00
85	24-009150-0007-CO	MARCO ARTURO GOMEZ ARAYA	RECURSO DE AMPARO	10/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
86	24-009148-0007-CO	MARCO ARTURO GOMEZ ARAYA	RECURSO DE AMPARO	10/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	₡0,00
87	24-010105-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	17/4/2024	colones	Archivado calificado como trámite innecesario	colones	₡0,00
88	24-010299-0007-CO	SEBASTIAN JIMENEZ CASTILLO	RECURSO DE AMPARO	18/4/2024	colones	Con lugar pendiente ejecución en abstracto costas, daños y perjuicios	colones	₡0,00
89	24-010430-0007-CO	VIVIANA MARIA GARCIA CORDONCILLO	RECURSO DE AMPARO	19/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	₡0,00
90	24-010602-0007-CO	VIVIANA GARCIA CORDONCILLO	RECURSO DE AMPARO	22/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	₡0,00
91	**24-000277-1288-LA**	**WALTER HERNANDEZ GOMEZ**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.**	**29/4/2024**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
92	**24-000282-1288-LA**	**ALEXANDER BOGANTES MONGE**	**PROCESO ESPECIAL DE FUERO LABORAL**	**1/5/2024**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
93	**24-000284-1288-LA**	**LEONIDAS VASQUEZ ARIAS**	**PROCESO ESPECIAL DE FUERO LABORAL**	**1/5/2024**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
94	**24-000336-1288-LA**	**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**	**INFRACCIÓN LEYES DE TRABAJO PÚBLICO**	**1/5/2024**	**colones**	**₡924.400**	**colones**	**₡0,00**
95	**24-000337-1288-LA**	**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**	**INFRACCIÓN LEYES DE TRABAJO PÚBLICO**	**21/5/2024**	**colones**	**₡924.400**	**colones**	**₡0,00**
96	16-007388-1027-CA	JENNY MARIA CHACON AGUERO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	29/5/2024	colones	₡21,219,858.00 se rechazó por cesión improcedente	colones	₡0,00
97	24-000168-0298-AG	JORGE VARGAS JENKINS	INFORMACIÓN POSESORIA	30/5/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
98	24-014899-0007-CO	ANDREA MAYELA BLANCO ALFARO	RECURSO DE AMPARO	3/6/2024	colones	Con lugar pendiente ejecución en abstracto costas, daños y perjuicios	colones	₡0,00
99	24-003745-1027-CA	AGROSERVICIOS NAVA S.A	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO JERARQUÍA	6/6/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
100	24-015610-0007-CO	CARLOS CARBALLO CHACON	RECURSO DE AMPARO	10/6/2024	colones	Suspendido por acción de inconstitucionalidad	colones	₡0,00

101	24-000240-0297-CI	OLGA MARTA VEGA CAMPOS	INFORMACIÓN POSESORIA	12/6/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
102	**24-000200-0639-LA**	**MARIA GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ**	**JERARQUIA IMPROPIA**	**21/6/2024**	**colones**	**Pendiente solicitud aclaración y adición, pendiente Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
103	24-001475-1028-CA	HELLEN ADRIANA SANCHEZ ZAMORA	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	21/6/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
104	24-019281-0007-CO	JOSE EDUARDO JIMENEZ SALAZAR	RECURSO DE AMPARO	15/7/2024	colones	Suspendido por acción de inconstitucionalidad	colones	₡0,00
105	**24-000437-1288-LA**	**CARLOS FRANCISC GONZALEZ SUAREZ**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB. SALARIOS CAÍDOS**	**15/7/2024**	**colones**	**Pendiente de continuación audiencia juicio, Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
106	24-000238-0298-AG	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	SUMARIO DERRIBO AGRARIO	18/7/2024	colones	Sentencia con lugar sin condenatoria en costas	colones	₡0,00
107	**24-005077-1027-CA**	**PETROLEOS DELTA COSTA RICA SA**	**CONOCIMIENTO CONTENCIOSO**	**24/7/2024**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
108	24-000473-1288-LA	JONATHAN DÍAZ RAMÍREZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	26/7/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
109	**24-003281-1027-CA**	**ANDRES MARTIN CHAVES VARGAS**	**JERARQUIA IMPROPIA**	**13/8/2024**	**colones**	**Rechazo Plano de Apelación**	**colones**	**₡0,00**
110	24-022803-0007-CO	LORIANA VARGAS SOTO	RECURSO DE AMPARO	20/8/2024	colones	Rechazo Plano	colones	₡0,00
111	24-000331-0297-CI	ALEJANDRO VIQUEZ ALVAREZ	INFORMACIÓN POSESORIA	26/8/2024	colones	Procedimiento inadmisible sin condena	colones	₡0,00
112	24-023827-0007-CO	LUIS ANGEL AGUILAR ROBLES	RECURSO DE AMPARO	29/8/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	₡0,00
113	24-000343-0297-CI	MARIA ISABEL GARCIA VARGAS	INFORMACIÓN POSESORIA	29/8/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
114	24-023918-0007-CO	ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ	RECURSO DE AMPARO	29/8/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	₡0,00
115	24-000353-0297-CI	ANA YEIMY CAMPOS MENA	INFORMACIÓN POSESORIA	4/9/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
116	**22-006277-1027-CA**	**ALFREDO CORDOBA SORO**	**CONOCIMIENTO CONTENCIOSO**	**05/09/2024**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
117	24-025144-0007-CO	OSCAR GONZALEZ SALAZAR	RECURSO DE AMPARO	10/9/2024	colones	Condenatoria en costas, daños y perjuicios en abstracto	colones	₡0,00
118	24-000374-0297-CI	ALEJANDRO VIQUEZ ALVAREZ	INFORMACIÓN POSESORIA	17/9/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
119	24-000376-0297-CI	SANDRA PATRICIA VIQUEZ QUESADA	INFORMACIÓN POSESORIA	18/9/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
120	24-026259-0007-CO	RICARDO ANTONIO GUTIERREZ HERRERA	RECURSO DE AMPARO	19/9/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	₡0,00
121	24-000380-0297-CI	ELIUTH GERARDO QUESADA MADRIGAL	INFORMACIÓN POSESORIA	20/9/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
122	24-026779-0007-CO	WALTER BRENES SOTO	RECURSO DE AMPARO	25/9/2024	colones	Sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
123	10-100095-0297-CI	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	CONVENIO PREVENTIVO RECURSO APELACIÓN CIVIL	26/9/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	₡0,00
124	24-026917-0007-CO	DIONISIA FRANCISCA ESPINOZA GUTIERREZ	RECURSO DE AMPARO	26/9/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	₡0,00
125	24-000398-0297-CI	GUIDO ALFARO ARAYA	INFORMACIÓN POSESORIA	27/9/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00

126	24-000571-1288-LA	RAFAEL LEITON RIVERA	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB. SALARIOS CAÍDOS	27/9/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
127	**22-000603-1288-LA**	**MARVIN DURÁN RODRÍGUEZ**	**RECURSO CASACIÓN SALA SEGUNDA**	**30/9/2024**	**colones**	**Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
128	**24-000580-1288-LA**	**LUCIA DEL CARMEN ARROYO AGUILAR**	**ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB. SALARIOS CAÍDOS**	**2/10/2024**	**colones**	**Cuantía inestimable pendiente sentencia primera instancia**	**colones**	**₡0,00**
129	**24-028022-0007-CO**	**ALBERTO JESUS BLANCO VEGA**	**RECURSO DE AMPARO**	**7/10/2024**	**colones**	**Rechazo de Plano**	**colones**	**₡0,00**
130	**24-000267-1288-LA**	**KATHERINE ANDREA SOLÍS MURILLO**	**PROCESO ESPECIAL DE FUERO LABORAL**	**16/10/2024**	**colones**	**Sentencia dictada de Casación laboral no hay que cancelar nada**	**colones**	**₡0,00**
131	**24-000598-1288-LA**	**MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**	**PROCESO ESPECIAL DE FUERO LABORAL**	**17/10/2024**	**colones**	**Cuantía inestimable pendiente sentencia primera instancia**	**colones**	**₡0,00**
132	10-100518-0297-CI	ALFREDO BOLAÑOS MORALES	PROCESO CONCURSAL	18/10/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y liquidación bienes	colones	₡0,00
133	24-029426-0007-CO	DAGOBERTO CASTRO RUIZ	RECURSO DE AMPARO	19/10/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
134	22-000594-1288-LA	ANA NEREIDA RODRIGUEZ ARGUEDAS	RECURSO CASACIÓN SALA SEGUNDA	30/10/2024	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	₡0,00
135	24-000451-0297-CI	EVERTH LUIS ANGULO MEJIA	INFORMACIÓN POSESORIA	31/10/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
136	10-100126-0297-CI	ARENAL TROPICAL PARADISE S.A.	PROCESO CONCURSAL	4/11/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y liquidación bienes	colones	₡0,00
137	24-001475-1028-CA	HELLEN ADRIANA SANCHEZ ZAMORA	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	5/11/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
138	24-000464-0297-CI	JOSE ALBERTO SOLIS RECINOS	INFORMACIÓN POSESORIA	7/11/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
139	24-031997-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	13/11/2024	colones	Sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
140	24-000638-1288-LA	MIRNA ARACELY SABILLON GARCIA	PROCESO ESPECIAL DE FUERO LABORAL	15/11/2024	colones	Cuantía inestimable pendiente sentencia primera instancia	colones	₡0,00
141	24-000492-0297-CI	ALBERTO ASDRUBAL PORRAS PEREZ	INFORMACION POSESORIA	27/11/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
142	24-000866-0742-TR	SOCIEDAD RENTA CAR CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	COLISIÓN-TRÁNSITO	29/11/2024	colones	Acuerdo Extrajudicial pendiente	colones	₡0,00
143	24-034609-0007-CO	ALBERTINA JIMENEZ UMAÑA	RECURSO DE AMPARO	9/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
144	24-034619-0007-CO	GRACE MARIA ROJAS JIMENEZ	RECURSO DE AMPARO	9/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
145	24-000683-1288-LA	JAIME GERARDO DE LA MERCED CHACON PALMA	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	11/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00

146	24-000147-0298-AG	JESSIKA VANESSA LUNA LUMBI	INFORMACIÓN POSESORIA	12/12/2024	colones	En atención de apelación segunda instancia	colones	₡0,00
147	24-035268-0007-CO	OLGA ZAMORA CASTILLO	RECURSO DE AMPARO	14/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
148	24-035273-0007-CO	GRETHEL JARA ALFARO	RECURSO DE AMPARO	15/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
149	24-035363-0007-CO	SUSAN MELISSA RODRIGUEZ CALVO	RECURSO DE HABEAS CORPUS	16/12/2024	colones	Se declaró sin lugar	colones	₡0,00
150	24-000454-0297-CI	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA SAN CARLOS	INFORMACIÓN POSESORIA	18/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	₡0,00
151	24-000527-0297-CI	GREGORIO ELIECER DEL SOCORRO CAMPOS BOLAÑOS	INFORMACIÓN POSESORIA	31/12/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
152	25-000006-0297-CI	NURIA ZAMORA ESQUIVEL	INFORMACIÓN POSESORIA	11/1/2025	colones	Actividad No Contenciosa	colones	₡0,00
153	**25-001205-0007-CO**	**ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ**	**CONSTITUCIONAL**	**15/1/2025**	**colones**	**Rechazo de Plano**	**colones**	**₡0,00**
154	**25-000465-1157-CJ**	**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**	**EJECUCIÓN HIPOTECARIA COBRO JUDICIAL**	**16/1/2025**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
155	**25-001969-0007-CO**	**ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ**	**RECURSO DE AMPARO**	**23/1/2025**	**colones**	**Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación**	**colones**	**₡0,00**
156	**25-026403-0007-CO**	**ALCIDES PANIAGUA CHAVES**	**RECURSO DE AMPARO**	**1/9/2025**	**colones**	**Declarado con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales**	**colones**	**₡0,00**
157	**25-015505-007-CO**	**DAVID HERIBERTO TORRES SOTO**	**RECURSO DE AMPARO**	**30/5/2025**	**colones**	**Declarado con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales**	**colones**	**₡0,00**
158	**25-027875-0007-CO**	**PABLO ANDRÉS CASTILLO JIMÉNEZ**	**RECURSO DE AMPARO**	**12/9/2025**	**colones**	**Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones**	**colones**	**₡0,00**
159	**25-025209-0007-CO**	**WAGNER ENRIQUE ZAMORA CHINCHILLA**	**RECURSO DE AMPARO**	**22/8/2025**	**colones**	**Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales**	**colones**	**₡0,00**
160	**25-026754-0007-CO**	**ALBERTO JESÚS BLANCO VEGA**	**RECURSO DE AMPARO**	**3/9/2025**	**colones**	**Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas**	**colones**	**₡0,00**

161	25-021631-0007-CO	WILFREDO CHAVARRIA CASTRO	RECURSO DE AMPARO	23/7/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
162	25-010714-0007-CO	HENRY FRANCISCO CHACÓN MONTERO	RECURSO DE AMPARO	18/8/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
163	25-022323-0007-CO	JOSÉ PABLO CÉSPEDES RODRÍGUEZ,	RECURSO DE AMPARO	29/7/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	₡0,00
164	25-003508-0007-CO	ILIANA MARÍA RUIZ CHACÓN	RECURSO DE AMPARO	24/2/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	₡0,00
165	25-013909-0007-CO	ALEJANDRO DAVID GAMBOA VILLEGAS	RECURSO DE AMPARO	16/5/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
166	25-012033-0007-CO	HERSAN GONZALEZ CORDERO	RECURSO DE AMPARO	23/5/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
167	25-012149-0007-CO	MARÍA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	RECURSO DE AMPARO	2/5/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
168	25-009302-0007-CO	ALEXANDER PORRAS CASTILLO	RECURSO DE AMPARO	1/4/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	₡0,00
169	25-009604-0007-CO	HENRY FRANCISCO CHACÓN MONTERO	RECURSO DE AMPARO	3/4/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
170	25-006944-0007-CO	ALBERTO JESÚS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	11/3/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	₡0,00
171	25-001375-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN SIMPLE TRÁNSITO	23/9/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	₡0,00
172	25-001164-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN SIMPLE TRÁNSITO	23/9/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	₡0,00
173	25-000451-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN SIMPLE TRÁNSITO	21/4/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	₡0,00
174	25-000053-1288-LA	ALBERTO CHAVES ALFARO	ORDINARIO DERECHOS LABORALES	6/3/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de	colones	₡0,00
175	25-000199-1288-LA	JOSE GUZMAN URBINA	ORDINARIO DERECHOS LABORALES	18/7/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	₡0,00
176	25-000219-1288-LA	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ	ORDINARIO DERECHOS LABORALES	14/8/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	₡0,00
177	25-000337-1288-LA	JOSE JIMENEZ SALAZAR	ORDINARIO DERECHOS LABORALES	1/9/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de	colones	₡0,00
178	25-000167-0297-CI - 4	MILEINI MARÍA VALVERDE HERRERA	INFORMACIÓN POSESORIA	24/10/2025	colones	En etapa de testimonios, actividad judicial no contenciosa	colones	₡0,00
179	25-000384-0297-CI	ASADA SAN JUAN Y MONTERREY SAN CARLOS	INFORMACIÓN POSESORIA	17/10/2025	colones	En etapa de testimonios, actividad judicial no contenciosa	colones	₡0,00
180	25-003666-1027-CA	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	ORDINARIO CONOCIMIENTO IMPUGNACIÓN	30/5/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	₡0,00
181	22-000596-1288-LA	DAVID CORRALES ARANA	ORDINARIO LABORAL DERECHOS LABORALES	8/4/2025	colones	Ya hubo sentencia de tercera instancia recurso casación y pendiente estimación Recursos humanos	colones	₡0,00
				Total en colones				₡564,842 618,43

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable				Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		₡4 760 475 808,75		Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			**₡4 760 475 808,75**	**₡0,00**		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZ O		₡214 091 004,80		Riesgo de Crédito	
2	PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZ O		₡5 621 861 838,77		Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			**₡5 835 952 843,57**	**₡0,00**		

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01	EFECTIVO			-	7 667 294 588,97	-	7 667 294 588,97
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO				2 061 786 265,82		2 061 786 265,82
1.1.3.03.	VENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				44 388 539,25		44 388 539,25
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO				659 545 761,59		659 545 761,59
1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COB RAR A CORTO PLAZO				4 392 800,59		4 392 800,59
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORT O PLAZO				1 981 714 309,77		1 981 714 309,77
1.1.3.97	CUENTAS A COBRAR EN GESTION JU DICIAL				93 577,00		93 577,00
1.1.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				16 685 267,93		16 685 267,93
							-
							-
							-

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO		-		563 434 750,75	-	563 434 750,75
2.1.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZ O				214 091 004,80		214 091 004,80
2.2.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZ O					5 621 861 838,77	5 621 861 838,77
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			₡0,00	₡0,00		

ANEXOS 2

Información Complementaria

POLITICAS PARTICULARES CONTABLES

Introducción:

En la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, el 26 de septiembre de 1911, en ley No.17, se le otorgó el título de villa a la población La Unión, cambiándole el topónimo por Quesada, cabecera del cantón creado en esa oportunidad, San Carlos. Posteriormente, el 8 de julio de 1953, en el gobierno de don Otilio Ulate Blanco, se le confirió a la villa la categoría de ciudad.

El 15 de julio de 1911 durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno; los miembros de la comisión de gobernación dieron a conocer al congreso constitucional la petición que hacían los diputados José Manuel Peralta y Pío Monge, para que se elevara a cantón el distrito de San Carlos, aun cuando no reunía los 3000 habitantes de ley, sino que por el contrario solamente contaba con 2279 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 658 en La Unión y Porvenir, 682 en Los Bajos y Muelle, 450 en Buena Vista y Ron Ron y finalmente 489 en Aguas Zarcas, Tres Amigos y Kooper. Es importante indicar que el cantón de San Carlos pertenecía a Naranjo, por lo que la decisión del Ayuntamiento de aquella localidad sería fundamental para lograr la separación del distrito.

El 15 de octubre de 1912 a las 12 horas el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo de la asignatura 18197 de los folios del 256 a 257 se decide trasladar los fondos en custodia del nuevo cantón de San Carlos entregados al tesorero de San Carlos por un valor de 2.816.58 colones netos, además de eso un fondo de caminos por el valor de 300 colones netos, para un total transferido de 3.116.00 colones netos.

Base de presentación de estados financieros:[15]

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la **NICSP 1 párrafo 133.**

> *"Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*
>
> *Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información."*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado **NICSP 1 párrafo 133** y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

> Para el reconocimiento de los activos y pasivos, este ente utiliza el valor razonable conforme lo estipula la NICSP, además del valor neto realizable para el

[15] Esta información versa en este mismo documento en el apartado de Certificación de Políticas Contables.

tratamiento de sus activos de la clase de inventario. Para efectos de recuperación de activos producto de perdidas o robos la entidad determino vía reglamento que el tratamiento a seguir en su recuperación es el importe del valor razonable menos el valor depreciado.

Políticas Contables Generales

El honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, articulo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, aprueba la nueva normativa vigente y publicada por el Ministerio de Hacienda, a saber:

Capítulo IV: Marco Conceptual Contable (MCC) del Sector Público Costarricense. Constituye un soporte sustancial a la normativa contable y desarrolla los fundamentos conceptuales de la información financiera contable, con el propósito de brindar sustento racional y de congruencia a las normas contables que lo complementan. Entre las más relevantes están: Base de Devengo, Ente en Marcha y Materialidad; así como que se cumplan con las características cualitativas de la información financiera en la Municipalidad de San Carlos; para una mejor transparencia y rendición de cuentas que ayuden a la mejor toma de decisiones.

Capítulo V: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Activo Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del activo de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN; para las cuentas de: Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones transitorias, cuentas o documentos por cobrar (deterioro), gastos diferidos, inventarios, elementos de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, obras en proceso, etc.

Capítulo VI: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Pasivo. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del pasivo de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Relacionadas con el tratamiento contable e información a revelar sobre: cuentas por pagar,

arrendamientos por pagar, instrumentos financieros de deuda, anticipos de clientes por impuestos y servicios, transferencias de ley a pagar, provisiones y contingencias para pasivos, beneficios a los empleados, fondos a terceros en garantías, etc.

Capítulo VII: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Patrimonio. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del patrimonio de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Entre las que están patrimonio gubernamental y resultados acumulados.

Capítulo VIV: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Ingresos Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los ingresos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. En cuantos a estas políticas hemos aplicado las relacionadas con: transacciones con y sin contraprestación, entre los que destacan las relacionadas con impuestos y tasas; además también las políticas sobre transferencias recibidas corrientes y de capital (tanto donaciones como transferencias); así mismos las multas devengadas y los derechos a la propiedad, ganados por el Municipio.

Capítulo IX: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Gastos. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los gastos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Dentro de las cuales están: Gastos por beneficios a los empleados, Pagos por incentivos, Servicios recibidos, Método de depreciación, Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones, Deterioro del valor, Pérdida del valor de los inventarios, Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros, Reconocimiento de las diferencias de cambio.

Capítulo X: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Estados Financieros. Normas y políticas contables generales de los EEFF y de los Informes Financieros de Propósitos General de acuerdo con NICSP o, normas de la DGCN. Dentro de las cuales están: Información Financiera de Propósito General (IFPG), Finalidad de los EEFF, EEFF, Estados Complementarios, Estructura de los EEFF y de los EFC para el SPC, Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP, Información comparativa, Anualidad, Fecha en la que se autoriza su emisión, Ente en marcha, La distinción entre corriente y no corriente, Resultado (ahorro / desahorro) del período, Información a incluir en el ECP, Información sobre flujos de efectivo, Notas, Información a revelar, Información a revelar sobre errores de períodos anteriores, Clasificación de las diferencias, Información a presentar en el ESEB.

Lo anterior en observancia del **párrafo 25 de la NICSP 30** y **párrafo *129*, 132 de la NICSP 1**.

Para simplicidad de la información y un mejor entendimiento del presente documento se ponen las Políticas Particulares Contables adoptadas y aprobadas por el honorable Concejo Municipal en el siguiente link dar clic AQUÍ